



Asamblea General

Distr. general
8 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 159 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	11
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas	12
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	12
II. Recursos financieros	66
A. Necesidades globales de recursos	66
B. Contribuciones no presupuestadas	67
C. Factores de vacantes	67
D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	68
E. Capacitación	68
F. Proyectos de efecto rápido	69
III. Análisis de las diferencias	70
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	75



V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 69/259 B, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General y la Junta de Auditores	75
Anexos	
I. Definiciones	83
II. Organigramas	85
A. Misión de las Naciones Unidas en Liberia	85
B. Oficina del Representante Especial del Secretario General	86
C. Operaciones militares	87
D. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)	88
E. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz/Coordinador Residente)	89
F. División de Apoyo a la Misión	90
III. Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	91
Mapa	99

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, que asciende a 205.068.000 dólares de los Estados Unidos, excluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por valor de 52.800 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 1.240 efectivos militares, cifra que incluye 50 observadores militares y 1.190 efectivos de contingentes militares; 606 efectivos policiales, que incluyen 226 agentes de policía de las Naciones Unidas y 380 agentes de unidades de policía constituidas; 294 funcionarios de contratación internacional y 560 funcionarios de contratación nacional, incluidos 44 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; así como 157 voluntarios de las Naciones Unidas y 26 funcionarios proporcionados por los gobiernos.

El total de recursos necesarios para la UNMIL durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados en componentes (seguridad, estado de derecho y consolidación de la paz). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	196 003,4	162 575,3	65 722,6	(96 852,7)	(59,6)
Personal civil	120 884,4	105 450,7	81 284,6	(24 166,1)	(22,9)
Gastos operacionales	93 971,1	76 633,4	58 060,8	(18 572,6)	(24,2)
Necesidades en cifras brutas	410 858,9	344 659,4	205 068,0	(139 591,4)	(40,5)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	9 225,1	8 688,7	6 562,8	(2 125,9)	(24,5)
Necesidades en cifras netas	401 633,8	335 970,7	198 505,2	(137 465,5)	(40,9)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	52,8	52,8	52,8	–	–
Total de necesidades	410 911,7	344 712,2	205 120,8	(139 591,4)	(40,5)

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los gobiernos</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas									
Aprobados 2015/16	–	–	–	–	71	94	32	–	197
Propuestos 2016/17	–	–	–	–	30	24	13	–	67
Componentes									
Seguridad									
Aprobados 2015/16	133	4 678	498	1 265	20	4	–	32	6 630
Propuestos 2016/17	50	1 190	226	380	18	4	–	26	1 894
Estado de derecho									
Aprobados 2015/16	–	–	–	–	31	17	8	–	56
Propuestos 2016/17	–	–	–	–	22	10	8	–	40
Consolidación de la paz									
Aprobados 2015/16	–	–	–	–	27	19	6	–	52
Propuestos 2016/17	–	–	–	–	35	34	29	–	98
Apoyo									
Aprobados 2015/16	–	–	–	–	249	719	158	–	1 126
Propuestos 2016/17	–	–	–	–	189	488	107	–	784
Total									
Aprobados 2015/16	133	4 678	498	1 265	398	853	204	32	8 061
Propuestos 2016/17	50	1 190	226	380	294	560	157	26	2 883
Cambio neto	(83)	(3 488)	(272)	(885)	(104)	(293)	(47)	(6)	(5 178)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

En el ejercicio 2015/16 se clasificaron puestos anteriormente no clasificados de todos los centros de servicios y misiones. En este informe se presentan los resultados de ese proceso en los casos en que se clasificaron puestos en categorías diferentes (superiores o inferiores).

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1509 \(2003\)](#).
2. La UNMIL seguirá ayudando a Liberia a consolidar la paz y la estabilidad. Está previsto que, para el 1 de julio de 2016, el Gobierno de Liberia habrá asumido la responsabilidad plena de todos los aspectos de su propia seguridad. Se prevé que la situación en Liberia estará cada vez más dominada por los acontecimientos políticos, en particular, por la posibilidad de que haya un referendo constitucional y elecciones nacionales en 2017, y es probable que esos importantes acontecimientos repercutan en el entorno nacional y local.
3. De conformidad con la resolución [2239 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad y en el contexto de la reducción en curso de la Misión, la UNMIL, junto con los asociados, intensificará su apoyo al Gobierno a fin de acelerar reformas decisivas en los ámbitos político, judicial, de la gobernanza y de la seguridad, iniciativas de desarrollo de la capacidad y consolidación institucional y la cooperación en materia de seguridad en la subregión, y para fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos los esfuerzos para combatir la violencia sexual y por razón de género. La Misión trabajará de manera cada vez más integrada con el equipo de las Naciones Unidas en el país en la ejecución del mandato de la Misión y, a tal efecto, propone utilizar fondos prorrateados. La UNMIL también hará uso de sus buenos oficios para promover y apoyar el logro de progresos tangibles y acelerados en las esferas de la reconciliación, la solución de conflictos, la inclusión y la cohesión social.
4. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de hacer avanzar el proceso de paz en Liberia. La UNMIL generará, durante el ejercicio presupuestario, productos conexos clave, como se indica en los marcos que figuran en el presente documento, a fin de cumplir el mandato establecido en la resolución [2190 \(2014\)](#) del Consejo. Los marcos están organizados en componentes (seguridad, estado de derecho y consolidación de la paz) que se derivan del mandato de la Misión.
5. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMIL, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.
6. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para 2015/16, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.
7. La Misión está encabezada por el Representante Especial del Secretario General para Liberia, con categoría de Secretario General Adjunto, quien cuenta con la asistencia del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Consolidación de la Paz y el Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Estado de Derecho, ambos con categoría de Subsecretario General. Las operaciones militares son dirigidas por un Comandante de la Fuerza de categoría

D-2, mientras que las operaciones de policía, incluido el apoyo al desarrollo de la capacidad y la consolidación institucional de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, están a cargo de un Comisionado de Policía de categoría D-2. La dirección y gestión ejecutivas están encabezadas por un Jefe de Estado Mayor de categoría D-1.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

8. A raíz de la decisión del Consejo de Seguridad de fijar el 30 de junio de 2016 como fecha límite para la conclusión del traspaso de la responsabilidad en materia de seguridad, la UNMIL ayudó al Gobierno de Liberia a elaborar un plan del Gobierno de Liberia para la transición de la UNMIL, que incluye reformas del sector de la seguridad y otros requisitos en materia institucional, de capacidad y de competencias necesarios para que los organismos nacionales de seguridad asuman plenamente sus responsabilidades. Se constituyó también un grupo mixto encargado de la ejecución para supervisar y facilitar las actividades de ejecución y presentar informes al respecto. Las responsabilidades de seguridad que el Gobierno ha asumido progresivamente hasta la fecha incluyen la transferencia de las patrullas de seguridad del perímetro interno en la Prisión Central de Monrovia y de los servicios de guardia estática en la Casa de Gobierno y en uno de los dos aeropuertos del país.

9. La Misión intensificó su apoyo a las iniciativas de desarrollo de la capacidad y consolidación institucional emprendidas por el Gobierno con el objeto de lograr un proceso de transición de la seguridad sin tropiezos. Se ha dado prioridad a la Policía Nacional de Liberia y a la Oficina de Inmigración y Naturalización, como principales organismos encargados de hacer cumplir la ley en el país. Se ha hecho cada vez más hincapié en la elaboración de marcos legislativos y normativos de seguridad nacional, la capacitación y orientación del personal directivo superior y la descentralización de los servicios de seguridad en los condados. Los proyectos de ley relativos a la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización y el control de armas de fuego y municiones, elaborados con el apoyo de la UNMIL, se encuentran sometidos a la consideración del órgano legislativo. Se han desplegado agentes de la Unidad de Apoyo de la Policía Nacional de Liberia en las cinco regiones del país y se ha desplegado un mayor número de oficiales de la Oficina de Inmigración y Naturalización en los puestos de control fronterizo nuevos y existentes. Además, en abril de 2015, se puso en marcha el marcado de armas de fuego en todos los organismos nacionales de seguridad, después de que se realizara una capacitación con apoyo de la UNMIL.

10. Se ha avanzado en el proceso de revisión constitucional con la celebración de una conferencia sobre la constitución nacional en marzo y abril de 2015, en la que se examinaron y validaron propuestas de enmiendas a la Constitución. Las enmiendas propuestas están siendo examinadas por el órgano legislativo, luego de que la Presidenta las presentara a dicho órgano en agosto de 2015 junto con sus recomendaciones.

11. Se han alcanzado progresos en las iniciativas encaminadas a extender la autoridad estatal y los servicios públicos a todo el territorio de Liberia con la puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Desconcentración por el Gobierno en febrero de 2015, como primera fase de la política nacional de descentralización. En junio de 2015 se inauguró el primer centro oficial de servicios integrados del

condado, que ofrece ciertos servicios gubernamentales a la población, y estaba previsto que se inauguraran otros dos centros en febrero de 2016. Además, se ha desplegado un número mayor de funcionarios de seguridad y justicia en tres de las cinco regiones del país y se han creado y puesto en marcha estructuras básicas de seguridad, en la forma de consejos de seguridad de los condados, en los 15 condados y en la capital del país.

12. De conformidad con la resolución 2239 (2015) del Consejo de Seguridad, antes del 30 de junio de 2016, la UNMIL habrá reducido su dotación militar de 3.590 a 1.240 efectivos, aglutinados en Monrovia, y su dotación de policía de 1.515 a 606 efectivos, incluidas tres unidades de policía constituidas desplegadas en Gbarnga, Monrovia y Zwedru. Además, la UNMIL habrá concentrado sus 13 oficinas de condado en 5 Oficinas Regionales ubicadas en Gbarnga, Greenville, Harper, Voinjama y Zwedru. En consonancia con el mandato simplificado y la consolidación de la Misión, también se racionalizará su capacidad civil.

13. Tras concluirse la transición de la seguridad, y en el contexto de un entorno político cada vez más dinámico, las prioridades de la Misión serán apoyar al Gobierno en el avance de reformas decisivas encaminadas a reforzar el funcionamiento y la rendición de cuentas de sus instituciones, en particular en los sectores de la justicia y la seguridad, y seguir ejerciendo su mandato de buenos oficios en pro del fomento de la reconciliación nacional, la inclusión y la cohesión social. Esas iniciativas estarán respaldadas por un enfoque basado en los derechos humanos, que incluye la intensificación de los esfuerzos para hacer frente a la violencia sexual y por razón de género. La UNMIL también seguirá dando prioridad a la estabilización de las fronteras en el marco de mecanismos de paz y seguridad bilaterales, regionales e internacionales. Además, la Misión seguirá buscando oportunidades para traspasar otras funciones de la UNMIL mediante el refuerzo de las asociaciones y avanzando en la ejecución del mandato.

14. De conformidad con el mandato de buenos oficios de la Misión, encaminado a apoyar las reformas constitucionales e institucionales, especialmente en los sectores del estado de derecho y la seguridad, y los procesos de reconciliación nacional, en particular en el contexto de la recuperación de los efectos del ébola a más largo plazo, la Misión seguirá apoyando la labor que realizan todos los interesados con miras a llevar a cabo e institucionalizar reformas decisivas para la consolidación de la paz y la recuperación. En el ámbito de la reconciliación nacional, la Misión prestará apoyo a las iniciativas locales y nacionales que contribuyen a la solución de conflictos, la inclusión y la cohesión social, en particular en las esferas de la ordenación territorial y la gestión de los recursos naturales.

15. A raíz de la considerable reducción de la capacidad militar y de policía de la Misión, la UNMIL seguirá prestando apoyo a los organismos de seguridad de Liberia para proteger a los civiles en caso de un deterioro de la situación de seguridad que podría llegar a provocar un cambio estratégico en la situación de la paz y la estabilidad en el país, teniendo en cuenta la menor capacidad de la Misión y la disminución de sus zonas de despliegue. Los servicios de seguridad de la Misión también protegerán al personal, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas y garantizarán la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado.

16. La Misión seguirá asesorando al Gobierno de Liberia sobre la reforma del sector de la seguridad, la consolidación institucional y el desarrollo de la capacidad de los sectores de seguridad, justicia y el sistema penitenciario, centrándose especialmente en el desarrollo de su capacidad de liderazgo, la gestión interna y los mecanismos de rendición de cuentas. Eso incluirá ayudar al Gobierno y otros interesados a revisar su estrategia nacional de seguridad, en particular en lo relativo a la elaboración de mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para el sector de la seguridad, y apoyar la coordinación del sector de la seguridad dirigida por el Gobierno.

17. La UNMIL seguirá llevando a cabo actividades de promoción y protección de los derechos humanos, prestando especial atención a las vulneraciones y los abusos cometidos contra los niños y las mujeres, y seguirá apoyando el fortalecimiento de la labor realizada por el Gobierno de Liberia para luchar contra la violencia sexual y por razón de género, incluidos los esfuerzos de lucha contra la impunidad de los autores de esos delitos.

18. Las oficinas de la Misión sobre el terreno seguirán desempeñando un papel esencial en la ejecución del mandato a nivel regional y de los condados, entre otras cosas, ofreciendo información sobre la situación, análisis y alerta temprana de acontecimientos fundamentales para que el Representante Especial del Secretario General cumpla eficazmente el cometido que se le ha encomendado en el ámbito de los buenos oficios y la asistencia política, así como protección a los civiles mediante el apoyo a las medidas de mitigación de los riesgos; ayudando a aplicar reformas en el sector de la seguridad, la justicia y la gobernanza y a ejecutar iniciativas de reconciliación; contribuyendo a promover y proteger los derechos humanos; y prestando asistencia para la elaboración y puesta en marcha de iniciativas de estabilización de las fronteras. Las Oficinas Regionales servirán como centros para el personal militar, civil y de policía. La Misión procurará mantener una presencia integrada con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en los condados y promoverá la permanencia de las Naciones Unidas más allá de la duración de la Misión.

19. Para que la UNMIL pueda cumplir su mandato con una capacidad militar, civil y de policía considerablemente reducida, tendrá que funcionar con un rendimiento óptimo, lo que exigirá un alto grado de movilidad.

20. Teniendo en cuenta la limitada infraestructura vial y las condiciones de la temporada de lluvias de Liberia, la UNMIL sigue dependiendo de sus activos aéreos y de su buque para las necesidades fundamentales de transporte de pasajeros y carga. Dada la disminución del número de emplazamientos y personal, la UNMIL reducirá su flota de helicópteros en cuatro unidades y sus aviones en una unidad. El dispositivo residual de siete helicópteros y un avión será esencial para disponer de movilidad interna en las operaciones relacionadas con el mandato, la respuesta de emergencia y evacuación médica y el posible despliegue rápido de una fuerza regional de reacción rápida.

21. La reducción del personal uniformado y el cierre de los campamentos producirá una disminución de las necesidades de servicios. Por consiguiente, la propuesta presupuestaria refleja una reducción considerable de los recursos, entre otras cosas, de la dotación de personal civil, los servicios de mantenimiento de las instalaciones y la infraestructura, las adquisiciones de equipos y material y los gastos de flete conexos. Además, se prevé modificar la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones de la UNMIL, ya que la Misión no tendrá la

capacidad para mantener algunas de las estructuras ubicadas en lugares remotos para lograr una comunicación eficaz. La Misión propone arrendar espacios de las compañías locales del Sistema Global de Comunicaciones Móviles. Debido a la presencia reducida de la Misión, se cerrarán algunas instalaciones existentes, como gasolineras, instalaciones de servicios sociales, talleres de mantenimiento de vehículos y dispensarios.

22. La reducción del número de elementos de apoyo a la fuerza militar plantea un desafío importante para la Misión, especialmente en aspectos como la ingeniería y la reparación de carreteras. Habrá que subsanar las deficiencias más graves fomentando las capacidades civiles en la medida de lo posible, entre otras cosas, mediante la externalización de obras de ingeniería.

23. También se mantendrán las disposiciones para proporcionar apoyo para imprevistos a través de una fuerza de reacción rápida de 650 efectivos que prestará apoyo temporal a la UNMIL en caso de que hubiera un grave deterioro de la situación de seguridad en Liberia.

24. Dada la conclusión prevista del proceso de transición de la seguridad, la simplificación del mandato sustantivo de la Misión, la continuación de la retirada del personal de la Misión y el fortalecimiento de la planificación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Misión propone racionalizar su capacidad de planificación suprimiendo la Dependencia de Planificación Estratégica y la plaza de Oficial Superior de Planificación de Misiones (P-5) y redistribuyendo el puesto de Oficial de Planificación (P-4) en la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

25. Como parte de la reducción en curso, la Misión propone consolidar la Oficina de Comunicaciones e Información Pública, mediante la fusión y una mayor racionalización de la Dependencia de Extensión Comunitaria, la Dependencia de Relaciones con los Medios de Comunicación y Seguimiento de su Labor y la Dependencia Multimedia en una nueva Dependencia de Extensión y Comunicaciones Estratégicas, que centraría los servicios de la Misión en las comunicaciones estratégicas durante el resto del mandato de la Misión. La Radio de la UNMIL seguiría siendo una dependencia separada.

26. Para seguir simplificando la estructura de la Misión y aprovechar al máximo sus capacidades, la UNMIL propone también crear un único Servicio de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho disolviendo la Sección de Reforma Legislativa y Normativa, que habrá completado sus tareas de apoyo al Gobierno en la elaboración de leyes y políticas que respalden las reformas de los sectores de justicia y seguridad, y redistribuyendo los servicios residuales, al centralizar los recursos de la Dependencia de Creación de Capacidad y Orientación, la Dependencia de Asesoramiento Penitenciario y sobre Prisiones y la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad en un servicio dirigido por el Oficial Principal del Estado de Derecho de categoría D-1. El nuevo servicio se centrará en apoyar los sectores de justicia, seguridad y el sistema penitenciario del Gobierno, en particular en el desarrollo de su capacidad de liderazgo, la gestión interna y los mecanismos de rendición de cuentas.

27. El Equipo de Apoyo sobre el Terreno y las Oficinas de Condado se redistribuirán de la Dirección y Gestión Ejecutivas en el Pilar de Consolidación de la Paz para mejorar la colaboración entre los pilares, la Oficina de Condado y el

equipo de las Naciones Unidas en el país a la hora de ejecutar las tareas encomendadas. Se propone que las Oficinas de Condado pasen a llamarse Oficinas Regionales, a fin de reflejar la consolidación de la presencia de la Misión sobre el terreno. La propuesta de creación de puestos de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional en los condados tiene por objeto facilitar el uso continuo de la experiencia y los conocimientos locales en la supervisión y presentación de informes sobre los acontecimientos relacionados con el mandato que tienen lugar en los condados donde la UNMIL ya no estará presente. Además, se propone que los voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional desempeñen la función de analistas de información en el Centro Conjunto de Análisis y Operaciones en el cuartel general de la Misión.

28. No se proponen cambios en la estructura de apoyo a la Misión, habida cuenta de que la UNMIL aprobó la estructura recomendada como parte de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno durante el ciclo presupuestario 2015/16. No obstante, en función de la reducción de la presencia de la Misión en toda Liberia, se revisó la dotación de personal y se proponen reducciones cuando procede.

29. Se prevé que la decisión de concentrar las ubicaciones de la Misión en cinco Oficinas Regionales dará como resultado una utilización más eficiente de los recursos. En cuanto a las unidades de ingeniería militar, que han desempeñado un papel fundamental para mantener abiertas las principales rutas de abastecimiento de la UNMIL, la Misión velará por que se mantengan niveles apropiados de recursos para contrarrestar el efecto de los cierres de carreteras durante la temporada de lluvias.

30. En virtud de la resolución [2239 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, el personal militar y de policía de la UNMIL se reducirá considerablemente a partir del 1 de julio de 2016. Eso conllevará una disminución de las necesidades de recursos para el personal militar y de policía, que representa una reducción del 59,6% con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

31. A medida que la Misión reduce su presencia, se ha revisado detenidamente su dotación de personal civil para ajustar los recursos humanos a la disminución de las necesidades de servicios. A ese respecto, los recursos financieros propuestos para gastos de personal civil se han reducido un 22,9% con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16. Si bien el número total de funcionarios civiles, incluidos los de contratación internacional y nacional y los voluntarios de las Naciones Unidas, se ha reducido un 30,5%, las necesidades de recursos financieros han disminuido en una proporción menor debido a otros motivos, como los factores de vacantes y la modificación de las condiciones de servicio de los voluntarios de las Naciones Unidas.

32. La dotación de personal civil de la Misión propuesta incluye 1.011 miembros del personal, a saber, 294 funcionarios de contratación internacional y 560 funcionarios de contratación nacional (44 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 516 funcionarios nacionales de Servicios Generales), así como 157 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Estas cifras equivalen a una reducción neta de 104 puestos de contratación internacional, 293 puestos de contratación nacional y 47 puestos de los Voluntarios de las Naciones Unidas, y reflejan el efecto neto de la propuesta de suprimir 474 puestos, redistribuir 64 puestos, reasignar 11 puestos, reclasificar 9 puestos y convertir 1 puesto, así como la propuesta de crear 30 puestos.

33. Todas las categorías de gastos presentan grandes diferencias, en consonancia con la reducción de la Misión, y se observa una reducción general del 40,5% en comparación con el presupuesto aprobado para 2015/16. En la categoría de Instalaciones e infraestructura se indica una reducción del 37,5% (9,2 millones de dólares), con importantes diferencias en las partidas de servicios de seguridad domiciliaria, gasolina, aceite y lubricantes, debido a la reducción del personal uniformado y del número de generadores en funcionamiento. Otras partidas en las que se indican diferencias importantes son las siguientes: transporte terrestre (49,0%), debido principalmente a la reducción de las adquisiciones previstas, gasolina, aceite y lubricantes; transporte aéreo, por el retiro de dos recursos aéreos; y tecnología de la información y las comunicaciones, a causa de una reducción general de las adquisiciones previstas.

34. La UNMIL aplicará marcos reglamentarios y normativos con líneas de supervisión claras para garantizar su buen funcionamiento a fin de mitigar el impacto ambiental de la Misión. La UNMIL tiene un equipo dedicado específicamente a cuestiones ambientales, que garantiza que las políticas ambientales de las Naciones Unidas y el Gobierno se difundan a todos los interesados y sigue de cerca su aplicación. La mayor parte de las demás secciones de Apoyo a la Misión que ofrecen servicios participan en actividades para mitigar los riesgos ambientales detectados por la Misión. Durante el ejercicio 2016/17, la UNMIL velará por que continúen esas actividades, incluidas la utilización de incineradores, especialmente para la eliminación de desechos médicos; el uso de puntos de recogida y eliminación de desechos tóxicos para su posterior eliminación en condiciones de seguridad; el mantenimiento de las zonas de contención de combustible y los sistemas de separación de aceite y agua; la utilización de plantas de tratamiento de desechos; y la limpieza de todas las instalaciones y recintos desalojados por la Misión. A fin de asegurar el control de la calidad, se prevé que el equipo ambiental de la Misión y la Agencia de Protección Ambiental de Liberia seguirán realizando inspecciones en los distintos emplazamientos utilizados por la Misión. Mediante las medidas mencionadas anteriormente, la UNMIL espera reducir su huella ecológica.

C. Cooperación regional entre misiones

35. De conformidad con la resolución [2239 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión intensificará su colaboración con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) a fin de ayudar a los Gobiernos de Liberia y Côte d'Ivoire a fortalecer su cooperación bilateral y regional, en particular en lo que respecta a la zona fronteriza y la ejecución de iniciativas regionales de paz y seguridad. La UNMIL también reforzará su labor con los equipos de las Naciones Unidas en los dos países para ayudar a ambos Gobiernos a dar respuesta a problemas prioritarios en materia de seguridad, cuestiones humanitarias y de estabilización general en la región fronteriza.

36. Tras la puesta en marcha de la fuerza de reacción rápida establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución [2162 \(2014\)](#), la UNMIL y la ONUCI siguen colaborando para perfeccionar el concepto.

D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

37. En consonancia con la Política de las Naciones Unidas sobre la Evaluación y la Planificación Integradas, se llevará a cabo de manera progresiva una planificación más integrada con el equipo de las Naciones Unidas en el país en el contexto de la reducción y la transición de la Misión, que servirá de pauta para la fase final de la estrategia de salida de la Misión. Se ha establecido un equipo de tareas de las Naciones Unidas para la transición con el objeto de facilitar una mayor colaboración y estudiar nuevas posibilidades al respecto, como la utilización de las capacidades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para cumplir el mandato haciendo uso de fondos prorrateados, y para hacer frente a los problemas en esferas como la logística, la infraestructura de la tecnología de la información y las funciones de apoyo vital a medida que la UNMIL reduce su presencia. Se examinarán oportunidades para compartir locales con el equipo de las Naciones Unidas en el país en el espacio de oficinas del cuartel general de la UNMIL y en las Oficinas Regionales a fin de aumentar la integración y la colaboración, mejorar la coordinación de las operaciones, reducir los costos y aprovechar al máximo la seguridad y la protección del personal y los activos.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

Dirección y gestión ejecutivas

38. La dirección y gestión generales están a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1
Dirección y gestión ejecutivas

	SGA- SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Total de personal interna- cional	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Oficina del Representante Especial del Secretario General/Representante Especial Adjunto Principal									
Aprobados 2015/16	1	1	3	–	4	9	1	–	10
Propuestos 2016/17	1	1	4	1	3	10	1	–	11
Cambio neto	–	–	1	1	(1)	1	–	–	1
Sección de Asuntos Jurídicos									
Aprobados 2015/16	–	–	2	1	1	4	–	–	4
Propuestos 2016/17	–	–	2	1	–	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	–	–	(1)
Dependencia de Planificación Estratégica									
Aprobados 2015/16	–	–	2	–	–	2	–	–	2
Propuestos 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(2)	–	–	(2)	–	–	(2)

	SGA- SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Total de personal interna- cional	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Equipo de Apoyo sobre el Terreno									
Aprobados 2015/16	-	-	1	2	-	3	-	1	4
Propuestos 2016/17	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	(1)	(2)	-	(3)	-	(1)	(4)
Oficinas de Condado									
Aprobados 2015/16	-	-	5	23	-	28	43	22	93
Propuestos 2016/17	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	(5)	(23)	-	(28)	(43)	(22)	(93)
Centro Conjunto de Análisis y Operaciones									
Aprobados 2015/16	-	-	4	1	1	6	14	2	22
Propuestos 2016/17	-	-	3	1	-	4	2	6	12
Cambio neto	-	-	(1)	-	(1)	(2)	(12)	4	(10)
Oficina de Comunicaciones e Información Pública									
Aprobados 2015/16	-	-	3	6	2	11	34	4	49
Propuestos 2016/17	-	-	3	2	2	7	19	4	30
Cambio neto	-	-	-	(4)	-	(4)	(15)	-	(19)
Servicio de Asuntos Políticos									
Aprobados 2015/16	-	1	4	2	1	8	2	3	13
Propuestos 2016/17	-	1	3	2	-	6	2	3	11
Cambio neto	-	-	(1)	-	(1)	(2)	-	-	(2)
Total, dirección y gestión ejecutivas									
Aprobados 2015/16	1	2	24	35	9	71	94	32	197
Propuestos 2016/17	1	2	15	7	5	30	24	13	67
Cambio neto	-	-	(9)	(28)	(4)	(41)	(70)	(19)	(130)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución neta de 41 puestos

Personal nacional: disminución neta de 70 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 19 plazas

Oficina del Representante Especial del Secretario General/Representante Especial Adjunto Principal

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil y redistribución de 1 puesto de P-4 de la Dependencia de Planificación Estratégica y 1 puesto de P-3 del Equipo de Apoyo sobre el Terreno)

39. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2239 (2015), exhortó a la ONUCI y la UNMIL y a los equipos de las Naciones Unidas en los países a que intensificaran su apoyo a las autoridades de Côte d'Ivoire y de Liberia. Conforme a lo solicitado por el Consejo en su resolución 2116 (2013), la Misión también trabajará en una coordinación más estrecha con los mecanismos para la paz y la seguridad establecidos a nivel regional e internacional, incluidas las instituciones nacionales de seguridad, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Iniciativa de la Costa de África Occidental y la Unión del Río Mano. A fin de que la Misión prosiga con sus tareas encomendadas con eficacia, se propone reforzar la Oficina del Representante Especial del Secretario General, que actualmente tiene una dotación de personal autorizada de 10 puestos (1 de Secretario General Adjunto, 1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 4 del Servicio Móvil y 1 del personal nacional de Servicios Generales), mediante la redistribución de un puesto de Oficial de Planificación de Misiones de categoría P-4 de la Dependencia de Planificación Estratégica y la redistribución de un puesto de Oficial de Enlace de categoría P-3 del Equipo de Apoyo sobre el Terreno. La adición del puesto de Oficial de Planificación de Misiones redundará en un uso más eficiente de los recursos residuales a medida que se reduce la dotación de la Misión, mientras que el puesto de Oficial de Enlace permitirá a la Misión mantener su interés estratégico en las cuestiones regionales y la coordinación estructurada de la cooperación entre misiones, en estrecha coordinación con las Naciones Unidas y los interesados nacionales y regionales. Teniendo en cuenta la propuesta de suprimir la Dependencia de Planificación Estratégica y redistribuir el Equipo de Apoyo sobre el Terreno en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz), y para promover la eficiencia y la racionalización del volumen de trabajo administrativo, también se propone suprimir un puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil.

Sección de Asuntos Jurídicos

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)

40. La Sección de Asuntos Jurídicos, con su actual dotación de personal autorizada de cuatro puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil), proporciona asesoramiento jurídico competente y oportuno a los directivos de la Misión y presta asistencia jurídica a la UNMIL y a su personal, según proceda, sobre cuestiones jurídicas sustantivas y de procedimiento relativas al derecho internacional, privado y al derecho administrativo de las Naciones Unidas con miras a cumplir el mandato de la Misión en el marco de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la obligación de la Misión con arreglo al Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas y otros acuerdos o contratos suscritos con el Gobierno de Liberia, los asociados y los contratistas de los organismos de las Naciones Unidas. En el contexto del mandato

simplificado y la reducción en curso de la Misión, se propone suprimir un puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil.

Dependencia de Planificación Estratégica

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto de P-5 y redistribución de 1 puesto de P-4)

41. La Dependencia de Planificación Estratégica, con su actual dotación de personal autorizada de dos puestos (1 P-5 y 1 P-4), se encarga de coordinar la planificación de la transición de la Misión. Además, coordina y supervisa la planificación estratégica y operacional, así como los aspectos sustantivos del proceso de presupuestación con los componentes internos, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros agentes que, a medida que avanza el proceso de reducción de la UNMIL, podrían asumir la responsabilidad de una serie de funciones que actualmente están a cargo de la Misión. Teniendo en cuenta que se ha completado la mayor parte de la planificación conjunta de la UNMIL y el Gobierno de Liberia sobre la transición y se prevé finalizar la transición de la seguridad para el 30 de junio de 2016, y en consonancia con la racionalización de la estructura de la UNMIL a medida que se reduce la Misión, se propone disolver la Dependencia de Planificación Estratégica. A este respecto, se propone redistribuir un puesto de P-4 en la Oficina del Representante Especial del Secretario General y suprimir un puesto de Oficial Superior de Planificación de Misiones de categoría P-5.

Equipo de Apoyo sobre el Terreno

Personal internacional: disminución de 3 puestos (redistribución de 1 puesto de P-4 y 2 puestos de P-3)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

42. En consonancia con la simplificación de la estructura de la Misión a medida que esta se reduce, se propone redistribuir el Equipo de Apoyo sobre el Terreno, con su actual dotación de personal autorizada de tres puestos y una plaza (1 P-4, 2 P-3 y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), en el Pilar de Consolidación de la Paz, con la excepción de un puesto de P-3 que se propone redistribuir en la Oficina del Representante Especial del Secretario General. Las responsabilidades encomendadas al Pilar de Consolidación de la Paz se centran en los buenos oficios y el apoyo político del Representante Especial del Secretario General a fin de ayudar a las autoridades de Liberia a avanzar en las reformas constitucionales e institucionales, el proceso de reconciliación nacional, las actividades para intensificar la recuperación de los efectos del ébola a más largo plazo y los programas de estabilización de las fronteras. Con la concentración de 15 Oficinas de Condado en 5 Oficinas Regionales, el Equipo de Apoyo sobre el Terreno se encargará de prestar servicios en cinco condados fuera de Monrovia. El jefe del Equipo de Apoyo sobre el Terreno es responsable de coordinar la labor de las cinco Oficinas Regionales. La propuesta de redistribución del Equipo de Apoyo sobre el Terreno, que depende del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Consolidación de la Paz/Coordinador Residente, reforzará la integración entre los pilares, las oficinas sobre el terreno y el equipo de las Naciones Unidas en el país en la aplicación de las reformas en materia de gobernanza, la gestión y prevención de los conflictos, la alerta temprana y la reducción y gestión del riesgo

de desastres, así como la recuperación de los efectos del ébola, en particular a medida que la UNMIL condensa sus operaciones como preparativo para el relevo en sus funciones.

Oficinas de Condado

Personal internacional: disminución de 28 puestos (supresión de 11 puestos de P-3 y 3 puestos de P-2 y redistribución de 5 puestos de P-4, 6 puestos de P-3 y 3 puestos de P-2)

Personal nacional: disminución de 43 puestos (supresión de 18 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 17 puestos del personal nacional de Servicios Generales y redistribución de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 6 del personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 22 plazas (supresión de 7 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y redistribución de 15 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

43. La estructura sobre el terreno de la Misión tiene por objeto garantizar un enfoque coherente en la ejecución de su mandato y de todas las intervenciones y actividades de las Naciones Unidas a nivel de condado. También presta apoyo a la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se ajusta a la Agenda de Transformación del Gobierno. El 1 de diciembre de 2008 se designaron jefes para las Oficinas sobre el Terreno de cada uno de los 15 condados que coordinaran las actividades de la UNMIL y de las Naciones Unidas en general encaminadas a apoyar la recuperación nacional y fomentasen la eficacia y la eficiencia de la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno. En consonancia con la racionalización de la estructura de la Misión a medida que esta se reduce, se propone redistribuir las Oficinas de Condado de la Dirección y Gestión Ejecutivas en el Pilar de Consolidación de la Paz y Apoyo, dependiente del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Consolidación de la Paz/Coordinador Residente a través del Equipo de Apoyo sobre el Terreno redistribuido, lo que reforzará la integración con el equipo de las Naciones Unidas en el país a medida que la UNMIL condensa sus operaciones como preparativo para el relevo en sus funciones. A este respecto, se propone redistribuir 37 puestos y plazas en el Pilar de Consolidación de la Paz y Apoyo, a saber, 5 puestos de P-4, 6 puestos de P-3, 3 puestos de P-2, 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 5 puestos del personal nacional de Servicios Generales y 15 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, y redistribuir 1 puesto del personal nacional de Servicios Generales en la Oficina de Comunicaciones e Información Pública. Al mismo tiempo, se propone suprimir 56 puestos y plazas, a saber, 9 puestos de Jefe de Oficina sobre el Terreno de categoría P-3, 1 puesto de Oficial de Asuntos Civiles de categoría P-3, 1 puesto de Oficial de Derechos Humanos de categoría P-3, 3 puestos de Oficial Adjunto de Derechos Humanos de categoría P-2, 7 puestos de Oficial de Asuntos Civiles del personal nacional del Cuadro Orgánico, 5 puestos de Oficial de Estado de Derecho del personal nacional del Cuadro Orgánico, 6 puestos de Oficial de Derechos Humanos del personal nacional del Cuadro Orgánico, 3 puestos de Observador de Derechos Humanos del personal nacional de Servicios Generales, 3 puestos de Auxiliar de Información Pública del personal nacional de Servicios Generales, 2 puestos de Auxiliar de Producciones Radiofónicas del personal nacional de Servicios Generales y 9 puestos de Auxiliar de Equipo del

personal nacional de Servicios Generales, así como 5 plazas de Oficial de Asuntos Civiles de los Voluntarios de las Naciones Unidas, 1 plaza de Oficial de Derechos Humanos de los Voluntarios de las Naciones Unidas y 1 plaza de Oficial de Información Pública de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

44. La labor que desempeñarán las Oficinas de Condado de la UNMIL en el ejercicio 2016/17 se ajustará al objetivo de la Misión y se centrará en la ampliación de las actividades de orientación, la promoción y los buenos oficios en apoyo de la sostenibilidad de la reforma del sector de la seguridad y la transición; el afianzamiento y la ampliación de la gobernanza descentralizada, los servicios nacionales del sector de la justicia y la seguridad a nivel de los condados; los procesos esenciales de reforma, la gestión de los recursos naturales y la reconciliación nacional; y la atención a los problemas relativos a la impunidad y la rendición de cuentas mediante la promoción de mecanismos que fomenten la integridad y los derechos humanos. De esta manera, las Oficinas mejorarán la integración de sus operaciones, en particular para abordar eficazmente el nexo entre la justicia y la seguridad y entre la gobernanza y el estado de derecho, y para mejorar la coordinación y la colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Centro Conjunto de Análisis y Operaciones

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto de P-4 y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en 1 puesto del personal nacional de Servicios Generales)

Personal nacional: disminución de 12 puestos (supresión de 13 puestos del personal nacional de Servicios Generales y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en 1 puesto del personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 4 plazas (creación de 4 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

45. El Centro Conjunto de Análisis y Operaciones, con su actual dotación de personal autorizada de 22 puestos y plazas (1 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 13 del personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), proporciona servicios integrados de conocimiento de la situación en el seno de la Misión, y servicios integrados de presentación de informes diarios y mensuales sobre la situación, así como partes e informes de incidentes graves a la Sede de las Naciones Unidas para facilitar la integración y coordinación de las operaciones de la Misión y apoyar la gestión de crisis. El Centro también se encarga de proporcionar análisis integrados, realizar evaluaciones de predicción, gestionar las necesidades de información y detectar amenazas y obstáculos para la ejecución del mandato. En consonancia con la racionalización de la estructura de la UNMIL a medida que esta se reduce, se propone suprimir 1 puesto de Analista de Información de categoría P-4 y 13 puestos de Auxiliar Administrativo del personal nacional de Servicios Generales, y se propone convertir 1 puesto del Servicio Móvil (Auxiliar Administrativo) en 1 puesto del personal nacional de Servicios Generales (Auxiliar Administrativo). Al mismo tiempo, se propone crear cuatro plazas de Analista de Información de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional,

que aportarán al Centro sus competencias técnicas y conocimientos locales en la recopilación de información y el análisis integrado.

Oficina de Comunicaciones e Información Pública

Personal internacional: disminución de 4 puestos (supresión de 4 puestos de P-3 y reclasificación de 1 puesto de P-4)

Personal nacional: disminución neta de 15 puestos (supresión de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 14 puestos del personal nacional de Servicios Generales y redistribución de 1 puesto del personal nacional de Servicios Generales de las Oficinas de Condado)

46. La Oficina de Comunicaciones e Información Pública, con su actual dotación de personal autorizada de 49 puestos y plazas (1 P-5, 2 P-4, 6 P-3, 2 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 30 del personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), presta apoyo al Representante Especial del Secretario General en el desempeño de las tareas encomendadas a la Misión proporcionando información oportuna, exacta y fiable, al tiempo que gestiona las expectativas y los temores del público de Liberia. Sus clientes principales son los liberianos que se encuentran en el país, así como el resto de los liberianos de la diáspora y la comunidad internacional. En consonancia con la racionalización de la estructura de la Misión a medida que esta se reduce, la Oficina propone centralizar todas sus capacidades distintas de las de radiodifusión en una nueva Dependencia de Extensión y Comunicaciones Estratégicas, que colaborará estrechamente con la Oficina del Representante Especial del Secretario General y otras oficinas sustantivas para concentrar estratégicamente todos los servicios de comunicación de la Misión durante el resto de su mandato. La Radio de la UNMIL seguirá siendo una dependencia separada que trabajará en estrecha colaboración con la Dependencia de Extensión y Comunicaciones Estratégica propuesta, entre otras cosas, para incorporar los mensajes clave de la Misión en la programación radiofónica y llevar a cabo la transición de la emisora de radio a fin de que pueda seguir apoyando la paz y la estabilidad en Liberia en el trascurso del proceso electoral de 2017 y después de este proceso. Si bien se mantendrán los servicios existentes de comunicación e información pública (radio, fotografía, video, extensión comunitaria, medios sociales, Internet y diseño), el volumen general de trabajo de la Oficina se reducirá en consonancia con el mandato simplificado de la Misión, la asunción por el equipo de las Naciones Unidas en el país de algunas tareas de comunicaciones que actualmente están a cargo de la UNMIL, como la producción de una publicación común de las Naciones Unidas y el aumento de los mecanismos de seguimiento de los medios de comunicación y relaciones con los medios de comunicación, y el establecimiento de nuevas prioridades en relación con las tareas que lleva a cabo la Dependencia. En vista de lo expuesto, se propone suprimir 4 puestos de Oficial de Información Pública de categoría P-3, 1 puesto de Productor de Radio del personal nacional del Cuadro Orgánico, 1 puesto de Oficial de Información Pública del personal nacional del Cuadro Orgánico y 14 puestos del personal nacional de Servicios Generales, a saber, 6 de Auxiliar de Información Pública, 1 de Auxiliar de Sitio Web, 2 de Auxiliar de Equipo, 1 de Técnico de Tecnologías de Radiodifusión, 1 de Auxiliar de Productor de Radio, 1 de Auxiliar de Productor de Video, 1 de Fotógrafo y 1 de Diseñador Gráfico. Además, se propone redistribuir un puesto de Auxiliar de Información Pública (personal nacional de

Servicios Generales) de las Oficinas de Condado. A fin de apoyar la propuesta de reestructuración y la racionalización de la orientación de la Oficina, se propone reclasificar el puesto de Oficial de Información Pública de categoría P-4, que corresponde actualmente al jefe de la Dependencia Multimedia, en un puesto de Portavoz de categoría P-4, que estará ahora al frente de la Dependencia de Extensión y Comunicaciones Estratégicas. Con la propuesta de reasignación de las funciones de Portavoz, el Oficial Jefe de Información Pública aumentará la colaboración con sus homólogos nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados clave respecto de las comunicaciones relacionadas con la ejecución del mandato de la UNMIL, incluidas la transición y la reducción en curso de la Misión, así como el traspaso progresivo de las responsabilidades de información pública y comunicaciones, asegurando al mismo tiempo la gestión más estratégica de la capacidad residual de la Misión en materia de comunicaciones e información pública.

Servicio de Asuntos Políticos

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto de P-4 y 1 puesto del Servicio Móvil)

47. El Servicio de Asuntos Políticos, con su actual dotación de personal autorizada de 13 puestos y plazas (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 del personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), presta apoyo a los directivos de la Misión en lo relativo a sus buenos oficios y su función de apoyo político, y facilita los aspectos políticos sustantivos del cumplimiento del mandato de la Misión. El Servicio elabora análisis políticos integrados sobre la evolución del entorno político y perspectivas políticas en relación con la reforma institucional y los procesos conexos en los ámbitos de la gobernanza, la reconciliación, el proceso de revisión constitucional, las elecciones, las leyes, el estado de derecho y la seguridad. En el contexto del mandato simplificado y la reducción en curso de la Misión, se propone suprimir un puesto de Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-4 y un puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil.

Componente 1: seguridad

48. Después de la transferencia de la responsabilidad plena de la seguridad al Gobierno de Liberia el 30 de junio de 2016 y el término de la cuarta fase de reducción de la Misión, los componentes militar y de las unidades de policía constituidas de la UNMIL dejarán de proporcionar apoyo de segunda y tercera línea en materia de seguridad al Gobierno de Liberia. Los componentes militar y de las unidades de policía constituidas se concentrarán en la seguridad de los bienes, los emplazamientos y el personal de las Naciones Unidas. Sin embargo, en casos extremos, se prestará apoyo al Gobierno si se produce un deterioro de las condiciones de seguridad que pueda llegar a provocar un cambio estratégico en la situación de la paz y la estabilidad en el país. La estrategia de la Misión relativa a la protección de los civiles se adaptará para reflejar la simplificación de su mandato de seguridad, así como su capacidad reducida y su presencia geográfica fija. La atención primordial de ese mandato en este ámbito se centrará en la vigilancia de las instituciones nacionales, la presentación de informes al respecto y el desarrollo de la capacidad de estas, lo que abarcará hacer frente a las violaciones de los derechos humanos, abogar por que el Gobierno atienda sus obligaciones en materia de

protección de los civiles y prestar asistencia a los organismos nacionales de seguridad y otras instituciones directamente responsables de esa protección para que cumplan sus responsabilidades mediante capacitación y asesoramiento.

49. Habida cuenta de la delicada situación en las regiones fronterizas a raíz de la retirada de los efectivos de la Misión de las fronteras con Guinea y Côte d'Ivoire a principios de 2016, la Misión seguirá vigilando las zonas fronterizas. La UNMIL también ayudará al Gobierno a elaborar y fortalecer los mecanismos de alerta temprana y a definir estrategias no violentas de prevención de los conflictos para responder a las amenazas a la seguridad. Además, la Misión apoyará las iniciativas bilaterales y regionales de cooperación en materia de seguridad transfronteriza, coordinándose estrechamente con los mecanismos regionales e internacionales establecidos en pro de la paz y la seguridad, entre ellos: las instituciones nacionales de seguridad; la Iniciativa de la Costa de África Occidental; la Unión del Río Mano, en especial a través de su Departamento de Consolidación de la Paz, Seguridad y Asuntos Políticos, Humanitarios y Sociales y sus Unidades Conjuntas de Seguridad de las Fronteras y Fomento de la Confianza; los consejos de seguridad de condado y distrito; y los comités de paz.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Entorno seguro en Liberia

1.1.1 Ningún incidente de orden público en que se necesitara la intervención de la UNMIL en casos extremos (2014/15: no se aplica; 2015/16: no se aplica; 2016/17: 0)

1.1.2 Número de consejos de seguridad de condado con los conocimientos y experiencia necesarios para llevar a cabo actividades de alerta temprana y coordinación de la seguridad (2014/15: 10; 2015/16: 16; 2016/17: 16)

1.1.3 Ningún incidente de seguridad importante en los emplazamientos de las Naciones Unidas en que se necesitara la intervención de los efectivos o las unidades de policía constituidas de la UNMIL (2014/15: no se aplica; 2015/16: no se aplica; 2016/17: 0)

Productos

- 3.650 días de patrullaje de observadores militares (5 equipos con 2 patrullas diarias durante 365 días), incluidas patrullas aéreas y terrestres, así como patrullas de largo alcance para observar las condiciones generales en las comunidades y reunir información sobre incidentes concretos
- 1.769 horas de patrullaje aéreo, incluidas patrullas aéreas, transporte aéreo de personal, reconocimiento aéreo y vuelos especiales (1.685 horas de Mi-8 y 84 horas de DHC-7)
- 3.650 días de patrullaje (1 batallón con 10 patrullas diarias durante 365 días), incluidas patrullas a pie y móviles (terrestres y aéreas), así como operaciones de escolta
- 240 días de ejercicios (1 compañía (120 efectivos) para 4 ejercicios de 5 días cada uno) destinados a poner a prueba y mantener la respuesta rápida y la capacidad de apoyo a los organismos nacionales de seguridad en casos extremos
- 1.095 días de patrullaje de la policía constituida (3 unidades de policía constituidas con 1 patrulla diaria durante 365 días) para la protección del personal, los bienes y las instalaciones de las Naciones Unidas

- 16 sesiones de orientación (15 en 15 condados y 1 en Monrovia) para los consejos de seguridad de condado sobre conciencia situacional y reunión y análisis de información de sistemas de alerta temprana, y 1 sesión consultiva sobre análisis de información y coordinación de la seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad
- Campañas y programas multimedia que proporcionan información fiable, fidedigna y oportuna sobre la paz, la reconciliación y la reducción de la UNMIL, y dan a conocer el mandato de la Misión, a través de emisiones de radio de la UNMIL: 5 programas de actualidad diarios de *Coffee Break* de 45 minutos (250); 6 programas de debate semanales de 1 hora (*Creek Town, Crime Watch, Dis Government Ting, Front Page, Nationwide* y *Palava Hut*) (300); 3 programas semanales de *Dateline Liberia* (150); 5 programas semanales de 30 minutos sobre salud y educación (*You and Your Health, Staying Alive, Let's Talk About Sex, Access For All* y *Campus Link*) (250); 2 programas semanales de 1 hora sobre cuestiones de género (*Women's World* y *Girl Power*) (100); 2 programas diarios de 1 hora de divulgación y entretenimiento (*Your Morning* y *Nightshift*) (450); 17 boletines de noticias diarios en seis idiomas (de lunes a viernes) y 3 boletines diarios los fines de semana durante 50 semanas (4.550); y anuncios de interés público y mensajes especiales (250)
- 6 programas de noticias en vídeo (de 3 minutos cada uno) distribuidos a 2 cadenas de televisión y a 100 videoclubes para una campaña multimedia en apoyo de la reducción de la UNMIL y con el objetivo de explicar la revisión del mandato y las prioridades de la Misión (incluidos los derechos humanos y la prevención de la violencia sexual y por razón de género); 3 anuncios de interés público sobre los derechos humanos, la prevención de la violencia sexual y por razón de género y la contratación de personal de policía, con especial énfasis en la contratación de mujeres; 1 documental en vídeo de 10 minutos sobre el estado de la situación de seguridad después del 30 de junio de 2016, centrado en las iniciativas de descentralización y en la reforma de los sistemas penitenciario y judicial; 3 informes en vídeo, 100 reportajes fotográficos, 150 fotos del día y 2 exposiciones fotográficas; 12 conferencias de prensa; y 21 comunicados de prensa. Todos los productos de las campañas se publican en el sitio web y las redes sociales digitales
- 7 campañas multimedia nacionales de promoción de 5 días para explicar el mandato de la UNMIL y apoyar las prioridades de la Misión en curso, como: la contratación de mujeres y la policía de proximidad y la erradicación de la violencia colectiva; la prevención de la violencia sexual y por razón de género, incluida la violación de menores y la prevención de la explotación y los abusos sexuales; 16 días de activismo y derechos humanos; la descentralización y la reconciliación nacional; la educación cívica sobre la reforma constitucional; las elecciones presidenciales; y la conducción segura. El componente de las campañas de divulgación comunitaria estará integrado por 48 representaciones de 11 comunicadores tradicionales con materiales promocionales, entre ellos: 20.000 camisetas; 20 juegos de jerséis; 150.000 folletos; 15.000 pegatinas; 37.000 pulseras; 100.000 carteles; 85 carteles flexibles; 15 paneles de anuncios; 160 balones de fútbol; 100 pelotas de voleibol; y 100 trofeos

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.2 Mejora de la capacidad de los organismos de Liberia encargados de hacer cumplir la ley para mantener el orden público en todo el país

1.2.1 Aumento del número de agentes de la Policía Nacional de Liberia y de oficiales de la Oficina de Inmigración y Naturalización con los conocimientos y la experiencia necesarios para redactar los reglamentos y las instrucciones administrativas en apoyo de la aplicación de las leyes relativas a la policía y los servicios de inmigración (2014/15: no se aplica; 2015/16: no se aplica; 2016/17: 15)

1.2.2 Aumento del número de comandantes de la Policía Nacional de Liberia y jefes de la Oficina de Inmigración y Naturalización con conocimientos y experiencia en la gestión de situaciones de crisis, de conformidad con los principios de derechos humanos y de protección de los civiles (2014/15: no se aplica; 2015/16: no se aplica; 2016/17: 45)

Productos

- 104 sesiones de orientación y asesoramiento con la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización sobre: la elaboración o revisión y aplicación de los reglamentos y las instrucciones administrativas en relación con los manuales de funcionamiento interno de las respectivas instituciones; los planes de recursos humanos, establecimiento y despliegue; la política de uniformes y jerarquía; y el uso de la fuerza en el caso de las respectivas instituciones
- 6 sesiones de asesoramiento y 24 sesiones de instrucción para los altos mandos de la Policía Nacional de Liberia en apoyo de la aplicación de la política nacional sobre la policía de proximidad
- 16 sesiones de asesoramiento para la Policía Nacional de Liberia sobre la promoción de los derechos humanos y la protección de los civiles
- 52 sesiones de asesoramiento para la Policía Nacional de Liberia con el fin de mejorar el flujo de información y las operaciones de su centro nacional de operaciones

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.3 Mayor capacidad nacional para vigilar las zonas fronterizas

1.3.1 Aumento del número de organismos de las Naciones Unidas que apoyan la aplicación por el Gobierno de Liberia de la estructura de paz y seguridad de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, incluido el Protocolo relativo al Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos y Mantenimiento de la Paz y la Seguridad, y el Marco de la CEDEAO para la Prevención de Conflictos, así como el 15º Protocolo (Revisado) en materia de Defensa, Seguridad, Asuntos Internos y Relaciones Exteriores de la Declaración de la Unión del Río Mano sobre Cooperación (2014/15: 3; 2015/16: 3; 2016/17: 8)

1.3.2 Mayor número de organismos de las Naciones Unidas y asociados internacionales que colaboran con las Unidades Conjuntas de Seguridad de las Fronteras y Fomento de la Confianza en las actividades de estabilización transfronteriza (2014/15: no se aplica; 2015/16: 3; 2016/17: 5)

Productos

- 52 sesiones de asesoramiento para la Oficina de Inmigración y Naturalización sobre la seguridad y la gestión de las fronteras, incluida la participación en foros regionales sobre cuestiones de seguridad
- 1 evaluación nacional integrada de la seguridad en las fronteras y una estrategia nacional integrada de la seguridad en las fronteras, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y los organismos nacionales encargados de la seguridad y de hacer cumplir la ley

- 3 evaluaciones (que abarcan 8 condados fronterizos en total) sobre los progresos en la estabilización de las fronteras, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la OIM, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)
- 8 sesiones de asesoramiento (1 en cada uno de los 8 condados) para las autoridades locales y las comunidades fronterizas sobre la aplicación de la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano, en particular acerca de la colaboración transfronteriza en cuestiones de seguridad y estabilización
- 3 documentos temáticos en apoyo de la aplicación de la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano, incluida la estrategia de comunicación, la seguridad alimentaria y la iniciativa de educación bilingüe, en colaboración con la FAO, la OIM, el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres
- 2 documentos temáticos en apoyo de los compromisos bilaterales entre los Gobiernos de Liberia y Côte d'Ivoire en materia de colaboración transfronteriza
- 8 informes (2 cada trimestre) sobre seguridad en las fronteras, incluida la trata transfronteriza y otras actividades ilícitas

Factores externos: Asunción por el Gobierno de Liberia de la plena responsabilidad de la seguridad en todo el país; aplicación efectiva del plan nacional de transición a más tardar el 30 de junio de 2016, incluida la supervisión adecuada de la seguridad nacional y la capacidad para proteger a los civiles; estabilidad a lo largo de la frontera de Liberia con los países de la Unión del Río Mano; progresos en la reforma del sector de la seguridad, incluida la aprobación de la legislación y reglamentación necesarias; asignaciones presupuestarias suficientes para la Policía Nacional de Liberia, la Academia Nacional de Policía, la Oficina de Inmigración y Naturalización, el Organismo de Fiscalización de la Droga y la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional; y apoyo continuo de los donantes a la reforma del sector de la seguridad.

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, seguridad

<i>Categoría</i>	Total
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2015/16	133
Propuestos 2016/17	50
Cambio neto	(83)
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2015/16	4 678
Propuestos 2016/17	1 190
Cambio neto	(3 488)
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2015/16	498
Propuestos 2016/17	226
Cambio neto	(272)

Categoría										Total
<i>IV. Unidades de policía constituidas</i>										
Aprobados 2015/16										1 265
Propuestos 2016/17										380
Cambio neto										(885)
<i>V. Personal proporcionado por los gobiernos</i>										
Aprobados 2015/16										32
Propuestos 2016/17										26
Cambio neto										(6)
<i>Personal internacional</i>										
<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>										
<i>VI. Personal civil</i>	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Naciones Unidas</i>	Total	
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2015/16	-	2	-	-	2	4	-	-	4	
Puestos propuestos 2016/17	-	2	-	-	2	4	-	-	4	
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas										
Puestos aprobados 2015/16	-	2	10	3	1	16	4	-	20	
Puestos propuestos 2016/17	-	2	8	3	1	14	4	-	18	
Cambio neto	-	-	(2)	-	-	(2)	-	-	(2)	
Subtotal, personal civil										
Puestos aprobados 2015/16	-	4	10	3	3	20	4	-	24	
Puestos propuestos 2016/17	-	4	8	3	3	18	4	-	22	
Cambio neto	-	-	(2)	-	-	(2)	-	-	(2)	
Total (I a VI)										
Aprobados 2015/16	-	-	-	-	-	-	-	-	6 630	
Propuestos 2016/17	-	-	-	-	-	-	-	-	1 894	
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(4 736)	

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos de P-4)

50. La Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas, que cuenta actualmente con una dotación de personal autorizada de 20 puestos (1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 8 P-4, 3 P-3, 1 del Servicio Móvil y 4 de personal nacional de Servicios Generales), junto con un componente de policía con una dotación autorizada actual

de 1.763 efectivos, tiene un mandato esencial, según lo establecido en la resolución [2239 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, que consiste en apoyar el desarrollo de la capacidad de liderazgo, la gestión interna y los mecanismos de rendición de cuentas de la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización como organismos primarios encargados de hacer cumplir la ley en el país, al igual que de la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional y el Organismo de Fiscalización de la Droga como asociados secundarios, para que puedan asumir plenamente las responsabilidades de la UNMIL en materia de seguridad a más tardar el 30 de junio de 2016. Este propósito se logrará mediante el apoyo a las instituciones nacionales en materia de orientación, asesoramiento y supervisión. Durante el ejercicio 2016/17, el componente de policía consolidará su apoyo a la creación de capacidad, la reforma y el desarrollo de la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización, así como de la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional y el Organismo de Fiscalización de la Droga. De conformidad con la resolución [2239 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, el componente de policía se reducirá considerablemente de una dotación autorizada de 1.515 efectivos (incluidos 498 agentes de policía y 8 unidades de policía constituidas) a 606 efectivos (incluidas 3 unidades de policía constituidas) a más tardar el 30 de junio de 2016. El despliegue y la cobertura en todo el país disminuirá de los 15 emplazamientos actuales (incluida Monrovia) a 6 emplazamientos (incluida Monrovia). Al 30 de junio de 2016, el componente de policía habrá traspasado sus funciones de capacitación básica a la Academia Nacional de Policía. A la luz de todo lo anterior, y en consonancia con el mandato simplificado de la Misión y la reducción en curso de sus efectivos, se propone suprimir dos puestos de P-4 de Asesor de Capacitación y de Asesor de Gestión del Delito de las Naciones Unidas, respectivamente.

Componente 2: estado de derecho

51. El componente de estado de derecho de la Misión seguirá proporcionando apoyo específico al Gobierno de Liberia para continuar creando capacidad en las esferas de la justicia, la seguridad y los derechos humanos, y para facilitar la aplicación y la ejecución de las reformas y los mecanismos de supervisión de los sectores de la justicia y la seguridad nacionales. La ya sólida alianza entre la UNMIL, el PNUD y otras entidades del equipo de las Naciones Unidas en el país se reforzará acelerando la implementación del acuerdo del Centro Mundial de Coordinación para la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias, y cultivando la implicación nacional en la reforma del sector de la seguridad. La UNMIL también seguirá desempeñando una función de coordinación con los asociados nacionales e internacionales para mejorar aún más la coherencia entre los sectores de justicia y seguridad.

52. Se hará hincapié en consolidar el proceso de transición en materia de seguridad, entre otras cosas, mediante: el apoyo a la ejecución y la aplicación de leyes y marcos normativos nacionales; la implementación de la supervisión civil; el aumento de la rendición de cuentas en los sectores de la seguridad y la justicia y la lucha contra la corrupción; y el refuerzo de la protección y promoción de los derechos humanos, lo que permitirá continuar desarrollando la capacidad de las instituciones de justicia, seguridad y derechos humanos para prestar servicios en esas esferas. De conformidad con la resolución [2239 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión seguirá asesorando al Gobierno sobre la reforma del sector de

la seguridad, la policía, la justicia y el sistema penitenciario, con especial atención al desarrollo de la capacidad de liderazgo, la gestión interna y los mecanismos de rendición de cuentas del Ejecutivo, incluidas las medidas para prevenir y hacer frente a la violencia sexual y por razón de género. A fin de promover la preparación del Gobierno para proteger a la población civil, la Misión lo ayudará a prevenir la violencia relacionada con las elecciones.

53. La UNMIL se ocupará de manera racionalizada, unificada y específica de las cuestiones sistémicas y las deficiencias de capacidad en la prestación de servicios de justicia; los problemas desestabilizadores persistentes de la prisión preventiva prolongada y de la corrupción; y los nuevos escollos para la justicia y la estabilidad que plantean las próximas elecciones presidenciales. La UNMIL también seguirá apoyando la coordinación en todo el sistema de justicia penal, en particular en lo que respecta a la policía y la Fiscalía; el mayor desarrollo de la capacidad de la policía para responder a los casos de violencia sexual y por razón de género; y la descentralización de los sistemas administrativos y los mecanismos institucionales de rendición de cuentas. Además, la Misión prestará apoyo a las estructuras del Gobierno para aplicar y ejecutar los logros alcanzados a raíz de las reformas jurídica y normativa.

54. La UNMIL también prestará asistencia para elaborar y aplicar estrategias y planes, así como programas destinados a presos y presas afectados por la violencia sexual y por razón de género, incluidos tanto las víctimas como los autores que necesitan rehabilitación, con el propósito de apoyar la contribución del Departamento de Prisiones y Reinserción a la tarea de reducir el riesgo de reincidencia de las personas detenidas por delitos sexuales o por razón de género. La colaboración directa de la Misión con el Gobierno se centrará en reforzar el liderazgo del Departamento de Prisiones y Reinserción y en consolidar su capacidad de aplicar el plan estratégico nacional de prisiones y los mecanismos de supervisión, lo que aumentará su competencia para gestionar eficazmente las cárceles de un modo seguro y humano conforme a las normas internacionales de derechos humanos y las mejores prácticas internacionales.

55. Como parte de sus esfuerzos para aplicar la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión prestará apoyo al Gobierno de Liberia para integrar las cuestiones de género en la formulación de políticas y en la capacitación del sector de la seguridad. La Misión también seguirá respaldando las iniciativas del Gobierno para combatir la violencia sexual y por razón de género y reducir la impunidad de esos delitos.

56. La UNMIL tampoco cejará en su empeño de apoyar la rendición de cuentas por violaciones de los derechos humanos, la creación de capacidad de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos y los progresos que se vayan realizando en la aplicación del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos, en el marco del cumplimiento por el Gobierno de las obligaciones de derechos humanos del Estado establecidas por los órganos creados en virtud de tratados, los procedimientos especiales y el mecanismo del examen periódico universal. La Misión también llevará a cabo iniciativas en apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y los dirigentes tradicionales para promover la protección de los derechos humanos.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.1 Apoyo efectivo a la aplicación del marco legislativo y normativo de seguridad nacional

2.1.1 Aumento del número de agentes de la justicia nacional con experiencia en la codificación y la interpretación jurídicas para aplicar, cumplir y ejecutar leyes, políticas y reglamentos en las esferas de la seguridad y la justicia relacionados con la transición de la seguridad (2014/15: no se aplica; 2015/16: no se aplica; 2016/17: 25)

Productos

- 4 documentos de asesoramiento sobre la aplicación de leyes en materia de justicia y seguridad (Ley de la Policía, Ley de la Oficina de Inmigración y Naturalización, Ley de Control de las Armas de Fuego y las Municiones y Código de Justicia Militar) y 2 sobre la implementación de la política de reforma de la legislación nacional y la aplicación de la política de asistencia letrada
- 3 sesiones de orientación y 3 documentos de asesoramiento sobre la reducción de los casos de corrupción y su enjuiciamiento para la Comisión de Lucha contra la Corrupción de Liberia, la División de Fraude Económico y Financiero del Ministerio de Justicia y la judicatura
- 2 reuniones informativas, 1 curso de creación de capacidad y 2 sesiones de asesoramiento sobre la formulación de directrices relativas a la imposición de penas para el sistema de justicia penal de Liberia, conforme a las normas internacionales de derechos humanos, celebrados con el Ministerio de Justicia, la judicatura, el Departamento de Prisiones y Reinserción, la Comisión de Reforma Legislativa y la Comisión de Gobernanza
- 2 exámenes acerca de la aplicación de leyes para ampliar la jurisdicción de los tribunales de primera instancia y reformar el sistema de jurado
- 3 sesiones de examen sobre leyes que afectan a la detención preventiva celebradas con agentes de la justicia pertinentes (fiscales, defensores públicos, jueces, magistrados y secretarios judiciales)
- 52 sesiones de asesoramiento para la Policía Nacional de Liberia sobre la elaboración y aplicación de políticas y reglamentos relativos a la Ley de Control de las Armas de Fuego y las Municiones

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Fortalecimiento de la capacidad y los sistemas vigentes de las instituciones nacionales de justicia y seguridad para descentralizar la prestación de servicios

2.2.1 Aumento del número de agentes de la justicia nacional con competencia para tramitar y resolver causas atendiendo a los requisitos constitucionales y legislativos (2014/15: 115; 2015/16: 120; 2016/17: 180)

2.2.2 Aumento del número de agentes de la justicia nacional con competencia en materia de enjuiciamiento y defensa para resolver causas relacionadas con la violencia sexual y por razón de género (2014/15: 16; 2015/16: 26; 2016/17: 40)

2.2.3 Aumento del personal de gestión del Departamento de Prisiones y Reinserción con conocimientos y competencia para gestionar las cárceles, en particular los incidentes relacionados con la seguridad en consonancia con las normas internacionales y la aplicación de medidas de rendición de cuentas por violaciones (2014/15: no se aplica; 2015/16: no se aplica; 2016/17: 20)

Productos

- 5 sesiones de asesoramiento con agentes de la justicia del Instituto Judicial sobre la metodología de capacitación, el aprendizaje de adultos y las técnicas de presentación y las estrategias de gestión y evolución de las causas para los defensores públicos, los secretarios judiciales, los agentes de libertad vigilada y los inspectores judiciales
- 6 sesiones de asesoramiento para los proveedores de servicios de justicia sobre cómo abordar la detención preventiva prolongada (2 para defensores públicos, 2 para fiscales y 2 para jueces)
- 1 curso para la Comisión Electoral Nacional, la judicatura y los administradores electorales sobre leyes electorales, mecanismos de arreglo de controversias relacionadas con las elecciones y resolución efectiva y oportuna de las controversias electorales
- 2 sesiones de asesoramiento: una para jueces sobre resolución de controversias electorales, adopción de decisiones en apoyo del derecho de voto y fortalecimiento de la capacidad de supervisión judicial de elecciones libres e imparciales; y una para la Comisión Electoral Nacional y los administradores electorales sobre leyes electorales, administración, mecanismos de arreglo de controversias relacionadas con las elecciones y resolución efectiva y oportuna de las controversias electorales
- 1 curso sobre la política de asistencia letrada para agentes del sistema estatal de justicia y proveedores de asistencia letrada del sector privado, incluidos los defensores públicos, la Asociación de Abogadas de Liberia, la Comisión Católica de Justicia y Paz, el Centro Carter y otras organizaciones de la sociedad civil
- 1 sesión de asesoramiento sobre resolución de causas para fiscales de la Dependencia de Delitos de Violencia Sexual y por Razón de Género y de Trata de Personas
- 100 sesiones de planificación individuales (4 cada uno) para 25 altos funcionarios del Departamento de Prisiones y Reinserción sobre la base del curso dirigido al personal directivo superior celebrado durante el ejercicio 2015/16
- 104 sesiones de asesoramiento con la Policía Nacional de Liberia en apoyo de la capacidad eficaz y eficiente de investigación (52) y de la capacidad institucional descentralizada para investigar y enjuiciar con éxito los delitos relacionados con la violencia sexual y por razón de género y la delincuencia organizada grave (52)
- 12 sesiones de asesoramiento con la Policía Nacional de Liberia, el personal de enlace con los tribunales y los fiscales en apoyo de una mayor asociación, cooperación y coordinación entre ellos en la investigación y el enjuiciamiento de las causas
- 4 sesiones de asesoramiento para agentes de la Policía Nacional de Liberia sobre normas jurídicas para la detención y sobre investigaciones, en particular acerca de la preservación de pruebas y la preparación de expedientes de las causas
- 156 sesiones de asesoramiento para agentes de la Policía Nacional de Liberia y personal de la Oficina de Inmigración y Naturalización en apoyo de la descentralización de los servicios administrativos y de recursos humanos y de las capacidades de gestión de flotas (52); el liderazgo y los principios de la autoridad delegada (52); y la descentralización de la rendición de cuentas institucional (52)

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Apoyo efectivo a los avances en la protección de los derechos humanos

2.3.1 Aumento del número de agentes del Estado y de la sociedad civil con conocimientos sobre las recomendaciones del examen periódico universal y las medidas del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y con experiencia en actividades de promoción para apoyar la aplicación de las recomendaciones, en particular las medidas de rendición de cuentas (2014/15: 20; 2015/16: 23; 2016/17: 26)

2.3.2 Revisión por los comisionados y el personal de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de las directrices y los modelos para el seguimiento de las cuestiones de derechos humanos y la presentación de informes al respecto y para la recomendación de soluciones jurídicas a los problemas de derechos humanos (2014/15: 2; 2015/16: 4; 2016/17: 6)

2.3.3 Aumento del número de agentes estatales y de la sociedad civil con los conocimientos y la experiencia para promover la incorporación de enfoques basados en los derechos humanos y las cuestiones de género a las leyes, las políticas y los programas relacionados con la violencia sexual y por razón de género (2014/15: 16; 2015/16: 19; 2016/17: 22)

Productos

- 12 sesiones de trabajo y asesoramiento con el Comité Directivo del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos, incluidos agentes gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, sobre la aplicación del Plan de Acción y las recomendaciones del examen periódico universal
- 5 sesiones de trabajo sobre la mejora de la presentación de informes relativos a tratados y el apoyo a los procedimientos especiales para coordinadores gubernamentales de derechos humanos, la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos y las organizaciones de la sociedad civil
- 2 sesiones de asesoramiento para la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos sobre medidas de seguimiento, supervisión, presentación de informes y actividades de promoción con el fin de cumplir las normas de derechos humanos en relación con cuestiones como la prisión preventiva y los niños en conflicto con la ley, la aplicación del programa “Palava Hut” y el impulso a la implementación de otras recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación
- 12 sesiones de asesoramiento con la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización, el Departamento de Prisiones y Reinserción, la judicatura y las Fuerzas Armadas de Liberia sobre la incorporación y la mejora de la aplicación de las normas de derechos humanos en las políticas y operaciones institucionales
- 1 informe analítico público sobre la responsabilidad penal respecto de la violencia sexual y por razón de género, la capacidad correctiva de los equipos de tareas de condado y los mecanismos de incorporación de la perspectiva de género
- 12 sesiones de asesoramiento y trabajo para 10 agentes estatales y de la sociedad civil sobre el seguimiento de la violencia sexual y por razón de género, su prevención, la rendición de cuentas al respecto y las actividades de promoción contra ella, y sobre la mejora de la protección de grupos marginados mediante la aplicación de las normas pertinentes de derechos humanos, en colaboración con el Programa Conjunto sobre Violencia Sexual y por Razón de Género del Gobierno de Liberia y las Naciones Unidas
- 15 sesiones de trabajo y asesoramiento con la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y el Foro de Asociados para la Protección sobre la mejora de la supervisión, la presentación de informes, las actividades de promoción y el establecimiento de redes respecto de los derechos humanos y sobre el empoderamiento de las comunidades para hacer frente a los problemas de derechos humanos
- 5 sesiones de trabajo para las organizaciones de la sociedad civil y los dirigentes tradicionales nacionales sobre la universalidad de los derechos humanos, el respeto de una cultura positiva y las medidas para poner coto a las prácticas culturales perjudiciales, en colaboración con el Ministerio del Interior

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.4 Apoyo a los avances en la gobernanza democrática y la supervisión del sector de la seguridad	<p>2.4.1 Agentes de seguridad nacionales con capacidad analítica y de redacción para elaborar una estrategia de seguridad nacional aplicable después de la retirada de la UNMIL (2014/15: no se aplica; 2015/16: no se aplica; 2016/17: 20)</p> <p>2.4.2 Aumento del número de organizaciones de la sociedad civil que participan en las consultas y los procesos oficiales de gobernanza de la seguridad (2014/15: no se aplica; 2015/16: no se aplica; 2016/17: 40)</p>

Productos

- 2 guías de bolsillo sobre los derechos humanos y la protección de los civiles para el personal del sector de la seguridad de Liberia, en particular los derechos básicos de los ciudadanos
- 1 documento de asesoramiento sobre las opciones para el examen de la estrategia nacional de seguridad y 1 retiro sobre la reforma del sector de la seguridad con agentes nacionales y asociados internacionales en apoyo de la formulación de una estrategia de seguridad para Liberia aplicable después de la retirada de la UNMIL
- 2 seminarios acerca de la reforma del sector de la seguridad con el Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil de Liberia sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, universidades del país y miembros del sector en apoyo de un mayor debate nacional en torno a esa reforma
- 1 plan de estudios y manual de formación para efectivos de las Fuerzas Armadas de Liberia sobre la justicia militar, en colaboración con el Ministerio de Defensa y el Gobierno de los Estados Unidos de América
- 1 sesión de asesoramiento para funcionarios liberianos que trabajan en la gestión del sector de la seguridad, en colaboración con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa y asociados bilaterales
- 2 informes sobre las prioridades de la reforma y el desarrollo de la Policía Nacional de Liberia (1) y la Oficina de Inmigración y Naturalización (1), en colaboración con la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización
- 3 sesiones de asesoramiento para agentes de la justicia y la seguridad sobre la aplicación de sistemas civiles legislados de supervisión e inspección
- 2 documentos de asesoramiento sobre mejores prácticas para dirigentes de comités legislativos con responsabilidad en la supervisión del sector de la seguridad

Factores externos: Voluntad política del poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial para reformar los sectores de la justicia y la seguridad, mediante, por ejemplo, la priorización de las medidas de reforma institucional; la adopción de leyes y normativas para establecer un marco regulatorio adecuado; la coordinación eficaz entre las instituciones gubernamentales; la colaboración efectiva y constructiva con la sociedad civil y otros interesados nacionales; la asignación de recursos presupuestarios suficientes para las instituciones de los sectores de la justicia y la seguridad, incluidos los esfuerzos para lograr un mayor apoyo de los donantes a los sectores; asignación de recursos suficientes a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos para que ejecute su mandato en todo el territorio de Liberia, mantenimiento de la independencia de esta y creación por su parte de relaciones de trabajo eficaces con otros agentes nacionales para la aplicación de sus recomendaciones; participación plena del Gobierno y la sociedad civil en el Comité Directivo del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, estado de derecho

	SGA- SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Total de personal internacional	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)									
Aprobados 2015/16	1	1	2	–	2	6	1	–	7
Propuestos 2016/17	1	–	2	–	1	4	1	–	5
Cambio neto	–	(1)	–	–	(1)	(2)	–	–	(2)
Dependencia de Asesoramiento Correccional y Penitenciario									
Aprobados 2015/16	–	–	2	1	1	4	4	3	11
Propuestos 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(2)	(1)	(1)	(4)	(4)	(3)	(11)
Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad									
Aprobados 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2016/17	–	1	7	3	1	12	6	6	24
Cambio neto	–	1	7	3	1	12	6	6	24
Sección de Reforma Legislativa y Normativa									
Aprobados 2015/16	–	–	3	2	1	6	4	2	12
Propuestos 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(3)	(2)	(1)	(6)	(4)	(2)	(12)
Servicio de Derechos Humanos y Protección									
Aprobados 2015/16	–	1	4	1	2	8	4	2	14
Propuestos 2016/17	–	1	3	1	1	6	3	2	11
Cambio neto	–	–	(1)	–	(1)	(2)	(1)	–	(3)
Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad									
Aprobados 2015/16	–	–	1	1	–	2	–	1	3
Propuestos 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	–	(2)	–	(1)	(3)

	SGA- SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Total de personal internacional	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Dependencia de Creación de Capacidad y Orientación									
Aprobados 2015/16	-	-	4	1	-	5	4	-	9
Propuestos 2016/17	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	(4)	(1)	-	(5)	(4)	-	(9)
Total, estado de derecho									
Aprobados 2015/16	1	2	16	6	6	31	17	8	56
Propuestos 2016/17	1	2	12	4	3	22	10	8	40
Cambio neto	-	-	(4)	(2)	(3)	(9)	(7)	-	(16)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución neta de 9 puestos (supresión de 12 puestos y creación de 3 puestos)

Personal nacional: disminución neta de 7 puestos (supresión de 7 puestos)

Voluntarios de las Naciones Unidas: ningún cambio neto

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)

Personal internacional: disminución neta de 2 puestos (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil y redistribución de 1 puesto de D-1 en el Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad)

57. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho), que cuenta actualmente con una dotación de personal autorizada de 7 puestos (1 de SSG, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales), proporciona orientación estratégica al pilar del estado de derecho y asegura la coordinación dentro de la Misión, entre misiones y externa y la colaboración estrecha con el equipo de las Naciones Unidas en el país para lograr los entregables relacionados con la reforma de la justicia y la seguridad incluidos en el mandato. En consonancia con el mandato simplificado de la Misión y la reducción en curso de sus efectivos, se propone suprimir un puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil. Además, se propone redistribuir un puesto de D-1 en el Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad que está previsto crear.

Dependencia de Asesoramiento Correccional y Penitenciario

Personal internacional: disminución de 4 puestos (supresión de 1 puesto de P-5 y redistribución de un puesto de P-4, 1 puesto de P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 4 puestos (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales y redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 3 plazas (redistribución de 3 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

58. La Dependencia de Asesoramiento Correccional y Penitenciario, que cuenta actualmente con una dotación de personal autorizada de 11 puestos y plazas (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 2 de personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), presta apoyo al Departamento de Prisiones y Reinserción en el restablecimiento y el refuerzo del sistema penitenciario de Liberia. La Dependencia, con el respaldo de 32 funcionarios de prisiones proporcionados por el Gobierno, también ofrece apoyo especializado a las autoridades penitenciarias nacionales mediante el seguimiento de las mejoras de las condiciones generales de las cárceles y la orientación y el asesoramiento al respecto, la creación de capacidad de liderazgo del personal penitenciario, su gestión interna y su rendición de cuentas, tanto en los condados como a nivel central, así como mediante el asesoramiento y el apoyo estratégico al personal directivo superior del sistema penitenciario, en particular a los responsables de adoptar decisiones en el Ministerio de Justicia. En consonancia con el mandato simplificado de la Misión y la reducción en curso de sus efectivos, se propone disolver la Dependencia de Asesoramiento Correccional y Penitenciario. Por lo tanto, se propone suprimir un puesto de P-5 de Oficial Jefe de Asuntos Penitenciarios, un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Estado de Derecho y dos puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar Administrativo. Además, se propone redistribuir un puesto de P-4, un puesto de P-3, un puesto del Servicio Móvil y un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, así como tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, en el Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad propuesto.

Sección de Reforma Legislativa y Normativa

Personal internacional: disminución de 6 puestos (supresión de 1 puesto de P-5, 2 puestos de P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil y redistribución de 2 puestos de P-4)

Personal nacional: disminución de 4 puestos (supresión de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (supresión de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas y redistribución de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

59. La Sección de Reforma Legislativa y Normativa, que cuenta actualmente con una dotación de personal autorizada de 12 puestos y plazas (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 del Servicio Móvil, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas),

promueve la elaboración y el refuerzo de la política sobre cuestiones intersectoriales importantes relacionadas con los sectores de la justicia y la seguridad, incluida la formulación de marcos regulatorios eficaces para esos sectores. También apoya la mejora de la reforma legislativa general en relación con la justicia y la seguridad, el proceso de reforma constitucional y las iniciativas para una coordinación más sistemática y eficaz entre las entidades nacionales pertinentes. En consonancia con el mandato simplificado de la Misión y la reducción en curso de sus efectivos, se propone disolver la Sección de Reforma Legislativa y Normativa. Por lo tanto, se propone suprimir un puesto de P-5 de Oficial Superior de Asuntos Judiciales, dos puestos de P-3 de Oficial de Asuntos Judiciales, un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar Administrativo, dos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Asuntos Judiciales y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Oficial de Estado de Derecho. Además, se propone redistribuir dos puestos de P-4, un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y un puesto de personal nacional de Servicios Generales en el Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad.

Servicio de Derechos Humanos y Protección

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto de P-4 y 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)

60. El Servicio de Derechos Humanos y Protección, que cuenta actualmente con una dotación de personal autorizada de 14 puestos y plazas (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), promueve, protege y supervisa el respeto de los derechos humanos en Liberia, con especial hincapié en las violaciones y los abusos cometidos contra los niños y las mujeres, incluida la violencia sexual y por razón de género. El Servicio también apoya la intensificación de los esfuerzos del Gobierno de Liberia por combatir la violencia sexual y por razón de género y la impunidad. Asimismo, el Servicio ofrece una presencia sobre el terreno a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en apoyo del programa de derechos humanos del Gobierno de Liberia mediante el refuerzo de la capacidad de este para cumplir sus obligaciones internacionales en materia de estos derechos, el respaldo a los mecanismos para su supervisión y su incorporación a los compromisos del equipo de las Naciones Unidas en el país. En consonancia con el mandato simplificado de la Misión y la reducción en curso de sus efectivos, se propone suprimir un puesto de P-4 de Oficial de Derechos Humanos y un puesto del Servicio Móvil y un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar Administrativo. El Servicio, que reconoce la importancia de los derechos humanos en todos los procesos nacionales y en los compromisos de la Misión, mantendrá sus responsabilidades de apoyar a los asociados nacionales y de las Naciones Unidas en la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos, incluida la incorporación de la perspectiva de estos derechos, la construcción institucional y la implementación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y la iniciativa Los Derechos Humanos Primero. Se dará prioridad a la lucha contra la violencia sexual y por razón de género, que sigue constituyendo un grave motivo

de preocupación en Liberia, además del apoyo al Gobierno en el acatamiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos derivadas de los órganos creados en virtud de tratados y en el cumplimiento de sus compromisos relacionados con el examen periódico universal y los procedimientos especiales.

Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto de P-3 y redistribución de 1 puesto de P-4)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

61. La Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad, que cuenta actualmente con una dotación de personal autorizada de dos puestos y una plaza (1 P-4, 1 P-3 y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), coordina el apoyo a la elaboración y aplicación de la estrategia nacional de seguridad y sirve de secretaria de los mecanismos de coordinación de la reforma del sector de la seguridad de la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país. En consonancia con el mandato simplificado de la Misión y la reducción en curso de sus efectivos, se propone disolver la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad. Por lo tanto, se propone suprimir un puesto de P-3 de Oficial de Estado de Derecho. Además, se propone redistribuir un puesto de P-4 y de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Dependencia de Creación de Capacidad y Orientación

Personal internacional: disminución de 5 puestos (supresión de 3 puestos de P-4 y redistribución de 1 puesto de P-4 y 1 puesto de P-3)

Personal nacional: disminución de 4 puestos (supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales y redistribución de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)

62. La Dependencia de Creación de Capacidad y Orientación, que cuenta actualmente con una dotación de personal autorizada de nueve puestos (4 P-4, 1 P-3, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 de funcionario nacional de Servicios Generales), trata de resolver las carencias sistemáticas y las deficiencias de capacidad de los agentes nacionales en los sectores de la justicia y la seguridad, mediante la orientación a defensores públicos y fiscales de condado en casos experimentales relacionados con problemas como la violencia sexual y por razón de género y con causas penales complejas, así como en aspectos fundamentales del proceso de justicia penal. Además, la Dependencia ayudó a desarrollar la capacidad de las instituciones de justicia y seguridad, incluidos el liderazgo y la gestión a nivel central. En consonancia con el mandato simplificado de la Misión y la reducción en curso de sus efectivos, se propone disolver la Dependencia de Creación de Capacidad y Orientación. Por lo tanto, se propone suprimir tres puestos de P-4 de Oficial de Asuntos Judiciales y un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Equipo. Además, se propone redistribuir un puesto de P-4, un puesto de P-3, dos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y un puesto de personal nacional de Servicios Generales.

Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad

Personal internacional: aumento de 12 puestos (creación de 1 puesto de P-5, 1 puesto de P-4 y 1 puesto de P-3 y redistribución de un puesto de D-1, 5 puestos de P-4, 2 puestos de P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 6 puestos (redistribución de 4 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 6 plazas (creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas y redistribución de 5 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

63. En consonancia con el mandato simplificado de la Misión y la reducción en curso de sus efectivos, y a fin de apoyar los esfuerzos de reforma del sector de la seguridad, sobre todo en lo que se refiere a desarrollar la capacidad de los dirigentes, la gestión interna y los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y a optimizar los efectos de la ejecución del mandato para mantener unas instituciones del estado de derecho que funcionen bien y rindan cuentas, la UNMIL propone consolidar a sus especialistas en la reforma del sector de la seguridad, los asuntos judiciales y los servicios penitenciarios en un nuevo y único Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad. Por tanto, se propone disolver la Sección de Reforma Legislativa y Normativa, la Dependencia de Creación de Capacidad y Orientación, la Dependencia de Asesoramiento Correccional y Penitenciario y la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad. Para ello, la Misión mantendrá expertos especializados en las tres esferas funcionales del Servicio, redistribuirá los recursos existentes y reducirá la plantilla general y el apoyo administrativo. La creación del Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad permitirá la racionalización y el establecimiento de una mayor interconexión entre la seguridad y la justicia, y entre las tres esferas funcionales de reforma del sector de la seguridad, asuntos judiciales y servicios penitenciarios.

64. El Servicio estará encabezado por un Oficial Principal del Estado de Derecho de categoría D-1, mediante la redistribución de un puesto de D-1 de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho). El Oficial Principal del Estado de Derecho se encargará de aportar coherencia a la reforma del sector de la seguridad y a los esfuerzos en materia de justicia y de realizar funciones de supervisión para garantizar la sinergia entre la reforma del sector de la seguridad, los asuntos judiciales y los servicios penitenciarios. El titular de este puesto contará con el apoyo de una plantilla de 24 puestos y plazas, a saber:

a) Un Oficial de Asuntos Penitenciarios (P-4) y un Oficial de Capacitación (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), un Oficial de Asuntos Penitenciarios (P-3), un Oficial Informante (voluntario de las Naciones Unidas), dos Instructores Penitenciarios (voluntario de las Naciones Unidas) y un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), mediante la redistribución de los puestos y las plazas pertinentes de la Dependencia de Asesoramiento Correccional y Penitenciario;

b) Cuatro Oficiales de Asuntos Judiciales (1 P-4, 1 P-3 y 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales), mediante la redistribución de los puestos pertinentes de la Dependencia de Creación de Capacidad y Orientación;

c) Tres Oficiales de Asuntos Judiciales (1 P-4, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), un Asesor Jurídico (P-4) y un Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales), mediante la redistribución de los puestos y plazas pertinentes de la Sección de Reforma Legislativa y Normativa;

d) Un Asesor sobre Reforma del Sector de la Seguridad (P-4) y un Oficial de Programas de Reforma del Sector de la Seguridad (voluntario de las Naciones Unidas), mediante la redistribución de los puestos y plazas pertinentes de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad;

e) Se propone la creación de un puesto de Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (P-5), un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales (P-4), un puesto de Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad (P-3) y una plaza de Oficial Adjunto de Reforma del Sector de la Seguridad (voluntario de las Naciones Unidas).

65. El Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad apoyará al Gobierno en sus esfuerzos por aplicar su estructura normativa y legislativa de justicia y seguridad fomentando la sostenibilidad de reformas anteriores y basándose en ellas. El Servicio ofrecerá asesoramiento y apoyo estratégico al Gobierno de Liberia sobre la promoción de los mecanismos de supervisión y gestión para la justicia militar y otros proveedores de seguridad, los fiscales, la judicatura y el sistema penitenciario; la reducción de la prisión preventiva; la mitigación de la violencia electoral mediante la planificación de la preparación de las instituciones judiciales y de seguridad; y el fomento de una gestión penitenciaria y de las causas sostenible. En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Servicio prestará asistencia al Gobierno en la lucha contra la corrupción y en la aplicación de las disposiciones de la Agenda de Transformación, la estrategia nacional de seguridad y la implementación sostenida del Plan Nacional Estratégico de Prisiones para el período 2015-2018. El Servicio también prestará asistencia especializada a las autoridades penitenciarias nacionales mediante el seguimiento de las mejoras de las condiciones generales de las cárceles y la orientación al respecto y mediante el asesoramiento y el apoyo estratégico al personal directivo superior del sistema penitenciario, en particular a los encargados de adoptar decisiones en el Ministerio de Justicia. El Servicio proporcionará asesoría con el fin de apoyar al Gobierno en su preparación para el levantamiento del régimen de sanciones impuesto sobre las armas a través de la aceleración de los esfuerzos por aplicar medidas relativas a la gestión adecuada de las armas y municiones, incluida la vigilancia y la gestión eficaces de las regiones fronterizas del país y el registro y el rastreo de armas y materiales utilizados e importados por las fuerzas de seguridad del Gobierno. Con la reorganización del apoyo de los condados en la Misión, el Servicio facilitará asistencia a los Oficiales de Estado de Derecho desplegados en las restantes oficinas sobre el terreno de la Misión con el fin de respaldar los esfuerzos para aumentar la capacidad de los agentes del sector de la justicia y la seguridad y de los consejos de seguridad de condado y distrito en las regiones.

Componente 3: consolidación de la paz

66. De conformidad con la resolución [2239 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNMIL intensificará sus buenos oficios y apoyo político al Gobierno de Liberia en la promoción de reformas decisivas para la paz y la estabilidad a largo plazo en las esferas de la reforma constitucional, la descentralización, la reconciliación nacional y la cohesión social, así como en las reformas agrarias y la ordenación de los recursos naturales. Para ejecutar el mandato, seguirá siendo fundamental prestar una atención constante a la lucha contra la violencia sexual y por razón de género, la incorporación de la igualdad entre los géneros y la aplicación de las resoluciones [1325 \(2000\)](#) y [1820 \(2008\)](#) del Consejo de Seguridad relativas a las mujeres, la paz y la seguridad.

67. Para la cohesión social, la paz y la estabilidad política en Liberia, es esencial que los procesos electorales sean justos y fiables. Por consiguiente, la UNMIL prestará también sus buenos oficios y apoyo político con el fin de mantener un entorno propicio para la celebración de un referendo constitucional pacífico, inclusivo y participativo y de elecciones presidenciales y legislativas en 2017. Estos esfuerzos incluirán asistir a la Comisión Electoral Nacional para que respete los plazos, la ley y los procedimientos electorales en la preparación del referendo y de las elecciones presidenciales y legislativas. La UNMIL también prestará asesoramiento a la Comisión y a las organizaciones de la sociedad civil en lo que respecta a la realización eficaz y generalizada de actividades de educación cívica, sin dejar al mismo tiempo de abogar por una mayor participación de las mujeres.

68. La UNMIL seguirá procurando que se avance en la reforma agraria y de la gobernanza, que resulta crucial, y en la ordenación de los recursos naturales. La Misión utilizará sus buenos oficios y compromiso político para apoyar los esfuerzos encaminados a fomentar la confianza pública en el Gobierno y sus instituciones, mejorar la rendición de cuentas y la transparencia institucional y promover la prestación de servicios descentralizados equitativos. La Misión apoyará la implantación de centros de servicios de condado como plataforma fundamental para el proceso de descentralización del Gobierno, lo que abarca el respaldo al fortalecimiento de los sistemas institucionales, y llevará a cabo evaluaciones esenciales para proporcionar información, directrices y recomendaciones al Ministerio del Interior y a los funcionarios de los condados en la prestación de servicios básicos a nivel local.

69. Una vez promulgada, la Ley de Gobernanza Local ofrecerá el marco jurídico para la descentralización y reconfigurará la estructura de gobernanza, rendición de cuentas y prestación de servicios de los condados. La UNMIL seguirá de cerca los procesos legislativos de consulta conducentes a la promulgación de esa ley para que se tengan en cuenta las opiniones de los interesados, tanto a nivel nacional como de condado, lo que incluirá la promoción del diálogo inclusivo y participativo en lo que se refiere a la creación de instituciones sostenibles para la prestación de servicios, la paz y la estabilidad.

70. Para hacer frente a aspectos de la recuperación de la crisis de salud causada por el ébola, será necesario el apoyo permanente, especialmente en las zonas en que la crisis ha afectado enormemente a la cohesión social a nivel comunitario o ha ocasionado un retroceso en los avances relacionados con el empoderamiento de las comunidades rurales, en particular de las mujeres del medio rural. La UNMIL respaldará la inclusividad en el diálogo nacional, en particular para reforzar los

foros que abordan el impacto negativo de la crisis del ébola. La Misión colaborará activamente en la promoción de los derechos y las necesidades de las mujeres y las niñas, que es el segmento de la población más afectado por las repercusiones de la crisis.

71. En el contexto de una estrategia de reconciliación nacional más integrada y eficaz, la Misión continuará sus actividades de promoción y colaboración para afrontar las causas fundamentales del conflicto y los agravios de larga data. La UNMIL seguirá respaldando los medios alternativos de arreglo de controversias y los mecanismos de alerta temprana para la prevención y la gestión de los conflictos, así como los esfuerzos institucionales orientados a la resolución de los conflictos locales y la aplicación de la legislación y las políticas de reforma agraria aprobadas. Esos esfuerzos abarcan el apoyo a los comités de paz integrados y al programa “Palava Hut”, característica fundamental de la Hoja de Ruta Estratégica para la Recuperación, la Consolidación de la Paz y la Reconciliación Nacionales. Está previsto que la Hoja de Ruta se revise durante el ejercicio 2015/16, y la UNMIL colaborará con los asociados del sistema de las Naciones Unidas, como el Fondo para la Consolidación de la Paz, a fin de que se atienda de manera constante al fortalecimiento de la capacidad de gestionar y mitigar los conflictos locales y a la participación inclusiva de los ciudadanos en el proceso de reconciliación.

72. En el marco del mandato de protección de los civiles de la Misión, la UNMIL apoyará al Gobierno en el aumento de la capacidad nacional para establecer y gestionar mecanismos de alerta temprana y respuesta que incorporen la reducción del riesgo de desastres naturales y de emergencias causadas por el hombre.

73. Además, a fin de seguir fomentando la confianza de la población en la consolidación y la reducción de la UNMIL, la Misión, mediante proyectos de efecto rápido, respaldará iniciativas para hacer frente al déficit de paz y estabilidad entre las comunidades particularmente vulnerables y crear confianza en la mayor presencia de las instituciones del Estado, en concreto para la prestación de servicios descentralizados en los sectores de la administración pública, la seguridad y la justicia, incluso en las zonas fronterizas.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Mayor capacidad nacional para celebrar un referendo constitucional pacífico y fiable en 2016/2017 y prepararse para las elecciones presidenciales y legislativas en 2017

3.1.1 La Comisión Electoral Nacional tiene acceso a mejores prácticas, políticas y experiencias adquiridas relacionadas con los preparativos y celebración del referendo constitucional nacional y las elecciones presidenciales y legislativas, incluida la participación de las mujeres y la solución de las controversias electorales

3.1.2 La Comisión Electoral Nacional tiene la competencia necesaria para elaborar presupuestos y planes logísticos y de seguridad integrales a fin de gestionar el referendo constitucional, así como las elecciones presidenciales y legislativas

Productos

- 1 foro de interesados para promover la participación efectiva de la sociedad civil, en particular de las mujeres y los jóvenes, en los preparativos y la celebración del referendo constitucional, en colaboración con la Comisión Electoral Nacional, el Consejo Nacional de la Sociedad Civil de Liberia, el PNUD, ONU-Mujeres y el UNICEF
- 2 foros consultivos con la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos y las organizaciones de la sociedad civil en apoyo de los derechos humanos y la educación electoral sensible a las cuestiones de género, y el seguimiento de la celebración del referendo y la presentación de informes al respecto de manera efectiva
- 1 documento de asesoramiento para la Comisión Electoral Nacional sobre aspectos técnicos del referendo nacional, como la presentación clara y simplificada de las papeletas para votar, y directrices para el personal encargado de celebrar el referendo y las elecciones legislativas y presidenciales, en colaboración con el PNUD
- 2 documentos de asesoramiento para la Comisión Electoral Nacional sobre las propuestas de reforma constitucional y las disposiciones de la ley electoral que se someterán a referendo, y sobre las elecciones legislativas y presidenciales
- 1 informe para la Comisión Electoral Nacional sobre los procesos legislativos y reglamentarios relativos a las elecciones, incluidos los procedimientos de denuncia, en colaboración con el PNUD
- 1 examen para la Comisión Electoral Nacional sobre las disposiciones de seguridad para el referendo, en colaboración con el PNUD
- 2 talleres sobre el aumento de la participación de las mujeres en los procesos electorales, impartidos en colaboración con el Ministerio de Género, Niños y Protección Social, la Comisión Electoral Nacional, organizaciones no gubernamentales de mujeres, ONU-Mujeres y el PNUD
- 10 foros de condado sobre el aumento de la participación de las mujeres en los procesos electorales, en colaboración con ONU-Mujeres, el Ministerio de Género, Niños y Protección Social, la Comisión Electoral Nacional y organizaciones no gubernamentales de mujeres

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Apoyo efectivo a la aplicación de la crucial reforma agraria y de la gobernanza y a la ordenación de los recursos naturales

3.2.1 Aumento del número de interesados de la sociedad civil y la comunidad informados sobre leyes, funciones y responsabilidades relacionadas con la prestación de servicios como consecuencia del proceso de descentralización (2014/15: no se aplica; 2015/16: 5; 2016/17: 10)

3.2.2 Mejores prácticas y procedimientos para aplicar la reforma de la administración pública y la Ley de Gobernanza Local a disposición del Gobierno de Liberia y los interesados de la comunidad

Productos

- 1 evaluación de la aplicación de la Ley de Gobernanza Local y del acceso de los ciudadanos a los servicios descentralizados, con especial atención a los centros de servicios de condado, en colaboración con el Ministerio del Interior, la Comisión de Gobernanza, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el PNUD

- 1 informe analítico sobre la aprobación de auditorías preparado durante el ejercicio económico, incluido el número de casos de corrupción investigados, en colaboración con la Comisión General de Auditoría, la Comisión de Lucha contra la Corrupción de Liberia, el Banco Mundial, el PNUD y el Fondo Monetario Internacional
- 1 foro consultivo con interesados sobre la reforma de la administración pública, en colaboración con el Organismo de Administración Pública, el Instituto de Administración Pública de Liberia, la Comisión de Gobernanza, el PNUD y ONU-Mujeres
- 5 foros consultivos con interesados sobre la repercusión de la Ley de Derechos sobre la Tierra en el acceso de los ciudadanos a la tierra y a la propiedad de esta, en colaboración con la Comisión de Tierras y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.3 Aumento de la capacidad de las instituciones nacionales para lograr la reconciliación nacional inclusiva y la cohesión social

3.3.1 Instituciones nacionales, mecanismos de concesión de tierras, organizaciones de la sociedad civil y comunidades con conocimientos sobre métodos alternativos de arreglo de controversias y acceso a ellos (2014/15: 6; 2015/16: 12; 2016/17: 21)

3.3.2 Comités de paz integrados con mandatos y directrices normalizados para su funcionamiento eficaz (2014/15: 7; 2015/16: 11; 2016/17: 15)

Productos

- 1 documento analítico sobre programas de concesión, incluidas sus repercusiones en las comunidades afectadas y en la gestión de conflictos comunitarios, en colaboración con la Dirección Nacional de Concesiones, la Autoridad de Tierras de Liberia y ONU-Hábitat
- 1 foro consultivo sobre los progresos en la aplicación de la Hoja de Ruta Estratégica para la Recuperación, la Consolidación de la Paz y la Reconciliación Nacionales revisada, y 1 informe analítico sobre la capacidad local para la cohesión social y la resiliencia, en colaboración con el Ministerio del Interior, el PNUD y ONU-Mujeres
- 1 evaluación del funcionamiento de los mecanismos de respuesta y alerta temprana relacionados con la prevención de conflictos y la reducción del riesgo de desastres, en colaboración con el Ministerio del Interior y el PNUD
- 1 informe sobre la implantación y aplicación de mecanismos comunitarios alternativos de arreglo de controversias relacionados con los conflictos por la tierra y los enfrentamientos comunitarios, en colaboración con el Ministerio de Justicia
- 1 taller para el Ministerio del Interior y el Organismo Nacional de Gestión de Desastres sobre la gestión y ejecución eficaces de las iniciativas de reducción del riesgo de desastres y la respuesta a estos en relación con la política del Gobierno para reducir y gestionar ese riesgo
- 1 foro consultivo con interesados para promover la participación de la sociedad civil, incluidas las mujeres y los jóvenes, en la reconciliación nacional, en colaboración con el Consejo Nacional de la Sociedad Civil de Liberia, el Consejo Tradicional de Liberia, la Oficina de Consolidación de la Paz, el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres

- 70 proyectos de efecto rápido en apoyo de la consolidación de la paz, en particular de la reconciliación, la gobernanza, la prestación de servicios y el estado de derecho, con énfasis en actividades en que se tenga en cuenta el género, iniciativas de generación de medios de vida alternativos y desarrollo de la capacidad a nivel comunitario, organizacional e institucional

Factores externos: Voluntad política para avanzar en los procesos de reforma esenciales; voluntad política y capacidad institucional para hacer frente a la corrupción y mejorar las prácticas de gobernanza transparente; capacidad del Gobierno para llevar a cabo reformas institucionales y apoyo eficaz entre los agentes nacionales para su aplicación; voluntad y capacidad políticas para revisar la Hoja de Ruta Estratégica para la Recuperación, la Consolidación de la Paz y la Reconciliación Nacionales; margen político para una participación popular efectiva en los procesos de reforma esenciales; y promulgación de leyes y ejecución de reformas fundamentales.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 3, consolidación de la paz

	SGA- SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Total de personal interna- cional	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz/Coordinador Residente)									
Aprobados 2015/16	1	–	2	2	3	8	6	1	15
Propuestos 2016/17	1	–	2	1	3	7	6	–	13
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	(1)	(2)
Dependencia de Asuntos de Género									
Aprobados 2015/16	–	–	1	1	–	2	2	2	6
Propuestos 2016/17	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	(1)	(1)
Servicio de Consolidación de la Paz									
Aprobados 2015/16	–	1	8	5	3	17	11	3	31
Propuestos 2016/17	–	1	4	4	1	10	7	3	20
Cambio neto	–	1	(4)	(1)	(2)	(7)	(4)	–	(11)
Equipo de Apoyo sobre el Terreno									
Aprobados 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2016/17	–	–	1	1	–	2	–	2	4
Cambio neto	–	–	1	1	–	2	–	2	4
Oficinas Regionales (antiguas Oficinas de Condado)									
Aprobados 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2016/17	–	–	5	9	–	14	19	23	56
Cambio neto	–	–	5	9	–	14	19	23	56

	SGA- SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Total de personal interna- cional	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Total, consolidación de la paz y apoyo									
Aprobados 2015/16	1	1	11	8	6	27	19	6	52
Propuestos 2016/17	1	1	13	16	4	35	34	29	98
Cambio neto	-	-	2	8	2	8	15	23	46

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento neto de 8 puestos

Personal nacional: aumento neto de 15 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 23 plazas

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Consolidación de la Paz/Coordinador Residente)**

Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (supresión de 1 puesto de P-4 y 1 puesto de P-3 y redistribución de 1 puesto de P-4)

Personal nacional: sin cambios netos (supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales y redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

74. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz/Coordinador Residente), que cuenta actualmente con una dotación de personal de 14 puestos y 1 plaza (1 de SSG, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 3 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 4 de personal nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), proporciona asesoramiento sobre políticas y apoyo estratégico al Representante Especial Adjunto del Secretario General en lo que se refiere a sus responsabilidades relacionadas con la seguridad y la consolidación de la paz en Liberia, en particular las reformas constitucionales e institucionales, así como en lo que se refiere a la reconciliación y la crisis posterior a la enfermedad del Ébola. La Oficina también presta apoyo al Representante Especial Adjunto en su responsabilidad de supervisar la ejecución del mandato de la Misión en materia de género y la aplicación de su programa de proyectos de efecto rápido. La Oficina también vela por la coordinación externa y entre misiones, en particular con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales, en las cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz. En consonancia con el mandato simplificado de la Misión y la reducción en curso de sus efectivos, se propone redistribuir el Equipo de Apoyo sobre el Terreno en el pilar de Consolidación de la Paz y Apoyo, en dependencia directa del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz/Coordinador Residente) con el fin de reforzar la integración entre el pilar, las oficinas sobre el terreno y el equipo de las Naciones Unidas en el país en lo que respecta a la ejecución de la reforma de la gobernanza, la prevención y gestión de conflictos, la alerta temprana y la reducción y gestión del

riesgo de desastres, y la recuperación de la crisis posterior al ébola. A este respecto, se propone reforzar la Oficina del Representante Especial Adjunto con dos Oficiales de Socorro, Recuperación y Rehabilitación mediante la redistribución de un puesto de P-4 y un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico del Servicio de Consolidación de la Paz. Los Oficiales de Socorro, Recuperación y Rehabilitación mejorarán la capacidad de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General de apoyar los esfuerzos del Gobierno para intensificar la recuperación a más largo plazo, lo cual requiere conocimientos y experiencia en procesos legislativos y de reforma, así como la capacidad de colaborar con el equipo de las Naciones Unidas en el país en la formulación de políticas y la aplicación de legislación nacional, y reforzarán la prestación de apoyo técnico para la elaboración, el desarrollo y la implementación de programas integrados con respecto a proyectos de efecto rápido. Al mismo tiempo, se propone suprimir un puesto de P-4 y un puesto de P-3 de Oficial de Asuntos Civiles, un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar Administrativo y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Auxiliar Especial.

Dependencia del Asesor de Género

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

75. La Dependencia del Asesor de Género, que cuenta actualmente con una dotación de personal autorizada de cuatro puestos y dos plazas (1 P-4, 1 P-3, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), asesora al personal directivo de la Misión en materia de incorporación de la perspectiva de género, incluido el enlace y las actividades de promoción con los componentes de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de impulsar iniciativas y medidas para combatir la violencia sexual y por razón de género. En consonancia con el mandato simplificado de la Misión y la reducción en curso de sus efectivos, incluida la consolidación de las Oficinas de Condado, se propone suprimir una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Con la simplificación del mandato de la Misión y el aumento de la capacidad del equipo de las Naciones Unidas en el país para abordar las cuestiones de género, la Dependencia se centrará en llevar a cabo actividades de promoción y en facilitar la incorporación de la perspectiva de género y la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones conexas sobre las mujeres, la paz y la seguridad dentro del marco de la Misión, sin abandonar su respaldo a las iniciativas de las mujeres locales y la justicia de género en cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Servicio de Consolidación de la Paz

Personal internacional: disminución de 7 puestos (supresión de 1 puesto de P-5, 2 puestos de P-4, 1 puesto de P-3 y 2 puestos del Servicio Móvil y redistribución de 1 puesto de P-4 en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz/Coordinador Residente)

Personal nacional: disminución de 4 puestos (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales y redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz/Coordinador Residente)

76. El Servicio de Consolidación de la Paz se encarga de prestar asistencia al Representante Especial del Secretario General en el ejercicio de sus buenos oficios con respecto al Gobierno de Liberia y otros interesados nacionales en apoyo de las reformas políticas e institucionales críticas necesarias para fortalecer las estructuras y las instituciones de la gobernanza democrática y responsable, en particular en los sectores de la justicia y la seguridad. En consonancia con el mandato simplificado de la Misión y la reducción en curso de sus efectivos, se propone suprimir un puesto de P-5 de Oficial Superior de Asuntos Civiles, dos puestos de P-4, un puesto de P-3 y un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Asuntos Civiles, dos puestos del Servicio Móvil de Auxiliar Administrativo y dos puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Equipo. Además, se propone redistribuir un puesto de P-4 y un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz/Coordinador Residente).

Equipo de Apoyo sobre el Terreno

Personal internacional: aumento de 2 puestos (redistribución de 1 puesto de P-4 y 1 puesto de P-3 de la Oficina del Representante Especial del Secretario General)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas (redistribución de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la Oficina del Representante Especial del Secretario General y de las Oficinas de Condado, respectivamente)

77. El Equipo de Apoyo sobre el Terreno coordina las oficinas sobre el terreno de la Misión para garantizar un enfoque coherente en la ejecución de su mandato y el enlace con los asociados de las Naciones Unidas a nivel de condado. El Equipo apoya la aplicación de la iniciativa Una ONU a nivel de condado mediante la armonización de la eficiencia operacional, la optimización del uso de los recursos y el fortalecimiento de la gestión y la rendición de cuentas en apoyo de la ejecución del mandato. En consonancia con el mandato simplificado de la Misión y la reducción en curso de sus efectivos, se propone redistribuir el Equipo de Apoyo sobre el Terreno de Dirección y Gestión Ejecutivas en el pilar de Consolidación de la Paz y Apoyo junto con un puesto de P-4 y un puesto de P-3 de Oficial de Coordinación y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Oficial Adjunto de Enlace y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la Oficina de Condado.

Oficinas Regionales

Personal internacional: aumento de 14 puestos (redistribución de 5 puestos de P-4, 6 puestos de P-3 y 3 puestos de P-2 de Dirección y Gestión Ejecutivas)

Personal nacional: aumento de 19 puestos (creación de 12 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y redistribución de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 23 plazas (creación de 9 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y redistribución de 14 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

78. La estructura sobre el terreno de la Misión tiene por objeto garantizar un enfoque coherente en la ejecución de su mandato y en todas las intervenciones y actividades de las Naciones Unidas a nivel de condado. También apoya la aplicación de la iniciativa Una ONU. El 1 de diciembre de 2008 se designaron los Jefes de las Oficinas sobre el Terreno para cada uno de los 15 condados a fin de coordinar las actividades de la UNMIL y de las Naciones Unidas en general en apoyo de la recuperación nacional y aumentar la eficacia y la eficiencia de la presencia de la Organización sobre el terreno. Al 1 de julio de 2015, cuatro oficinas sobre el terreno de la UNMIL se habían unificado en dos oficinas sobre el terreno de múltiples condados que abarcaban dos condados cada una. Se prevé que para el 30 de junio de 2016, las otras nueve oficinas de condado sobre el terreno se consoliden en cinco Oficinas Regionales. A este respecto, se propone redistribuir el personal de las Oficinas de Condado de Dirección y Gestión Ejecutivas en el pilar de Consolidación de la Paz y Apoyo junto con cinco puestos de P-4 de Jefe de Oficina sobre el Terreno; dos puestos de P-3, un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y cinco plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Oficial de Asuntos Civiles; dos puestos de P-3 y cuatro plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Oficial de Derechos Humanos; dos puestos de P-3 de Oficial de Información Pública; tres puestos de P-2 de Oficial Adjunto de Derechos Humanos; un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y cinco plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Oficial de Estado de Derecho; y cinco puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Equipo. Además, se propone crear cuatro puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y nueve plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional de Oficial de Asuntos Civiles, seis puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Derechos Humanos y dos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Información Pública. A fin de reflejar la consolidación de las oficinas sobre el terreno de la Misión, se propone que las Oficinas de Condado pasen a llamarse Oficinas Regionales.

79. La labor de las Oficinas Regionales de la UNMIL durante el ejercicio 2016/17 se ajusta al objetivo de la Misión y se concentraría en la ampliación de la orientación, las actividades de promoción y los buenos oficios para apoyar la sostenibilidad de la reforma del sector de la seguridad y la transición; la consolidación y ampliación a nivel de los condados de los servicios descentralizados de gobernanza y del sector de la justicia y la seguridad nacionales; los procesos de reforma decisivos, la ordenación de los recursos naturales y la reconciliación nacional; y para afrontar las cuestiones de la impunidad y la rendición de cuentas mediante la promoción de los derechos humanos y los mecanismos de integridad. De esta manera, las oficinas lograrían una mayor integración de las operaciones, en particular para abordar de forma efectiva los vínculos entre la justicia y la seguridad y entre la gobernanza y el estado de derecho, y para intensificar la coordinación y la colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Componente 4: apoyo a la misión

80. El componente de apoyo de la UNMIL continuará prestando servicios eficientes a todos los miembros del personal para que puedan cumplir el mandato de la Misión.

81. El componente de apoyo seguirá ofreciendo servicios de transporte, incluidos los de transporte aéreo, terrestre y marítimo, y de mantenimiento de las instalaciones y el equipo de la Misión. Otros servicios de apoyo comprenden los servicios médicos; los servicios de evacuación de disponibilidad permanente, incluso a hospitales fuera de la zona de la Misión; el mantenimiento de instalaciones y locales para garantizar un entorno de trabajo aceptable para todo el personal de la UNMIL; la renovación de los campamentos; la prestación de servicios de limpieza y la limpieza ambiental; el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria; y la reparación y renovación de las vallas y otras estructuras de seguridad. La Misión también tiene previsto continuar mejorando la seguridad del personal y el equipo de las Naciones Unidas, instalando más cámaras de circuito cerrado para reducir el número de hurtos, realizando evaluaciones periódicas de los riesgos de seguridad y velando por que se presten servicios permanentes de seguridad en todos los locales de las Naciones Unidas. Se mantendrá la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones de la UNMIL con el objetivo de proporcionar una conectividad ininterrumpida en todo momento. El Equipo de Conducta y Disciplina seguirá velando por que todo el personal de las Naciones Unidas y las poblaciones locales que viven cerca de las instalaciones de la UNMIL conozcan a fondo la política de tolerancia cero en relación con la explotación y los abusos sexuales. Eso se logrará mediante la capacitación de todo el personal nuevo y la realización de cursos de repaso, además de sesiones de sensibilización para la población local. El equipo de VIH/SIDA también continuará capacitando y sensibilizando al personal de la UNMIL. Otros servicios incluirán el suministro de raciones, combustible, materiales fungibles y equipos que permitan al personal desempeñar sus funciones.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Mayor eficiencia y eficacia del apoyo logístico, administrativo y en materia de seguridad prestado a la Misión	<p>4.1.1 Reducción en un 7% de los casos de robo y hurto denunciados (2014/15: 47; 2015/16: 130; 2016/17: 121) (obsérvese que el número de casos en el ejercicio 2014/15 fue muy reducido por los bajos niveles de operación a causa del ébola)</p> <p>4.1.2 Continuación de los programas de desarrollo de la capacidad del personal de contratación nacional diversificando aún más los programas (número de funcionarios que obtuvieron certificado: 2014/15: 151; 2015/16: 150; 2016/17: 125)</p>

4.1.3 Inclusión de exposiciones informativas sobre la protección de civiles y Umoja en el 100% de los programas de orientación inicial y oferta de por lo menos diez talleres en la materia para un mínimo de 200 miembros del personal de la UNMIL (número de funcionarios que recibirán capacitación: 2015/16: 250; 2016/17: 200)

4.1.4 Aumento del porcentaje de personal de la UNMIL que finaliza los cursos obligatorios (2014/15: 35; 2015/16: 80; 2016/17: 95)

4.1.5 Mantenimiento del número de accidentes graves de automóvil en una cifra reducida (accidentes con gastos de reparación que superan los 500 dólares) (2014/15: 23; 2015/16: 20; 2016/17: 15)

4.1.6 Realización de cursos de capacitación sobre explotación y abusos sexuales en 8 condados a fin de asegurar una mayor adhesión a las normas de conducta previstas, incluida la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas para todo el personal en relación con la explotación y los abusos sexuales

Productos

Mejora de los servicios

- Instalación de otras 20 cámaras de televisión de circuito cerrado en diversos locales de la UNMIL y de más equipos de almacenamiento de datos para mejorar la seguridad, con el objetivo de reducir los hurtos y robos de bienes de las Naciones Unidas y de mejorar la seguridad del personal de la UNMIL
- Ejecución de programas de desarrollo de la capacidad del personal de contratación nacional, en cinco esferas de conocimiento (gestión, tecnología de la información, logística, capacidad empresarial/habilidades profesionales y relaciones internacionales) con el objetivo de que 125 miembros del personal nacional obtengan certificados
- Realización de programas de orientación para que el 100% del personal nuevo reciba capacitación sobre protección de los civiles
- Mejora de la vigilancia y supervisión del cumplimiento de todos los programas obligatorios de las Naciones Unidas, en línea o impartidos por instructores, manteniendo una base de datos actualizada
- Reducción de los incidentes que puedan dañar gravemente el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, mediante el despliegue de herramientas para supervisar la energía y la actividad, a fin de vigilar más estrechamente la disponibilidad de energía en las salas donde esté ubicado dicho equipo
- Capacitación para conducir vehículos todo terreno del 100% del personal nuevo de la UNMIL que tenga permiso de conducir
- Mejora de las operaciones de seguridad de la aviación y de servicios eficientes de seguimiento de vuelos, mediante la contratación de servicios de localización por satélite para poner en funcionamiento sistemas electrónicos de localización por satélite en 6 helicópteros militares

- Conocimiento por todo el personal de las normas de conducta exigidas a través de sesiones de orientación inicial obligatoria y al menos 30 actividades de sensibilización y 30 cursos de repaso, lo que debería traducirse en un menor número de transgresiones, incluidos los casos de faltas graves de conducta, como la explotación y el abuso sexuales
- Realización de 20 sesiones de capacitación para sensibilizar a las comunidades (escuelas, profesionales de los medios de comunicación y dirigentes religiosos y tradicionales) sobre la explotación y los abusos sexuales, y distribución de camisetas, folletos y panfletos a los miembros de las comunidades dentro de las instalaciones de la UNMIL, a fin de promover el conocimiento de las normas de conducta de las Naciones Unidas, especialmente su política de tolerancia cero respecto de la explotación y los abusos sexuales, y suministro de información sobre dónde denunciar las violaciones
- Puesta en marcha de múltiples mecanismos accesibles y eficaces de detección e información tanto para el personal de la UNMIL como para las comunidades, y tramitación de las denuncias de conformidad con las normas y reglamentos aplicables de las Naciones Unidas; examen de todas las denuncias de faltas de conducta y adopción de las medidas pertinentes dentro de los 15 días siguientes a su recepción; y como mínimo 500 líderes comunitarios y personas con influencia en la opinión pública, dentro de las instalaciones de la UNMIL en la región o en sus proximidades, conocen y pueden acceder a al menos dos mecanismos de denuncia
- Alto grado de disponibilidad y acceso seguro, desde cualquier lugar, a sistemas institucionales, Internet, recursos de la red y servicios de voz, para apoyar a los clientes y responder a las necesidades operacionales de todos los componentes de la UNMIL (2016/17: 95%)
- El equipo de Conducta y Disciplina seguirá colaborando con el Gobierno de Liberia en el Programa Conjunto sobre Violencia Sexual y por Razón de Género para apoyar a las víctimas, de conformidad con la Estrategia Amplia de las Naciones Unidas sobre la Asistencia y el Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales Cometidos por Personal de las Naciones Unidas y Personal Asociado, como se establece en la resolución [62/214](#) de la Asamblea General

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 1.190 efectivos de contingentes militares, 50 observadores militares, 226 agentes de policía de las Naciones Unidas y 380 agentes de unidades de policía constituidas
- Almacenamiento y suministro de 1.353,04 toneladas de raciones, 14 días de raciones de combate y agua para los efectivos de los contingentes militares y el personal de unidades de policía constituidas en 32 emplazamientos
- Administración de un promedio de 1.011 funcionarios civiles, según el siguiente desglose: 294 funcionarios internacionales, 560 funcionarios nacionales, y 143 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y 14 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional (para 2016/17 se proponen 26 funcionarios facilitados por los gobiernos)
- Puesta en marcha de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, que incluya actividades de capacitación, prevención y vigilancia, y la aplicación de medidas disciplinarias; asistencia del 100% del personal de la UNMIL a cursos de orientación inicial al llegar a la Misión y a cursos de repaso cada seis meses, realizados o supervisados por el personal del Equipo de Conducta y Disciplina

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de 13 emplazamientos de contingentes militares y unidades de policía constituidas, 2 locales de la Policía de las Naciones Unidas y 21 locales para el personal civil en 36 emplazamientos de la UNMIL
- Limpieza, recogida de basura y servicios de fumigación para todos los emplazamientos de la UNMIL
- Operación y mantenimiento de 21 plantas depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 10 emplazamientos
- Mantenimiento y operación de 186 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en uso o almacenados en todos los emplazamientos de la UNMIL
- Mantenimiento y renovación de 480 km de carreteras (vías de abastecimiento principales y secundarias)
- Mantenimiento y reparación de 6 aeródromos, 7 terminales de aeródromo y 17 helipuertos
- Operación y mantenimiento de 6 depuradoras de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas
- Almacenamiento y suministro de 7,58 millones de litros de gasolina diésel, aceite y lubricantes para generadores
- Verificación física del 100% del equipo de propiedad de las Naciones Unidas
- Verificación y supervisión trimestral del 100% del equipo pesado de propiedad de los contingentes (aproximadamente 1.300 artículos) y 22 categorías de autonomía logística de 7 contingentes militares y 3 unidades de policía constituidas integrados por 1.190 militares y 380 miembros del personal de unidades de policía constituidas
- 100 inspecciones periódicas y 20 inspecciones de disponibilidad operacional para evaluar la capacidad del equipo pesado y los requisitos de autonomía logística de las unidades militares y las unidades de policía constituidas
- Presentación a la sede de 80 informes de inspección del equipo de propiedad de los contingentes para facilitar el reembolso a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas de la UNMIL, lo que supone una labor de inspección de 520 días-hombre (360 miembros del personal civil y 160 oficiales de Estado Mayor)
- Presentación de cuatro informes trimestrales de análisis general sobre las evaluaciones de la capacidad y el funcionamiento del equipo de propiedad de los contingentes realizadas en toda la zona de la Misión
- Celebración de dos reuniones de la Junta de Examen de la Gestión del Equipo de Propiedad de los Contingentes y los Memorandos de Entendimiento
- Realización de 48 inspecciones sobre el terreno y supervisión de las actividades de limpieza ambiental antes de las inspecciones iniciales y finales conjuntas para la entrega de tierras y propiedades al Gobierno de Liberia
- Aumento de la concienciación mediante sesiones de capacitación para 300 participantes del personal militar, las unidades de policía constituidas y la población civil en materia de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental y de los desechos
- Certificación de 36 medidas de limpieza ambiental, en cumplimiento de las normas y los reglamentos ambientales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en todos los campamentos ocupados por personal uniformado de la UNMIL

- Eliminación segura de los desechos y concertación con el Gobierno de 5 acuerdos sobre utilización de tierras para la eliminación de desechos

Transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de un parque automotor de 584 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos vehículos blindados, autobuses, camiones, vehículos de ingeniería, remolques y equipo de manipulación de materiales, en 7 talleres situados en 6 emplazamientos (Monrovia, Buchanan, Zwedru, Harper, Tubmanburg y Gbarnga), 5 talleres externos de reparación y mantenimiento y 1 taller de chapistería
- Suministro de 2,64 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre
- Servicio diario de transporte de ida y vuelta los 7 días de la semana para un promedio de 510 funcionarios de las Naciones Unidas por día desde su lugar de alojamiento hasta las oficinas de la Misión

Transporte aéreo

- Operación y mantenimiento de 1 avión y 7 helicópteros, entre ellos 6 aeronaves de tipo militar
- Suministro de 2,66 millones de litros de combustible de aviación para aeronaves de apoyo a las operaciones aéreas (1 avión y 7 helicópteros)
- 3.366 horas de vuelo (794 correspondientes a 1 avión y 2.572 a 7 helicópteros), que comprenden vuelos internos y regionales para transporte de pasajeros y carga, rotación de los contingentes, vuelos especiales, vuelos de evacuación médica y de bajas, vuelos de búsqueda y salvamento, patrullas fronterizas y otros vuelos

Transporte naval

- Operación y mantenimiento de un buque de carga costero
- Suministro de 0,517 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte naval

Comunicaciones

- Servicio técnico y mantenimiento de una red de satélite compuesta por 1 estación terrestre central para proporcionar servicios de comunicación de voz, fax, vídeo y transmisión de datos
- Servicio técnico y mantenimiento de 6 sistemas de terminales de muy pequeña apertura, 23 centralitas telefónicas y 63 enlaces por microondas
- Servicio técnico y mantenimiento de 52 repetidores de frecuencia muy alta
- Servicio técnico y mantenimiento de 1 emisora de radio FM en 1 instalación de producción de programas de radio

Tecnología de la información

- Servicio técnico y mantenimiento de 19 servidores, 484 computadoras de escritorio, 755 computadoras portátiles, 160 impresoras y transmisores digitales en todos los emplazamientos de la UNMIL
- Servicio técnico y mantenimiento de 11 redes locales (LAN) y 1 red de área extendida (WAN) para 1.175 usuarios en todos los emplazamientos de la UNMIL
- Servicio técnico y mantenimiento de la red inalámbrica
- Elaboración, mantenimiento y distribución de 1.400 mapas de operaciones de diversos tipos, mapas temáticos, mapas de imágenes por satélite y digitales, y prestación de servicios geoespaciales conexos en apoyo de las operaciones de la Misión

- Realización de 10 series de cursos de capacitación de media jornada sobre el Sistema de Posicionamiento Global y el sistema de información geográfica y cuestiones relativas a la cartografía para el personal de la Misión
- Recopilación, creación y gestión de datos geoespaciales para una extensión de 33.750 km², equivalente al 100% de la zona de operaciones de la Misión
- Servicios de cartografía basados en Internet que abarquen la zona de operaciones de la Misión para el análisis del terreno y la visualización y gestión de los recursos de la Misión

Servicios médicos

- Gestión y mantenimiento de 1 hospital de nivel II en Monrovia, 4 dispensarios de nivel I, 2 puestos sanitarios y 10 puestos de urgencias y primeros auxilios, en varios emplazamientos para todo el personal de la Misión, el personal de otros organismos de las Naciones Unidas y la población civil local en casos de emergencia
- Mantenimiento de procedimientos de evacuación por tierra y aire en toda la Misión para todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, incluso a hospitales de nivel IV en Ghana y Sudáfrica
- Servicios de asesoramiento y pruebas de detección del VIH de carácter voluntario y confidencial para el personal de la Misión
- Orientación inicial en materia de sensibilización y prevención del VIH/SIDA para el personal de mantenimiento de la paz recién desplegado y cursos de repaso para el personal que lleve dos años en la Misión

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en todas las zonas de la Misión
- Escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto nivel
- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Misión, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en todas las residencias del personal de la UNMIL
- 150 sesiones de información para todo el personal de la Misión sobre medidas de seguridad y planes para imprevistos
- Orientación inicial en tareas de seguridad y adiestramiento básico en prevención y simulacros de incendio para todo el personal nuevo de la Misión

Factores externos: Estos objetivos se lograrán si continúa la actual situación de la seguridad en Liberia y si los proveedores suministran los bienes y materiales con tiempo suficiente para ejecutar los proyectos.

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 4, apoyo

	SGA- SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Total de personal interna- cional	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Equipo de Conducta y Disciplina									
Aprobados 2015/16	–	–	3	1	1	5	1	–	6
Propuestos 2016/17	–	–	3	–	1	4	1	–	5
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Oficina del Director de Apoyo a la Misión y del Director Adjunto de Apoyo a la Misión									
Aprobados 2015/16	–	2	14	20	42	78	122	48	248
Propuestos 2016/17	–	2	9	18	33	62	84	31	177
Cambio neto	–	–	(5)	(2)	(9)	(16)	(38)	(17)	(71)
Gestión de la cadena de suministro									
Aprobados 2015/16	–	–	3	7	19	29	76	21	126
Propuestos 2016/17	–	–	3	4	14	21	51	15	87
Cambio neto	–	–	–	(3)	(5)	(8)	(25)	(6)	(39)
Prestación de Servicios									
Aprobados 2015/16	–	–	9	14	51	74	371	89	534
Propuestos 2016/17	–	–	8	11	31	50	238	61	349
Cambio neto	–	–	(1)	(3)	(20)	(24)	(133)	(28)	(185)
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Aprobados 2015/16	–	2	26	41	112	181	569	158	908
Propuestos 2016/17	–	2	20	33	78	133	373	107	613
Cambio neto	–	–	(6)	(8)	(34)	(48)	(196)	(51)	(295)
Sección de Seguridad									
Aprobados 2015/16	–	–	1	5	57	63	149	–	212
Propuestos 2016/17	–	–	1	4	47	52	114	–	166
Cambio neto	–	–	–	(1)	(10)	(11)	(35)	–	(46)
Total, apoyo									
Aprobados 2015/16	–	2	30	47	170	249	719	158	1 126
Propuestos 2016/17	–	2	24	37	126	189	488	107	784
Cambio neto	–	–	(6)	(10)	(44)	(60)	(231)	(51)	(342)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución neta de 48 puestos

Personal nacional: disminución neta de 196 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 51 plazas

Oficina del Director de Apoyo a la Misión y del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 16 puestos

Personal nacional: disminución de 38 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 17 plazas

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 3 puestos (supresión de 1 puesto de P-5, 1 puesto de P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil)

82. La Oficina del Director de Apoyo a la Misión, con una dotación actual autorizada de 12 puestos y 1 plaza (1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 4 del Servicio Móvil, 1 del personal nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntario de las Naciones Unidas), coordina y gestiona todas las actividades de apoyo necesarias para cumplir el mandato de la Misión. La Oficina también cuenta con un Director Adjunto de Apoyo a la Misión, que proporciona apoyo para obtener los recursos humanos y financieros esenciales para la Misión, presta asesoramiento en materia de planificación y utilización del presupuesto, supervisa la presentación de informes financieros conforme a las normas establecidas, los servicios de planificación y contratación de la fuerza de trabajo, y la planificación y prestación de servicios de apoyo en materia geoespacial y de comunicaciones y tecnología de la información, y ofrece orientación estratégica sobre cuestiones relacionadas con la dirección de la Misión. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir un puesto de Oficial de Enlace Militar de categoría P-5, un puesto de Oficial Administrativo de categoría P-3 y un puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil.

Dependencia de Gestión de la Información

Personal nacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos del personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

83. La Dependencia de Gestión de la Información, con una dotación actual autorizada de nueve puestos y dos plazas (1 P-3, 8 del personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), gestiona los expedientes de la Misión, incluidos los servicios de archivo y la distribución diaria de documentos, además de organizar los servicios de mensajería y mantener la Intranet Point de la Misión. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir dos puestos de Empleado de Gestión de Expedientes del personal nacional de Servicios Generales y una plaza de Auxiliar de Gestión de Expedientes de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Servicio de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones

Personal internacional: disminución de 7 puestos (supresión de 1 puesto de P-5 y 6 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 13 puestos (supresión de 13 puestos del personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 10 plazas (supresión de 10 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

84. El Servicio de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones, con una dotación actual autorizada de 65 puestos y 25 plazas (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 17 del Servicio Móvil, 44 del personal nacional de Servicios Generales y 25 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), mantiene la infraestructura de telecomunicaciones de la Misión, que comprende centros de datos, centralitas telefónicas, estaciones de satélite y de microondas y redes de telecomunicaciones por radio, así como computadoras, impresoras y teléfonos, sistemas de información geográfica y los correspondientes servicios e instalaciones de bases de datos y programas informáticos. La infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones se reducirá en los lugares donde la UNMIL ya no tenga ninguna presencia física permanente. Por consiguiente, en consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir 1 puesto de Jefe de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones de categoría P -5; 6 puestos del Servicio Móvil, a saber, 3 de Técnico de Telecomunicaciones, 1 de Auxiliar de Tecnología de la Información, 1 de Auxiliar de Telecomunicaciones y 1 de Auxiliar de Sistemas de Información Geográfica; 13 puestos del personal nacional de Servicios Generales, a saber, 6 de Auxiliar de Telecomunicaciones, 1 de Auxiliar de Sistemas de Información Geográfica, 2 de Auxiliar de Centralita, 1 de Técnico de Radio, 2 de Auxiliar de Tecnología de la Información y 1 de Auxiliar de Telecomunicaciones; y 10 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, a saber, 2 de Auxiliar de Centro de Comunicaciones, 2 de Auxiliar del Centro de Servicios y Llamadas, 3 de Auxiliar de Tecnología de la Información, 1 de Analista de Procesos de Bases de Datos y Tecnología de la Información, 1 de Asistente Técnico de Telecomunicaciones y 1 de Ingeniero de Redes.

Sección de Finanzas y Presupuesto

Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (supresión de 1 puesto de P-4 y reclasificación de 1 puesto de P-5, 1 puesto de P-4 y 1 puesto de P-3 en las categorías de P-4, P-3 y el Servicio Móvil, respectivamente)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

85. La Sección de Finanzas y Presupuesto, con una dotación actual autorizada de 25 puestos y 5 plazas (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 6 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 9 del personal nacional de Servicios Generales y 5 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), presta servicios diarios de pago a los clientes internos y externos, así como servicios de contabilidad y presentación de informes financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La Sección también es responsable de

cumplir los requisitos legislativos sobre preparación, aplicación y ejecución del presupuesto de la UNMIL, y de proporcionar a la dirección asesoramiento sobre utilización opcional de los recursos. A medida que se reducen los efectivos de la Misión, también serán menores las responsabilidades financieras, en particular el volumen de trabajo relativo a transacciones, debido a la reducción de personal tanto uniformado como civil, lo que hará disminuir el número de reclamaciones y la tramitación de las prestaciones ordinarias. La conversión a Umoja también producirá efectos. No se espera que el volumen de trabajo de la Dependencia de Presupuesto se reduzca, pues se deberá supervisar y analizar el mismo número de cuentas, y preparar el presupuesto y presentar los informes correspondientes. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir un puesto de Oficial de Finanzas de categoría P-4 y una plaza de Auxiliar de Finanzas de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Además, se propone reclasificar el puesto de Oficial Jefe de Finanzas y Presupuesto de la categoría P-5 en la categoría P-4, el puesto de Oficial Jefe de Presupuesto de la categoría P-4 en el de Oficial de Presupuesto de la categoría P-3, y el puesto de Oficial de Presupuesto de la categoría P-3 en el de Auxiliar de Presupuesto del Servicio Móvil.

Sección de Gestión de Recursos Humanos

Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (supresión de 1 puesto de Servicios Generales y reclasificación de 1 puesto de P-5 en la categoría P-4)

Personal nacional: disminución de 7 puestos (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y de 6 puestos del personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 5 plazas (supresión de 6 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

86. La Sección de Gestión de Recursos Humanos, con una dotación actual autorizada de 33 puestos y 9 plazas (1 P-5, 2 P-3, 9 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 19 del personal nacional de Servicios Generales y 9 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), en el marco del mandato de la Misión y su autoridad delegada, se encarga de prestar apoyo en materia de recursos humanos al personal civil de contratación nacional e internacional, incluidos los consultores y contratistas particulares. La Sección también se encarga de supervisar y gestionar todas las cuestiones de recursos humanos relacionadas con la contratación y los viajes, y de prestar servicios integrados y estratégicos de gestión y apoyo a la Misión en la esfera de la planificación de los recursos humanos; la gestión de los puestos y la plantilla; la contratación, selección e incorporación del personal; la administración de los derechos y las prestaciones del personal, incluida la separación del servicio, la administración de los horarios y la asistencia; la gestión de la actuación profesional, el desarrollo de las perspectivas de carrera y el asesoramiento del personal. La Sección presta apoyo a la administración de personal de los agentes de policía de las Naciones Unidas. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos del Servicio Móvil; un puesto de Oficial de Recursos Humanos del personal nacional del Cuadro

Orgánico; seis puestos del personal nacional de Servicios Generales, a saber, cuatro puestos de Auxiliar de Recursos Humanos, un puesto de Auxiliar de Viajes y un puesto de Auxiliar de Equipo; y seis plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, a saber, tres plazas de Auxiliar de Recursos Humanos, una plaza de Auxiliar de Viajes, una plaza de Auxiliar Administrativo y una plaza de Oficial de Promoción. Además, se propone reclasificar un puesto de Oficial Jefe de Recursos Humanos de la categoría P-5 en la categoría P-4. A fin de gestionar eficazmente la categoría de personal de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, se propone la creación de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Centro de Operaciones de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de P-3)

Personal nacional: disminución de 3 puestos (supresión de 3 puestos del personal nacional de Servicios Generales)

87. Debido a la reducción de la dotación de personal civil y militar y el consiguiente cierre de campamentos, el volumen de trabajo del Centro se ha reducido progresivamente. El Centro, con una dotación actual autorizada de 14 puestos (1 P-4, 2 P-3, 2 del Servicio Móvil y 9 del personal nacional de Servicios Generales), facilita la planificación y coordinación de un apoyo logístico oportuno y eficaz en función de los costos a la Misión. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir un puesto de Oficial de Logística de categoría P-3 y tres puestos de Auxiliar de Logística del personal nacional de Servicios Generales.

Oficina Administrativa Regional

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos del Servicio Móvil y reclasificación de 1 puesto de P-4 en la categoría P-3)

Personal nacional: disminución de 11 puestos (supresión de 11 puestos del personal nacional de Servicios Generales)

88. La Oficina Administrativa Regional, con una dotación actual autorizada de 24 puestos (1 P-4, 4 P-3, 2 del Servicio Móvil y 17 del personal nacional de Servicios Generales), actúa como centro de coordinación para los contactos oficiales en relación con el apoyo logístico y técnico a las regiones, incluida la coordinación de la prestación de todos los servicios de apoyo en materia de comunicaciones, gestión de instalaciones y bienestar. La Oficina también supervisa y coordina la ejecución de planes de trabajo y proyectos sectoriales de apoyo a la Misión, inspecciona y mantiene periódicamente las condiciones de seguridad e higiene y el funcionamiento diario de las instalaciones de las Naciones Unidas, supervisa el control de todos los bienes de propiedad de las Naciones Unidas, lleva un inventario de los activos de la Organización, prepara y facilita la verificación física de las existencias y comprueba los informes correspondientes. Debido a la reducción de la dotación de personal civil y militar y el consiguiente cierre de campamentos, el volumen de trabajo del Centro se ha reducido progresivamente. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir dos puestos de Oficial Administrativo del Servicio Móvil y 11 puestos de Auxiliar Administrativo del personal nacional de Servicios Generales.

Además, se propone reclasificar un puesto de Oficial Administrativo Regional de la categoría P-4 en la categoría P-3.

Centro Integrado de Capacitación de la Misión

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de P-3)

Personal nacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto del personal nacional de Servicios Generales)

89. El Centro Integrado de Capacitación de la Misión, con una dotación actual autorizada de 8 puestos y 4 plazas (1 P-4, 1 P-3, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 4 del personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), tiene la responsabilidad primordial de elaborar, ejecutar y coordinar un programa amplio de capacitación para todo el personal de la Misión, en apoyo de la ejecución de su mandato. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir un puesto de Oficial de Capacitación de la categoría P-3, un puesto de Oficial de Capacitación del personal nacional del Cuadro Orgánico y un puesto de Auxiliar de Capacitación del personal nacional de Servicios Generales.

Gestión de la cadena de suministro

Personal internacional: disminución neta de 8 puestos

Personal nacional: disminución neta de 25 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 6 plazas

Sección de Administración de Bienes

Personal internacional: disminución de 6 puestos (supresión de 1 puesto de P-3, 1 puesto de P-2 y 3 puestos del Servicio Móvil, y reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil a la Sección de Adquisiciones)

Personal nacional: disminución de 8 puestos (supresión de 8 puestos del personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (supresión de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

90. La Sección de Administración de Bienes, con una dotación actual autorizada de 38 puestos y 11 plazas (1 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 9 del Servicio Móvil, 25 del personal nacional de Servicios Generales y 11 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), se compone de la Dependencia de Recepción e Inspección, que se encarga de recibir, inspeccionar y certificar la aceptación de todos los suministros, equipo y servicios; la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario, que se encarga de la gestión general de los registros de bienes, de la verificación y presentación de informes en relación con los bienes no fungibles y los artículos especiales, así como del sistema de gestión de inventario; la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes, que se encarga de la gestión de los memorandos de entendimiento entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; y la Dependencia de Reclamaciones, que examina las reclamaciones de

terceros y las no aseguradas, prepara los casos para las deliberaciones de la Junta Local de Reclamaciones, hace un seguimiento de las recomendaciones y tramita los pagos, según sea necesario. A medida que la UNMIL sigue reduciendo su personal militar y de policía, se propone reducir progresivamente la dotación de personal civil en las diversas dependencias de administración de bienes, a fin de ajustar el número y la categoría de los componentes de la plantilla que permanecen a los deberes, las responsabilidades y el volumen de trabajo restantes. Por consiguiente, en consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir un puesto de Jefe de la Dependencia de Recepción e Inspección de categoría P-3; un puesto de Oficial Adjunto de Reclamaciones de categoría P-2; tres puestos de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario del Servicio Móvil; ocho puestos del personal nacional de Servicios Generales, a saber, tres puestos de Empleado de Recepción e Inspección, dos puestos de Empleado de Control de Bienes e Inventario, dos puestos de Empleado de Enajenación de Bienes y un puesto de Auxiliar de Reclamaciones; y dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, a saber, una plaza de Empleado de Enajenación de Bienes y una plaza de Auxiliar del Equipo de Propiedad de los Contingentes. Además, se propone la reasignación de un puesto del Servicio Móvil a la Sección de Adquisiciones.

Dependencia de Almacenamiento Integrada

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil y reasignación de 2 puestos del Servicio Móvil, de la Sección de Servicios Vitales y la Sección de Ingeniería, respectivamente)

Personal nacional: disminución neta de 13 puestos (supresión de 16 puestos del personal nacional de Servicios Generales y reasignación de 3 puestos del personal nacional de Servicios Generales de la Sección de Servicios Vitales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 3 plazas (supresión de 4 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y reasignación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Ingeniería)

91. La Dependencia de Almacenamiento Integrada, con una dotación actual autorizada de 44 puestos y 8 plazas (1 P-3, 4 del Servicio Móvil, 39 del personal nacional de Servicios Generales, y 8 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), realiza adquisiciones, servicios de almacén y pedidos en relación con los productos básicos, los materiales, las piezas de repuesto y los equipos ordinarios de la Misión. La Dependencia participa en la gestión de los activos, incluida la previsión, la planificación, la reposición y el control de las existencias, y se encarga de gestionar los almacenes de todo el equipo y las existencias de la UNMIL. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, así como con la disminución de adquisiciones y activos, se propone suprimir 1 puesto de Auxiliar de Almacén del Servicio Móvil; 16 puestos del personal nacional de Servicios Generales, a saber, 15 puestos de Auxiliar de Almacén y 1 puesto de Auxiliar de Materiales y Activos; y 4 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, a saber, 2 plazas de Auxiliar de Almacén y 2 plazas de Auxiliar de Materiales y Activos. Al mismo tiempo, se propone reasignar dos puestos del Servicio Móvil, a saber, un puesto de Auxiliar de Pedidos de la Sección de Servicios Vitales y un puesto de Auxiliar de Pedidos de la Sección de Ingeniería; tres puestos

del personal nacional de Servicios Generales, todos ellos de Auxiliar de Pedidos de la Sección de Servicios Vitales; tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, a saber, una plaza de Auxiliar de Pedidos y dos plazas de Auxiliar de Materiales y Activos de la Sección de Ingeniería; y dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, de la Sección de Servicios Vitales y de la Sección de Transportes, respectivamente.

Sección de Adquisiciones

Personal internacional: disminución neta de 3 puestos (supresión de 1 puesto de P-3 y 3 puestos del Servicio Móvil, y reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil de la Sección de Administración de Bienes)

Personal nacional: disminución de 4 puestos (supresión de 4 puestos del personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

92. La Sección de Adquisiciones, con una dotación actual autorizada de 20 puestos y 2 plazas (1 P-4, 2 P-3, 5 del Servicio Móvil, 12 del personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), ofrece apoyo en materia de adquisiciones eficaz en función de los costos, eficiente, oportuno y preciso, de conformidad con las normas, los reglamentos, las políticas y las instrucciones de las Naciones Unidas al respecto, incluida la optimización del proceso de adquisición mediante una planificación eficaz de las adquisiciones, la prestación de servicios a los clientes y la comunicación con ellos, así como la prestación de asesoramiento técnico especializado al personal directivo superior sobre las cuestiones relativas a las adquisiciones y la gestión de la cadena de suministro en el plano regional e internacional. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir un puesto de Oficial de Adquisiciones de categoría P-3, tres puestos de Auxiliar de Adquisiciones del Servicio Móvil, cuatro puestos de Auxiliar de Adquisiciones del personal nacional de Servicios Generales y una plaza de Auxiliar de Adquisiciones de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, se propone la reasignación de un puesto del Servicio Móvil de la Sección de Administración de Bienes.

Prestación de Servicios

Personal internacional: disminución neta de 24 puestos

Personal nacional: disminución neta de 133 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 28 plazas

Prestación de Servicios

Personal internacional: sin cambios netos (reclasificación de 1 puesto de P-4 en la categoría P-3)

93. La Oficina del Jefe de Prestación de Servicios, con una dotación actual autorizada de tres puestos y una plaza (1 P-5, 1 P-4, 1 del personal nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), se encarga de la administración general en relación con la ejecución y supervisión de todos los

servicios de apoyo en el marco de la prestación de servicios, incluidos, entre otros, los de transporte, ingeniería, aviación, control de desplazamientos, asistencia médica, servicios vitales y VIH/SIDA. La Oficina también coordina el presupuesto, las finanzas, los recursos humanos y los asuntos de auditoría. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone reclasificar un puesto de Oficial Administrativo de la categoría P-4 en la categoría P-3.

Dependencia de Asesoramiento sobre el VIH/SIDA

Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

94. La Dependencia de Asesoramiento sobre el VIH/SIDA, con una dotación actual autorizada de cuatro puestos y una plaza (1 P-4, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 2 del personal nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), vela por que el personal de mantenimiento de la paz no contraiga o transmita el VIH mientras presta servicios a la Misión, mediante un amplio programa de sensibilización y prevención sobre el VIH/SIDA. Debido a la reducción de la dotación de personal civil y militar y el consiguiente cierre de campamentos, el volumen de trabajo de la Dependencia se ha reducido progresivamente. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir un puesto de Oficial Adjunto de VIH/SIDA del personal nacional del Cuadro Orgánico.

Sección de Aviación

Personal internacional: disminución de 5 puestos (supresión de 2 puestos de P-3 y 3 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 3 puestos (supresión de 3 puestos del personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (supresión de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

95. La Sección de Aviación, con una dotación actual autorizada de 31 puestos y 11 plazas (1 P-4, 6 P-3, 7 del Servicio Móvil, 17 de funcionario nacional de Servicios Generales y 11 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), se encarga de proporcionar, de manera oportuna y permanente, servicios de transporte aéreo seguro, eficaz y fiable que cumplan estrictamente las normas y prácticas recomendadas estipuladas en los anexos del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, los reglamentos militares de los países que aportan contingentes, las normas aéreas de las Naciones Unidas para las operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz y los reglamentos, los procedimientos y las prácticas de las Naciones Unidas vigentes en materia de aviación. Debido a la reducción de la dotación de personal civil y militar y el consiguiente cierre de campamentos, el volumen de trabajo de la Sección se ha reducido progresivamente. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir dos puestos de categoría P-3 (uno de Jefe del Centro de Operaciones Aéreas de la Misión y otro de Oficial de Planificación y Programación), tres puestos de Auxiliar de Operaciones Aéreas del Servicio Móvil,

tres puestos del personal nacional de Servicios Generales (uno de Auxiliar de Operaciones Aéreas y dos de Auxiliar de Equipo), y dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (una de Auxiliar de Operaciones Aéreas y una de Oficial Meteorológico).

Sección de Servicios Vitales

Personal internacional: disminución de 4 puestos (supresión de 3 puestos del Servicio Móvil y reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil a la Dependencia de Almacenamiento Integrada)

Personal nacional: disminución neta de 15 puestos (supresión de 12 puestos del personal nacional de Servicios Generales y reasignación de 3 puestos del personal nacional de Servicios Generales a la Dependencia de Almacenamiento Integrada)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 3 plazas (supresión de 4 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y reasignación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la Dependencia de Almacenamiento Integrada)

96. La Sección de Servicios Vitales, con una dotación actual autorizada de 47 puestos y 10 plazas (1 P-4, 1 P-3, 9 del Servicio Móvil, 36 del personal nacional de Servicios Generales y 10 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), suministra de manera oportuna y permanente combustible, raciones y otros suministros principales, y responde con flexibilidad a las necesidades de la Misión, de manera segura, eficaz en función de los costos y orientada a los destinatarios. Debido a la reducción de la dotación de personal civil y militar y el consiguiente cierre de campamentos, el volumen de trabajo de la Sección se ha reducido progresivamente. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir 3 puestos del Servicio Móvil, a saber, 2 de Auxiliar de Combustible y 1 de Auxiliar de Suministros; 12 puestos del personal nacional de Servicios Generales, a saber, 9 de Auxiliar de Combustible, 2 de Operador de Vehículos Pesados y 1 de Auxiliar de Raciones; y 4 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, a saber, 2 de Auxiliar de Raciones y 2 de Auxiliar de Combustible. Al mismo tiempo, también se propone reasignar un puesto del Servicio Móvil y tres puestos del personal nacional de Servicios Generales a la Dependencia de Almacenamiento Integrada, y una plaza de Auxiliar de Presupuesto de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la Dependencia de Almacenamiento Integrada.

Sección de Transporte

Personal internacional: disminución de 4 puestos (supresión de 4 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 41 puestos (supresión de 41 puestos del personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 6 plazas (supresión de 7 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y reasignación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la Dependencia de Almacenamiento Integrada)

97. La Sección de Transporte, con una dotación actual autorizada de 137 puestos y 18 plazas (1 P-4, 11 del Servicio Móvil, 125 del personal nacional de Servicios Generales y 18 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), presta servicios generales de transporte a todo el personal de la Misión, incluido el transporte de mercancía, y gestiona la distribución del parque automotor de la Misión y su mantenimiento, reparación y utilización. Debido a la reducción de la dotación de personal civil y militar y el consiguiente cierre de campamentos, el volumen de trabajo de la Sección se ha reducido progresivamente. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir 4 puestos del Servicio Móvil, a saber, 2 puestos de Auxiliar de Transporte, 1 de Auxiliar Administrativo y 1 de Auxiliar de Recepción; 41 puestos del personal nacional de Servicios Generales, a saber, 12 puestos de Despachador de Vehículos Ligeros, 6 puestos de Despachador de Vehículos Pesados, 3 puestos de Auxiliar del Taller de Vehículos Ligeros, 1 puesto de Auxiliar del Taller de Vehículos Intermedios, 6 puestos de Auxiliar del Taller de Vehículos Pesados, 2 puestos de Recepcionista de Taller, 3 puestos de Auxiliar Administrativo de CarLog y 8 puestos de Auxiliar de Equipo; y 7 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, a saber, 2 plazas de Técnico Electricista de CarLog, 1 plaza de Auxiliar de Vehículos Pesados y 4 plazas de Mecánico de Vehículos. Al mismo tiempo, también se propone la reasignación de una plaza de Auxiliar de Transporte de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la Dependencia de Almacenamiento Integrada.

Sección de Servicios Médicos

Personal internacional: sin cambios netos (reclasificación de 1 puesto de P-5 en la categoría P-4)

Personal nacional: disminución de 8 puestos (supresión de 1 puesto del personal nacional del Cuadro Orgánico y 7 puestos del personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 4 plazas (supresión de 4 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

98. La Sección de Servicios Médicos, con una dotación autorizada de 23 puestos y 13 plazas (1 P-5, 1 P-3, 2 del personal nacional del Cuadro Orgánico, 19 del personal nacional de Servicios Generales y 13 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), gestiona dispensarios y puestos sanitarios en toda la zona de la Misión y mantiene informado al personal de la Misión sobre diversos riesgos para la salud, dispensa tratamiento al personal y se asegura de que la Misión esté preparada para una posible evacuación médica. Debido a la reducción de la dotación de personal civil y militar y el consiguiente cierre de campamentos, el volumen de trabajo de la Sección se ha reducido progresivamente. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir un puesto de Médico del personal nacional del Cuadro Orgánico; siete puestos del personal nacional de Servicios Generales, a saber, cinco puestos de Enfermero, un puesto de Auxiliar de Equipo y un puesto de Conductor; y cuatro plazas de Médico de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Además, se propone reclasificar el puesto de Oficial Jefe del Servicio Médico de la categoría P-5 en la categoría P-4.

Sección de Ingeniería

Personal internacional: disminución de 5 puestos (supresión de 1 puesto de P-3 y de 3 puestos del Servicio Móvil y reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil a la Dependencia de Almacenamiento Integrada)

Personal nacional: disminución de 57 puestos (supresión de 57 puestos del personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 11 plazas (supresión de 8 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y reasignación de 3 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas a la Dependencia de Almacenamiento Integrada)

99. La Sección de Ingeniería, con una dotación actual autorizada de 155 puestos y 27 plazas (1 P-4, 5 P-3, 10 del Servicio Móvil, 139 del personal nacional de Servicios Generales y 27 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas), se encarga de las instalaciones y los recursos de ingeniería de la Misión, en particular, el mantenimiento de locales, los servicios de reparación, la rehabilitación y acondicionamiento de instalaciones y campamentos, los generadores, los sistemas de aire acondicionado, los sistemas eléctricos, los lavabos, el suministro de agua y las plantas de tratamiento de agua, así como el mantenimiento de carreteras, incluidos aeródromos y helipuertos. Debido a la reducción de la dotación de personal civil y militar y el consiguiente cierre de campamentos, el volumen de trabajo de la Sección se ha reducido progresivamente. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir 1 puesto de Ingeniero Civil de la categoría P-3; 3 puestos de Técnico de Ingeniería del Servicio Móvil; 57 puestos del personal nacional de Servicios Generales, a saber, 32 puestos de Auxiliar de Administración de Locales, 6 puestos de Técnico de Ingeniería, 4 puestos de Electricista, 5 puestos de Técnico de Agua y Saneamiento, 2 puestos de Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado, 2 puestos de Auxiliar de Equipo, 1 puesto de Operador de Equipo Pesado, 2 puestos de Auxiliar de Almacén y 3 puestos de Mecánico de Generadores; y 8 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, a saber, 3 plazas de Auxiliar de Administración de Locales, 1 plaza de Mecánico de Generadores, 1 plaza de Auxiliar de Almacén, 1 plaza de Ingeniero Civil y 2 plazas de Electricista. Al mismo tiempo, también se propone reasignar un puesto del Servicio Móvil y tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas a la Dependencia de Almacenamiento Integrada.

Sección de Control de Desplazamientos

Personal internacional: disminución de 6 puestos (supresión de 1 puesto de P-3 y 5 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 8 puestos (supresión de 8 puestos del personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (supresión de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

100. La Sección de Control de Desplazamientos, con una dotación actual autorizada de 45 puestos y 8 plazas (1 P-4, 1 P-3, 14 del Servicio Móvil, 29 del personal nacional de Servicios Generales y 8 de los Voluntarios de las Naciones Unidas),

constituye el núcleo del sistema de control de desplazamientos de la Misión, en lo referente a la dirección, coordinación y control de las actividades de ese tipo en toda la zona de la Misión. Debido a la reducción de la dotación de personal civil y militar y el cierre consiguiente de campamentos, el volumen de trabajo de la Sección se ha reducido progresivamente. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir un puesto de Oficial de Control de Desplazamientos de categoría P-3, cinco puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos del Servicio Móvil, ocho puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos del personal nacional de Servicios Generales y dos plazas de Auxiliar de Desplazamientos de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Equipo de Conducta y Disciplina

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de P-2)

101. El Equipo de Conducta y Disciplina, con una dotación actual autorizada de seis puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil y 1 del personal nacional del Cuadro Orgánico), proporciona orientación y asesoramiento al personal directivo de la Misión sobre cuestiones relacionadas con la conducta de todas las categorías de personal, a fin de garantizar la prevención y detección de las faltas de conducta, y supervisa el cumplimiento y la imposición de las normas de conducta de las Naciones Unidas en todas las categorías de personal, mediante una triple estrategia basada en la prevención, el cumplimiento y las medidas correctivas. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir un puesto de Oficial Adjunto de Informes de la categoría P-2.

Sección de Seguridad

Personal internacional: disminución de 11 puestos (supresión de 1 puesto de P-2 y 10 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 35 puestos (supresión de 35 puestos del personal nacional de Servicios Generales)

102. La Sección de Seguridad, con una dotación actual autorizada de 212 puestos (1 P-4, 2 P-3, 3 P-2, 57 del Servicio Móvil y 149 del personal nacional de Servicios Generales), ha mejorado el funcionamiento y la gestión de la seguridad mediante la implantación de unos procedimientos y métodos de trabajo más efectivos y eficientes, una priorización de tareas más clara y un ajuste más adecuado entre las aptitudes del personal y las funciones inherentes a sus puestos, así como mediante el refuerzo de los marcos de supervisión y control y la capacitación continua del personal de seguridad. En consonancia con el mandato simplificado y la reducción en curso de los efectivos de la Misión, se propone suprimir un puesto de Oficial Adjunto de Seguridad de la categoría P-2, 2 puestos de Oficial de Seguridad del Servicio Móvil, 6 puestos de Auxiliar de Seguridad del Servicio Móvil, 2 puestos de Auxiliar de Escolta del Servicio Móvil, 2 puestos de Auxiliar de Prevención de Incendios del personal nacional de Servicios Generales, 3 puestos de Guardia de Seguridad del personal nacional de Servicios Generales y 30 puestos de Auxiliar de Seguridad del personal nacional de Servicios Generales.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015	1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016	1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017	Diferencia	
	Gastos (1)	Consignación (2)	Estimaciones de gastos (3)	Monto (4)	Porcentaje (5)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	6 428,0	6 028,8	2 824,6	(3 204,2)	(53,1)
Contingentes militares	135 773,2	104 251,3	43 540,0	(60 711,3)	(58,2)
Policía de las Naciones Unidas	22 749,0	23 361,0	7 645,4	(15 715,6)	(67,3)
Unidades de policía constituidas	31 053,2	28 934,2	11 712,6	(17 221,6)	(59,5)
Subtotal	196 003,4	162 575,3	65 722,6	(96 852,7)	(59,6)
Personal civil					
Personal internacional	83 797,8	75 254,2	58 651,7	(16 602,5)	(22,1)
Personal nacional	21 043,0	17 028,2	11 618,8	(5 409,4)	(31,8)
Voluntarios de las Naciones Unidas	12 701,4	11 500,6	9 666,4	(1 834,2)	(15,9)
Personal temporario general	2 068,7	9,0	–	(9,0)	(100,0)
Personal proporcionado por los gobiernos	1 273,5	1 658,7	1 347,7	(311,0)	(18,7)
Subtotal	120 884,4	105 450,7	81 284,6	(24 166,1)	(22,9)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	219,1	246,5	207,8	(38,7)	(15,7)
Viajes oficiales	1 627,0	1 776,3	1 360,0	(416,3)	(23,4)
Instalaciones e infraestructura	25 781,9	24 461,1	15 278,0	(9 183,1)	(37,5)
Transporte terrestre	9 391,9	5 396,6	2 754,4	(2 642,2)	(49,0)
Transporte aéreo	33 192,9	24 339,0	19 283,0	(5 056,0)	(20,8)
Transporte naval	3 134,6	3 021,8	2 913,4	(108,4)	(3,6)
Comunicaciones	5 277,7	5 100,8	3 973,0	(1 127,8)	(22,1)
Tecnología de la información	6 256,2	5 151,8	2 889,3	(2 262,5)	(43,9)
Servicios médicos	2 242,1	928,7	408,0	(520,7)	(56,1)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5 850,0	4 210,8	6 993,9	2 783,1	66,1
Proyectos de efecto rápido	997,7	2 000,0	2 000,0	–	–
Subtotal	93 971,1	76 633,4	58 060,8	(18 572,6)	(24,2)
Necesidades en cifras brutas	410 858,9	344 659,4	205 068,0	(139 591,4)	(40,5)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	9 225,1	8 688,7	6 562,8	(2 125,9)	(24,5)
Necesidades en cifras netas	401 633,8	335 970,7	198 505,2	(137 465,5)	(40,9)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) ^a	52,8	52,8	52,8	–	–
Total de necesidades	410 911,7	344 712,2	205 120,8	(139 591,4)	(40,5)

^a Las estimaciones de gastos para el ejercicio 2016/17 incluyen 52.800 dólares aportados por el Gobierno de Alemania.

B. Contribuciones no presupuestadas

103. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	2 582,8
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	2 582,8

^a Incluye el valor estimado del alquiler de las instalaciones proporcionadas por el Gobierno y de la exención de los derechos e impuestos aplicables al transporte aéreo.

C. Factores de vacantes

104. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2014/15</i>	<i>Presupuestado 2015/16</i>	<i>Previsto 2016/17</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	12,1	19,0	0,0
Contingentes militares	2,6	27,0	0,0
Policía de las Naciones Unidas	15,1	18,0	7,0
Unidades de policía constituidas	0,6	21,0	0,0
Personal civil			
Personal internacional	14,0	15,0	10,0
Personal nacional			
Funcionarios del Cuadro Orgánico de contratación nacional	17,9	15,0	15,0
Funcionarios del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	7,7	6,0	7,0
Voluntarios de las Naciones Unidas			
Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	20,3	15,0	10,0
Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional	0,0	0,0	7,0
Personal proporcionado por los gobiernos	15,7	3,0	3,0

105. La aplicación de las tasas de vacantes se basa en el despliegue real de personal en el ejercicio 2014/15 y el primer semestre del ejercicio 2015/16, así como en la disminución prevista de la fuerza de la Misión como resultado de su reducción.

D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

106. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, y ascienden a un total de 15.441.800 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>		
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Total</i>
Equipo pesado	7 670,2	1 813,6	9 483,8
Autonomía logística	4 543,7	1 414,3	5 958,0
Total	12 213,9	3 227,9	15 441,8

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,8		1 de julio de 2016
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,3		1 de julio de 2016
Factor por actos hostiles o abandono forzado	0,3		1 de julio de 2016
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0-5,0		

E. Capacitación

107. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	89,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	263,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	363,8
Total	715,8

108. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>
Capacitación interna	318	1 145	413	604	812	583	893	2 567	524
Capacitación externa ^a	85	44	32	17	21	36	1	6	5
Total	403	1 189	445	621	833	619	894	2 573	529

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la Misión.

109. El programa de capacitación de la Misión para el ejercicio 2016/17 tiene como objetivo mejorar las aptitudes de liderazgo, gestión y organización del personal de la Misión mediante 139 cursos impartidos a 1.593 participantes. El programa tiene por objeto fortalecer la capacidad sustantiva y técnica del personal de la Misión en esferas como administración, presupuesto y finanzas, transporte aéreo, comunicaciones, transporte terrestre, desarrollo, apoyo electoral, cuestiones de género, gestión de recursos humanos, tecnología de la información, asuntos políticos y civiles, adquisiciones, seguridad y gestión de suministros y bienes.

F. Proyectos de efecto rápido

110. Las necesidades de recursos estimadas para los proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (monto real)	997,7	40
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto aprobado)	2 000,0	60
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto propuesto)		
Servicios y capacitación en materia de estado de derecho, consolidación de la paz, reconciliación y derechos humanos y protección para respaldar la presencia de la autoridad estatal durante la transición de la UNMIL	700,0	25
Fortalecimiento de la resiliencia y la cohesión social de las poblaciones vulnerables, inclusive las iniciativas en materia de género y violencia sexual y por razón de género cruciales para la transición de la UNMIL	700,0	25
Construcción y rehabilitación de infraestructuras administrativas y operativas encaminadas a fortalecer la presencia estatal y subsanar las deficiencias de capacidad en las zonas afectadas por la transición de la UNMIL	600,0	20
Total	2 000,0	70

111. Durante el ejercicio 2016/17, los proyectos de efecto rápido se seguirán orientando a fortalecer la presencia y el funcionamiento de las instituciones civiles, de seguridad y de estado de derecho en lugares esenciales de los condados para la prestación de servicios a la población. Se hará hincapié en fomentar la confianza de la población respecto de la capacidad del Gobierno para mantener la paz y la estabilidad una vez finalizada la transición en materia de seguridad y la reducción ulterior de la presencia de personal uniformado y civil de la Misión.

112. Los proyectos de efecto rápido apoyarán la reconciliación y la cohesión social y procurarán mejorar la resiliencia de las poblaciones vulnerables, incluidas las afectadas por conflictos latentes, mediante iniciativas encaminadas a aspectos sociales, capacitación y medios de vida, prestación de servicios básicos y promoción de iniciativas para afrontar la violencia sexual y por razón de género. Se prestará especial atención a las comunidades donde los agravios puedan mitigarse con iniciativas de reconciliación y respuesta temprana. La cartera de proyectos procurará establecer una perspectiva de género equilibrada, tanto en el diseño de proyectos como en su ejecución.

113. Los proyectos de efecto rápido también respaldarán la consolidación de la capacidad institucional mediante la construcción o la rehabilitación de la infraestructura en los lugares donde la retirada de la UNMIL pueda dejar un vacío, o aquellos en que la presencia estatal necesite refuerzo. Además, los proyectos de efecto rápido se orientarán a fortalecer la presencia y el funcionamiento de las instituciones civiles, de seguridad y de estado de derecho en lugares esenciales de los condados para prestar servicios a la población más equitativamente.

III. Análisis de las diferencias¹

114. La terminología estándar utilizada en la presente sección respecto del análisis de las diferencias de los recursos se define en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(3.204,2)	(53,1%)

• Mandato: reducción de la dotación militar de la Misión

115. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la repatriación de 83 observadores militares en consonancia con la reducción del componente militar. La estimación de los recursos necesarios se basa en la dotación media de observadores militares, que se redujo de 133 observadores para el ejercicio económico 2015/16 a 50 observadores para el ejercicio 2016/17.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(60.711,3)	(58,2%)

• **Mandato: reducción de la dotación militar de la Misión**

116. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la repatriación de 3.488 efectivos de contingentes militares en consonancia con la reducción del componente militar. La estimación de los recursos necesarios se basa en la dotación media de contingentes militares, que se redujo de 4.678 efectivos para el ejercicio económico 2015/16 a 1.190 efectivos para el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(15.715,6)	(67,3%)

• **Mandato: reducción del tamaño de la Misión**

117. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la repatriación de 272 agentes de policía de las Naciones Unidas en consonancia con la reducción del componente de policía. La estimación de los recursos necesarios se basa en la dotación media de agentes de policía de las Naciones Unidas, que se redujo de 498 agentes para el ejercicio económico 2015/16 a 226 agentes para el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(17.221,6)	(59,5%)

• **Mandato: reducción del tamaño de la Misión**

118. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la repatriación de 885 agentes de unidades de policía constituidas en consonancia con la reducción del componente de policía. La estimación de los recursos necesarios se basa en la dotación media de agentes de unidades de policía constituidas, que se redujo de 1.265 agentes para el ejercicio económico 2015/16 a 380 agentes para el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	(16.602,5)	(22,1%)

• **Mandato: reducción del tamaño de la Misión**

119. La disminución de las necesidades obedece principalmente a una reducción neta de 104 funcionarios de contratación internacional que se ve compensada en parte por la aplicación de una menor tasa de vacantes del 10% en el cálculo de los gastos de personal internacional, en comparación con una tasa del 15% aplicada en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>
Personal nacional	(5.409,4) (31,8%)

• **Mandato: reducción del tamaño de la Misión**

120. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la reducción neta de 293 funcionarios de contratación nacional como resultado de la reducción de personal de la Misión. La disminución de las necesidades se ve compensada en parte por un aumento del 2,8% en los sueldos netos debido a una escala revisada de sueldos del personal de contratación nacional aplicable.

	<i>Diferencia</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas	(1.834,2) (15,9%)

• **Mandato: reducción del tamaño de la Misión**

121. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción 47 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas durante el ejercicio económico 2015/16 como resultado de la reducción del tamaño de la Misión. La disminución de las necesidades se ve compensada en parte por un aumento total del 4% en las tasas de los gastos periódicos y no periódicos, así como un aumento del 5,3% en los gastos debido a la aplicación de una menor tasa de vacantes del 10%, en comparación con una tasa de vacantes del 15% aplicada en el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>
Personal proporcionado por los gobiernos	(311,0) (18,7%)

• **Mandato: reducción del tamaño de la Misión**

122. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la disminución del número de funcionarios proporcionados por los gobiernos de 32 para el ejercicio económico 2015/16 a 26 para el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>
Viajes oficiales	(416,3) (23,4%)

• **Mandato: reducción del tamaño de la Misión**

123. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la disminución de las necesidades de viajes relacionados y no relacionados con la capacitación en consonancia con la reducción del tamaño de la Misión.

	<i>Diferencia</i>
Instalaciones e infraestructura	(9.183,1) (37,5%)

• **Mandato: reducción del tamaño de la Misión**

124. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de las adquisiciones de instalaciones prefabricadas, alojamiento y equipo de refrigeración, suministros de ingeniería y generadores, y equipo eléctrico; al hecho de que no hubo ningún crédito para el alquiler de equipo de oficina; al menor

número de guardias de seguridad necesarios para cumplir las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria; a la disminución prevista de los recursos necesarios para servicios de reforma y renovación, piezas de repuesto y suministros, y material de saneamiento y limpieza; y a la disminución considerable de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes, debido al menor consumo previsto de litros como resultado de la reducción de la Misión. La disminución del precio medio del combustible diésel para generadores (0,53 dólares por litro en el ejercicio 2016/17 en comparación con 0,83 dólares por litro aprobados para el ejercicio 2015/16) también contribuyó a la reducción de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(2.642,2)	(49,0%)

• **Mandato: reducción del tamaño de la Misión**

125. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que no se asignaron créditos para la adquisición de vehículos y a la reducción de las necesidades de piezas de repuesto para vehículos, equipo de taller y seguro de responsabilidad civil, y de gasolina, aceite y lubricantes como resultado de la reducción del tamaño de la Misión. La disminución del precio medio del combustible diésel para vehículos (0,53 dólares por litro en el ejercicio 2016/17 en comparación con 0,83 dólares por litro aprobados para el ejercicio 2015/16) también contribuyó a la reducción de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(5.056,0)	(20,8%)

• **Mandato: reducción del tamaño de la Misión**

126. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la disminución de la flota de aeronaves de la Misión de 11 helicópteros y 2 aviones en el ejercicio económico 2015/16 a 7 helicópteros y 1 avión en el ejercicio 2016/17, junto con la disminución prevista de las horas de vuelo de 3.400 para los helicópteros y 1.010 para los aviones en el ejercicio económico 2015/16 a 2.572 para los helicópteros y 794 para los aviones en el ejercicio económico 2016/17, en consonancia con la reducción del tamaño de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	(108,4)	(3,6%)

• **Mandato: reducción del tamaño de la Misión**

127. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de las necesidades en concepto de gasolina, aceite y lubricantes debido a un menor consumo de litros previsto como resultado de la reducción del tamaño de la Misión, junto con la disminución del precio medio del combustible diésel (0,57 dólares por litro en el ejercicio 2016/17 en comparación con 0,83 dólares por litro aprobados para el ejercicio 2015/16).

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(1.127,8)	(22,1%)

• **Mandato: reducción del tamaño de la Misión**

128. La disminución de las necesidades se debe principalmente a que no se asignaron créditos para la adquisición de equipo de comunicaciones e información pública, a la reducción de las necesidades de gastos en transpondedores de satélite y teléfonos móviles, a la disminución prevista de mantenimiento de equipo y de servicio de apoyo, y a la disminución de necesidades de piezas de repuesto debido a la reducción de la Misión, así como al hecho de que no se necesitan recursos para gastos de apoyo indirectos para Umoja, en comparación con los créditos incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(2.262,5)	(43,9%)

• **Mandato: reducción del tamaño de la Misión**

129. La disminución de las necesidades se debe principalmente a que no se asignaron créditos para la adquisición de equipo de tecnología de la información y piezas de repuesto y suministros, a la reducción de la necesidad de licencias, derechos de renovación y alquiler de programas informáticos, y a la disminución de las necesidades de servicios centralizados de tecnología de la información para apoyo de procesamiento, almacenamiento, recuperación y conservación de datos como resultado de la reducción de la Misión, así como al hecho de que no se necesitan recursos para gastos de apoyo indirectos para Umoja, en comparación con los créditos incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(520,7)	(56,1%)

• **Mandato: reducción del tamaño de la Misión**

130. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de las adquisiciones de equipo médico, quirúrgico y de laboratorio; a la reducción de las necesidades de consultas especializadas y servicios de radiografía y escanografía; y a la reducción de las necesidades de vacunas y suministros médicos de otro tipo como resultado de la reducción de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2.783,1	66,1%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

131. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los créditos para financiar proyectos en los ámbitos de la transición de la seguridad, la estrategia nacional de policía de proximidad, la mejora de la seguridad integrada de las fronteras y el cumplimiento de la obligación del Gobierno contraída en virtud de tratados de derechos humanos, así como las políticas relacionadas con la violencia sexual y por razón de género.

132. El aumento de las necesidades se vio compensado en parte por la disminución de las necesidades para uniformes, insignias y aparejos, honorarios y servicios de capacitación, gastos de flete y gastos conexos relacionados con la adquisición de activos, equipo y suministros como resultado de la reducción de la Misión.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

133. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia son las siguientes:

- a) Consignar la suma de 205.068.000 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017;
- b) Prorratear la suma de 51.267.000 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2016;
- c) Prorratear la suma de 153.801.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de junio de 2017, a razón de 17.089.000 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones [69/307](#) y [69/259 B](#), incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General y la Junta de Auditores

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución [69/307](#))

Decisiones o solicitudes

Medidas adoptadas para aplicar las decisiones o solicitudes

Hace notar la importancia del Manual de Coeficientes y Costos Estándar e insta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos para armonizar las tenencias de activos con el Manual, tomando debidamente en consideración la situación sobre el terreno, y teniendo presentes el mandato, las complejidades y el tamaño de las diferentes misiones de mantenimiento de la paz (párr. 16)

La UNMIL se atiene al Manual de Coeficientes y Costos Estándar para realizar todas las estimaciones de gastos porque este proporciona costos unitarios sobre la base de contratos globales de las Naciones Unidas. Cuando esto no es posible, especialmente en el caso de los materiales adquiridos localmente, se utilizan datos históricos, los cuales se verifican sobre la base de los gastos de años anteriores. Además, respecto de todos los activos que se proporcionan en función de los niveles de dotación de personal, se utilizan estrictamente los coeficientes estándar y, cuando esto no es posible, se proporcionan datos precisos sobre las diferencias.

Alienta al Secretario General a que revise periódicamente las necesidades de personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz, según proceda (párr. 22)

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que le informe de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos en su próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 23)

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía racionales desde el punto de vista ecológico, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos, aunque no exclusivamente, la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 28)

La UNMIL se empeña en velar por que su plantilla civil esté en consonancia con la ejecución efectiva de las actividades encomendadas. Para el componente de apoyo a la Misión, la plantilla y las necesidades se han armonizado con la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

La UNMIL hace todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación global mediante la contratación a partir de la lista de candidatos automatizada y autorregulada que ofrece Inspira, y los módulos de incorporación. Los directivos contratantes participan plenamente en el proceso de contratación, con el apoyo de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, acelerando así el proceso de contratación.

La UNMIL ha aplicado diversas medidas para reducir la huella ambiental general. Entre ellas se incluye la limpieza de todas las zonas desocupadas y las inspecciones para velar por que la actividad de limpieza o descontaminación se ajuste a las políticas ambientales de las Naciones Unidas y a las políticas del gobierno del país receptor; la capacitación impartida al personal de la UNMIL, tanto uniformado como civil, sobre la gestión de los desechos y diversos métodos que la Misión ya está utilizando para gestionar los desechos, tales como el uso de incineradores, tratamiento de aguas residuales y confinamiento de derrames de combustible (kits para derrames); la firma de acuerdos sobre eliminación con las autoridades locales en los que se confirme que todos los desechos de la UNMIL se eliminarán de conformidad con las leyes y los reglamentos locales; y el uso de zonas de eliminación de bienes designadas para el almacenamiento de desechos peligrosos a la espera de su eliminación.

A lo largo de los años, la UNMIL ha estudiado la posibilidad de utilizar sistemas de generación de energía favorables al medio ambiente, pero no se ha encontrado ninguno que sea adecuado y sostenible. Por consiguiente, la Misión utiliza generadores adquiridos mediante contratos marco establecidos por la División de Adquisiciones de la Sede de las Naciones Unidas.

Alienta al Secretario General a utilizar materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción para las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 31)

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular, atribuyendo a la administración de la misión la responsabilidad de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas de gestión de los activos, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de la misión y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 33)

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 35)

Solicita también al Secretario General que en su proyecto de presupuesto presente una visión clara de las necesidades de construcción para cada misión, en particular, según proceda, planes plurianuales, y a que persevere en sus esfuerzos por mejorar todos los aspectos de la planificación de los proyectos, en particular las hipótesis que sustentan la formulación de esos presupuestos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 36)

Recuerda los párrafos 137 a 143 del informe de la Comisión Consultiva, acoge con beneplácito el despliegue del sistema de gestión de la información sobre la aviación en todas las operaciones de mantenimiento de la paz que disponen de activos aéreos, y aguarda con interés la presentación de nuevos informes sobre las mejoras realizadas en las operaciones aéreas (párr. 37)

En la medida de lo posible, la UNMIL obtiene los materiales de construcción en el mercado local y la mayoría de los proyectos se ejecutan con capacidad local (principalmente con contratistas particulares bajo la supervisión del personal permanente de la UNMIL). Si bien en años anteriores la Misión estudió la posibilidad de recurrir a la subcontratación externa para algunos servicios, no hubo empresas estructuradas que pudieran gestionar el trabajo y, por lo tanto, la subcontratación era limitada.

Para asegurar un control interno adecuado, la administración del almacén examina todas las existencias frente a las nuevas solicitudes para garantizar que los niveles de existencias y el plazo de entrega se tengan en cuenta antes de hacer cualquier pedido.

Aunque la UNMIL no es una misión cliente de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe, siempre que es posible utiliza contratos marcos establecidos por dicha Oficina.

La UNMIL se encuentra en una etapa de transición y no ha emprendido ningún proyecto de construcción recientemente, y no prevé ninguna necesidad para proyectos de construcción de gran envergadura en la etapa actual.

La aplicación del sistema de gestión de la información sobre la aviación en la UNMIL se completó en diciembre de 2015.

Se están adoptando medidas encaminadas a mejorar, realzar y desarrollar el proyecto para incluir en el entorno SAP (fabricante y servicios de programas informáticos) la integración del sistema de gestión de la información sobre la aviación en los instrumentos de presentación de informes.

Observa el entorno a menudo hostil y peligroso en que operan los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, solicita al Secretario General que estudie las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de esas tripulaciones, incluso confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que le informe al respecto en el contexto de su próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 38)

Recuerda el párrafo 21 de su resolución [69/272](#), de 2 de abril de 2015, alienta al Secretario General a continuar con las actividades encaminadas a reforzar la rendición de cuentas en todos los sectores de las misiones sobre el terreno y, con ese fin, insta al Secretario General y a los Estados Miembros a que adopten todas las medidas pertinentes en el marco de sus respectivos ámbitos de competencia, entre otras cosas, exigiendo la rendición de cuentas a los autores de los delitos (párr. 50)

La UNMIL aplica medidas de mitigación y cumple estrictamente los procedimientos operativos estándar en vigor para reforzar y mejorar la seguridad las tripulaciones sobre el terreno enunciados en el Manual de Seguridad Aérea del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las Normas Aeronáuticas aplicables al Transporte Aéreo en Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Humanitarias, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/Política de Gestión de los Riesgos de Aviación de la UNMIL, el Facsímil de Instrucciones de la Sección de Transporte Aéreo/División de Apoyo Logístico, los procedimientos operativos estándar de aviación de la UNMIL para 2015 y las mejores prácticas de las Naciones Unidas.

Las medidas adoptadas incluyen la conclusión satisfactoria de las evaluaciones relativas a la gestión de riesgos y las amenazas a la seguridad en materia de aviación, las disposiciones relativas a la seguridad de las aeronaves y la tripulación sobre el terreno en destinos remotos, los protocolos de comunicación y presentación de informes en tiempo real entre las tripulaciones y las operaciones aéreas de la Misión durante las operaciones reales, y la observancia por parte de las tripulaciones de la distancia aérea mínima que se debe guardar desde las fronteras internacionales durante el vuelo.

Además, no se prevén vuelos a territorios que se sabe que son hostiles y se han utilizado de manera efectiva sistemas electrónicos de rastreo de satélites instalados en aeronaves basadas en la UNMIL.

La UNMIL colabora continuamente con su personal a fin de asegurar que este sea consciente de la necesidad de rendir cuentas en todo momento respecto de su conducta y ética de trabajo. Con ese propósito, la Misión vela por que todo el personal tome cursos obligatorios de ética. Además, en cada esfera funcional hay normas y procedimientos de operación para asegurar el fortalecimiento de los controles internos, con lo que aumenta la rendición de cuentas y se atienden rápidamente todas las fallas.

La Misión revitalizó sus iniciativas encaminadas a asegurar la aplicación plena de la política de tolerancia cero. Esto incluyó mejorar las iniciativas preventivas, por ejemplo, capacitación, cursos de repaso y actividades de concienciación y sensibilización, así como también asegurar que se adoptaran medidas adecuadas y

oportunas con respecto a la aplicación y las medidas correctivas. La Misión proporcionó orientación inicial para el personal recién llegado y llevó a cabo actividades de concienciación y sensibilización. Impartió cursos de repaso para todo el personal militar y la mayor parte del personal civil. La UNMIL también organizó 17 actividades de concienciación y cursos de capacitación para las comunidades situadas alrededor de las instalaciones de las Naciones Unidas, en las que participaron 2.677 personas. Las actividades se realizaron en siete comunidades de los condados de Bong, Bopolu, Monterrado, Nimba (dos veces), Robertspot y Sinoe. La Misión también elaboró una estrategia para una campaña de prevención e inició su puesta en marcha. Además, creó un equipo de tareas de respuesta inmediata para las investigaciones preliminares de las denuncias de explotación y abusos sexuales, que ya está en funcionamiento.

Durante el período examinado, la Misión recibió 18 quejas de posibles faltas de conducta, incluidas 5 denuncias de explotación y abusos sexuales. En cada uno de esos casos, la Misión procuró determinar las necesidades de asistencia de los demandantes o de las víctimas y prestó asistencia mediante los servicios existentes en ella, como la asistencia médica, psicosocial y jurídica. Además, cuatro casos de posibles faltas de conducta relacionados con el personal civil se remitieron a la Sede de las Naciones Unidas, con una recomendación sobre la adopción de medidas disciplinarias contra los presuntos perpetradores. Dos denuncias de falta de conducta de dos funcionarios liberianos de contratación nacional fueron remitidas a las autoridades nacionales para su investigación y la aplicación de la responsabilidad penal, según procediera. La Misión también examinó su volumen de casos y, al 20 de octubre de 2015, se habían cerrado 166 de 307 casos pendientes.

Solicita al Secretario General que vele por que las víctimas de explotación y abuso sexuales tengan a su disposición mecanismos de denuncia de fácil acceso (párr. 51)

La UNMIL establece contacto proactivamente con las comunidades locales, en particular las que se hallan cerca de las instalaciones de las Naciones Unidas, para darles a conocer sus derechos y obligaciones respecto del personal de las Naciones Unidas. En ese sentido, el Equipo de Conducta y Disciplina ha facilitado la presentación de denuncias proporcionando un servicio telefónico de asistencia disponible las 24 horas y la dirección electrónica “dosomething@un.org”. Además, existe un servicio que se presta sin cita previa, en el que los denunciantes pueden presentar denuncias

Solicita al Secretario General que haga un mayor esfuerzo para asegurar que todos los funcionarios conozcan plenamente y cumplan en todo momento sus responsabilidades personales con respecto a la política de tolerancia cero de la Organización, desde su llegada a la misión y durante su desempeño en la misma (párr. 54)

directamente en las oficinas del Equipo de Conducta y Disciplina en el cuartel general de la UNMIL, ya sea por escrito o en persona, y también hay buzones de quejas supervisados por oficiales de derechos humanos de la UNMIL en seis condados. El número del servicio telefónico de asistencia y la dirección electrónica se publican y distribuyen ampliamente en las comunidades locales y se mencionan especialmente durante las actividades de divulgación.

Todo el personal de la UNMIL tiene que participar en las sesiones de orientación inicial obligatoria, que incluyen una sesión de dos horas sobre la protección contra la explotación y abusos sexuales y sobre conducta y disciplina. La capacitación incorpora los videoclips elaborados por la Dependencia de Vídeo de la UNMIL sobre diversos casos hipotéticos de explotación y abusos sexuales, que se centran en la forma de detectar y evitar incidentes que supongan faltas de conducta, especialmente de carácter sexual, en la zona de la Misión, y en las responsabilidades del director, el comandante y el supervisor relativas a la vigilancia, la presentación de denuncias y la respuesta a los incidentes de faltas de conducta, entre ellos la explotación y los abusos sexuales. Asimismo, el Equipo de Conducta y Disciplina impartió cursos de repaso para todo el personal del cuartel general y en las regiones, por lo menos cada seis meses. El Equipo de Conducta y Disciplina de la UNMIL impartió sesiones de formación de formadores para los coordinadores de la lucha contra la explotación y los abusos sexuales, con representantes de cada componente (civil, militar y policial). Además, la Misión transmite comunicaciones periódicas para recalcar al personal las diversas normas de conducta y, en particular, la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas respecto de la explotación y los abusos sexuales.

Resolución 69/259 B

Reconoce la importancia de desarrollar la capacidad del personal nacional durante la fase de reducción de la Misión y, a ese respecto, solicita al Secretario General que prosiga con sus esfuerzos (párr. 10)

La UNMIL sigue ejecutando Programas de Desarrollo de la Capacidad del Personal de Contratación Nacional, que abarcan el emprendimiento, la tecnología de la información, la gestión, la consolidación de la paz y el desarrollo. En el ejercicio económico actual, se prevé que otros 125 funcionarios de contratación nacional completen programas de certificación sobre esas esferas de conocimientos.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/69/839/Add.11)

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

El Secretario General señala que la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán apoyando la colaboración oficial de Liberia con la Comisión de Consolidación de la Paz por conducto del Programa Conjunto de Justicia y Seguridad, y la promoción de la aplicación de la Hoja de Ruta Estratégica para la Recuperación, la Consolidación de la Paz y la Reconciliación Nacionales en Liberia. La Comisión Consultiva señala que Liberia es uno de los países que figuran en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz. **A este respecto, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que incluya información sobre las actividades de consolidación de la paz en sus futuros informes presupuestarios** (párr. 52)

A petición de la Comisión Consultiva, se informó sobre las medidas adoptadas por la misión para aplicar las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/5 (Vol. II), cap. II) y que son: a) en lo que respecta a los casos de incumplimiento de la política de la reserva de billetes de avión con 16 días de antelación, los que hubo se debieron a la naturaleza de la labor de la misión y la escasez de información anticipada sobre las actividades de capacitación; así y todo, la misión envió recordatorios a su personal para garantizar un mejor cumplimiento de la política; b) en lo que respecta a las demoras en el paso a pérdidas y ganancias de propiedades, planta y equipo, la misión empezó a estudiar todos los casos pendientes, y solo quedaron ocho; y c) en lo que respecta a los retrasos en la tramitación de los activos amortizados, la misión liquidó todos los casos pendientes antes del 8 de enero de 2015. **La Comisión Consultiva confía en que la UNMIL aplique íntegramente todas las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores con carácter prioritario** (párr. 54)

La UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país proporcionan apoyo político y técnico para la ejecución de 11 proyectos del Fondo para la Consolidación de la Paz en los ámbitos del estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad mediante el Programa Conjunto de Justicia y Seguridad, y en el ámbito de la reconciliación nacional. El apoyo que brinda la Comisión de Consolidación de la Paz mediante la promoción se guía por la Declaración de Compromisos Mutuos entre el Gobierno de Liberia y la Comisión de Consolidación de la Paz. En el informe final de la Declaración de Compromisos Mutuos, de junio de 2015, la Comisión invitó al Secretario General a que formulara recomendaciones para la futura colaboración con Liberia, en vista de la posible retirada de la UNMIL y la transición a una presencia futura de las Naciones Unidas. La UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país están contribuyendo a ese proceso.

La UNMIL tiene un equipo especial que da seguimiento a todas las recomendaciones de la Junta de Auditores y vela por su aplicación. El seguimiento de las medidas adoptadas es continuo e incluye las necesidades de las secciones encargadas de la aplicación para dar pruebas de tales acciones.

a) La UNMIL ha procurado en todo momento cumplir la política de la reserva con 16 días de antelación y de hecho vela por que todas las solicitudes de viajes que la infrinjan se justifiquen claramente y por que el Director de Apoyo a la Misión las haya aprobado. Durante el período comprendido entre enero y septiembre de 2015, la UNMIL registró una tasa de cumplimiento del 48,7%. Además, gracias al movimiento de personal y las rotaciones del personal uniformado, la UNMIL se asegura de que se transmitan comunicaciones periódicas sobre la política a todo el personal. Además, la administración de la Misión publicó una instrucción administrativa en julio de 2015 para afianzar la política y asesorar al personal sobre los procedimientos que debían seguirse en caso de incumplimiento. En noviembre de 2015 empezó a funcionar el módulo sobre viajes en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja) y, desde entonces, se han mejorado los procedimientos de control para el personal internacional.

b) Todos los casos pendientes de paso a pérdidas y ganancias se han liquidado. La Misión está pasando activamente a pérdidas y ganancias los antiguos activos de la lista de activos con un valor contable neto de cero.

c) La tramitación de los activos pasados a pérdidas y ganancias es un proceso continuo cada año y la UNMIL se asegura de que el proceso se lleve a cabo en el plazo más breve posible.

C. Junta de Auditores

(A/69/5 (Vol. II))

El total de las diferencias entre las consignaciones presupuestarias y los gastos finales de los tres grandes grupos de personal militar y de policía, personal civil y gastos operacionales para las 15 misiones en su conjunto se situó entre un 3% y un 6%. Sin embargo, la diferencia fue de más del 5% para la partida de personal militar y de policía en tres misiones (la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA)), para la partida de personal civil en tres misiones (la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), la UNMIK y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)) y para la partida de gastos operacionales en siete misiones (la MINURSO, la UNMIK, la UNMIL, la ONUCI, la MINUSTAH, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la UNISFA). La mayor diferencia, del 29%, se registró en los gastos operacionales correspondientes a la UNISFA (párr. 28)

La Junta reitera su recomendación de que la Administración prosiga sus esfuerzos por eliminar el exceso de existencias de vehículos ligeros de pasajeros (párr. 168)

Las hipótesis presupuestarias de la Misión se basan en las condiciones existentes en el momento de la preparación del presupuesto y constituyen la base de su formulación. Sin embargo, hay circunstancias en las que las emergencias imprevistas y otros factores afectan al patrón de gastos global que se observa al final de cada ejercicio económico. Por ejemplo, en 2014/15, la UNMIL registró diferencias en los grandes grupos como se indica a continuación: personal militar y de policía, 5,30%; personal civil, 0,97%; y gastos operacionales, 6,61%. El factor principal durante ese ejercicio económico fue el brote del ébola y el consiguiente retraso de la repatriación de tropas, la adjudicación de las primas de riesgo y la prestación por peligrosidad, y los cambios en la ejecución operacional de los proyectos previstos.

La UNMIL ha estado reduciendo el exceso de existencias de vehículos ligeros de pasajeros y prevé que todo exceso restante de vehículos se pase a pérdidas y ganancias a más tardar a finales de octubre de 2015.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos.** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos.** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos.** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos.** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos.** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos.** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional en un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

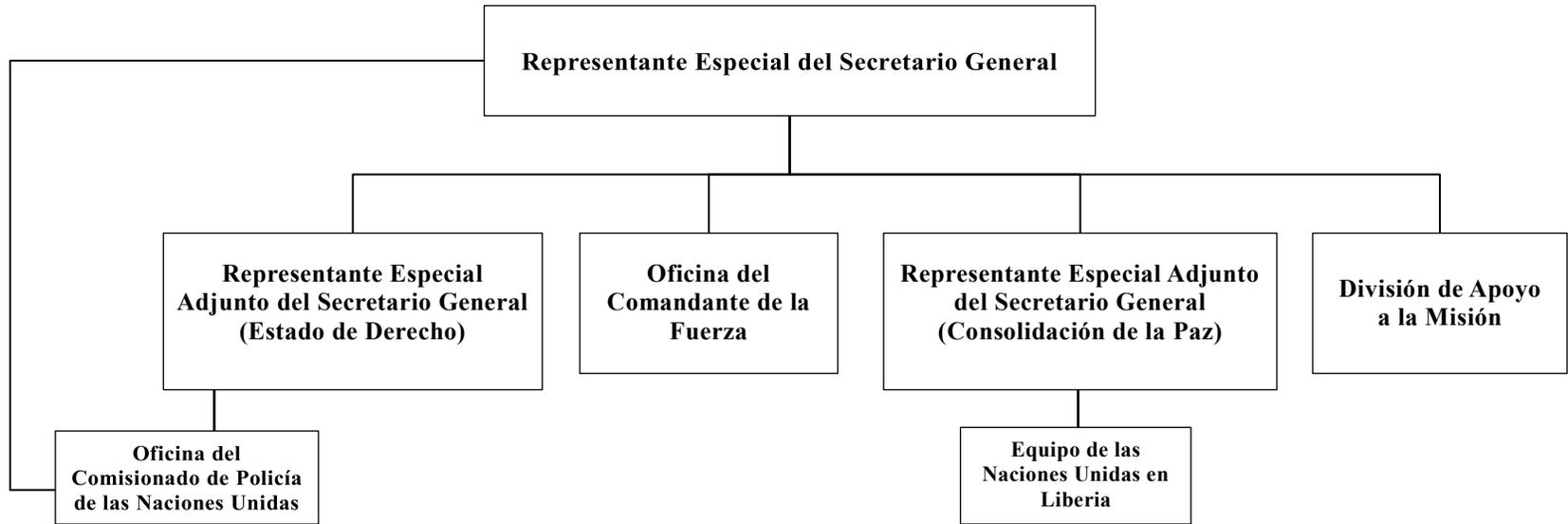
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

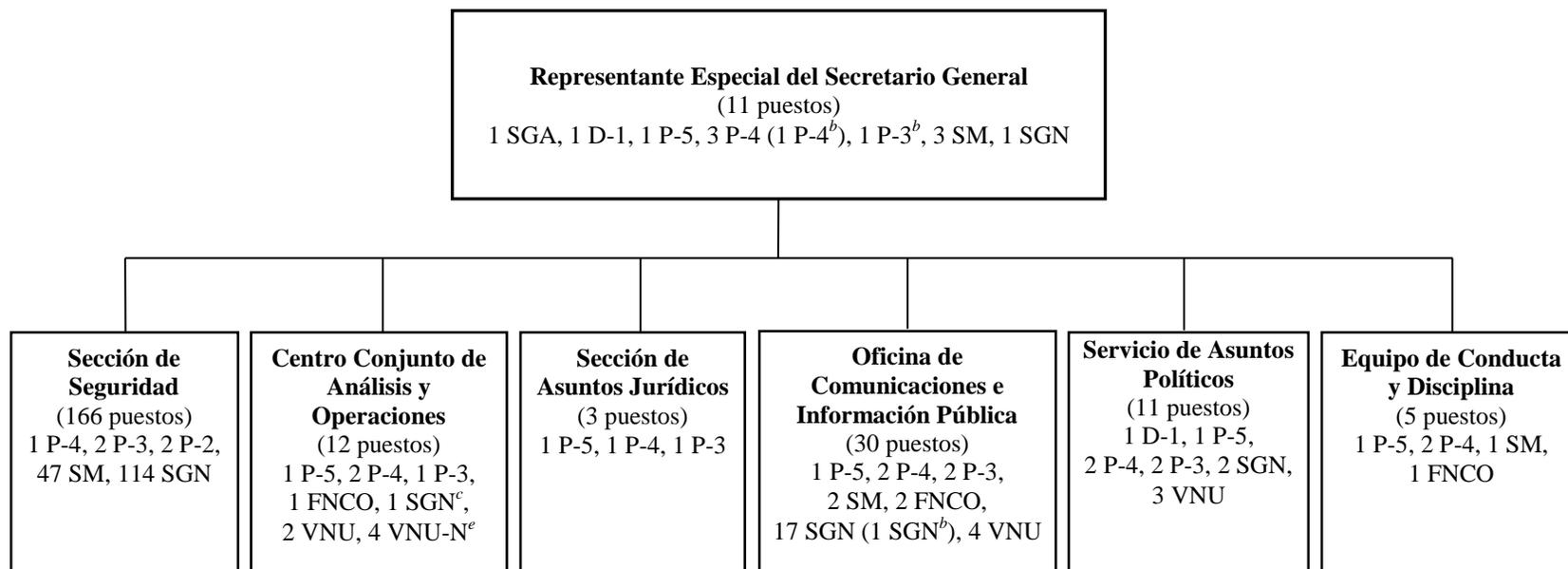
Anexo II

Organigramas

A. Misión de las Naciones Unidas en Liberia



B. Oficina del Representante Especial del Secretario General



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

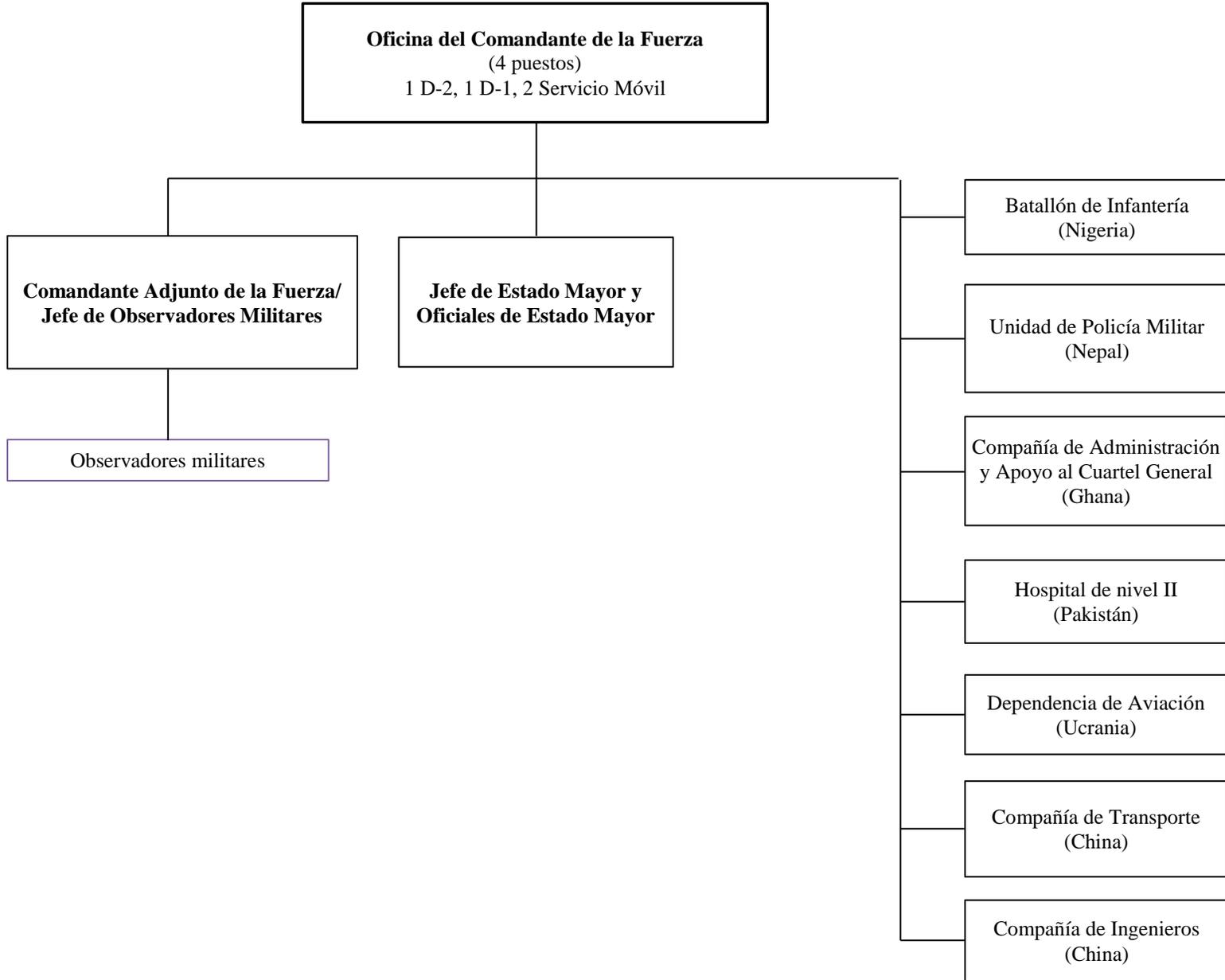
^b Redistribución.

^c Conversión.

^d Reclasificación.

^e Creación.

C. Operaciones militares



D. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

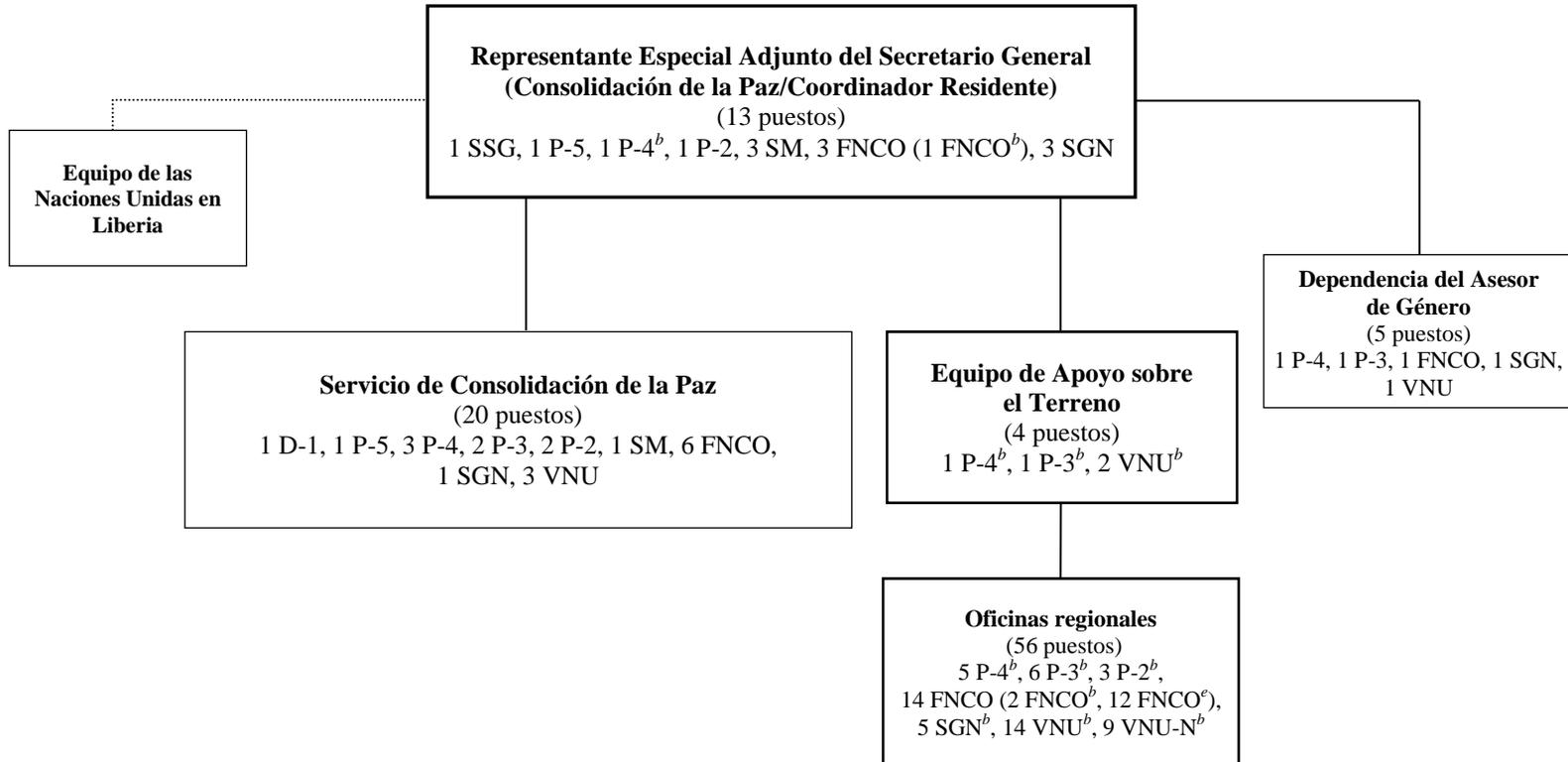
^b Redistribución.

^c Conversión.

^d Reclasificación.

^e Creación.

E. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz/Coordinador Residente)



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

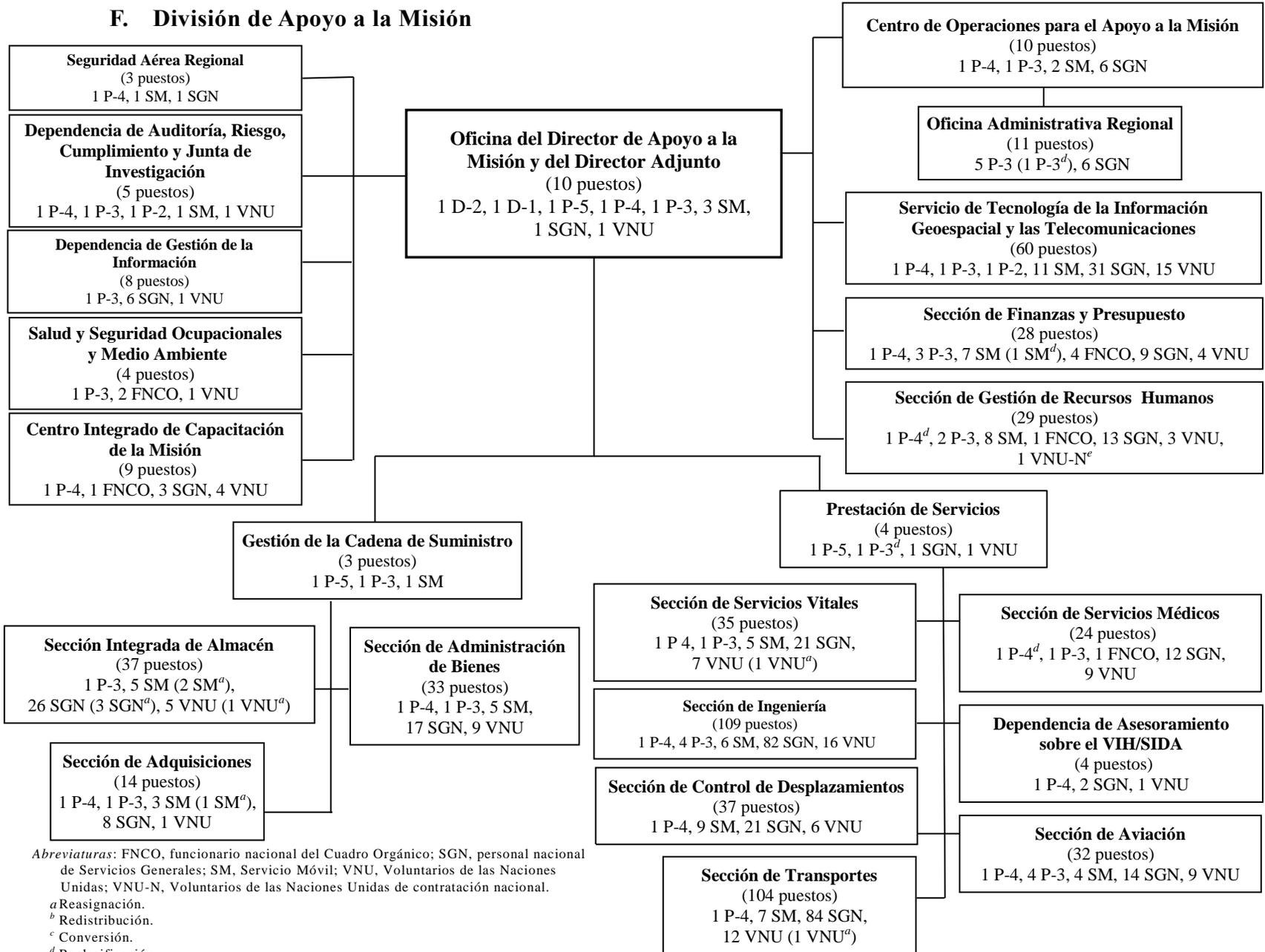
^b Redistribución.

^c Conversión.

^d Reclasificación.

^e Creación.s

F. División de Apoyo a la Misión



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas; VNU-N, Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional.

- ^a Reasignación.
^b Redistribución.
^c Conversión.
^d Reclassificación.
^e Creación.

Anexo III

Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
Mejorar la calidad de vida del pueblo de Liberia y promover un desarrollo socioeconómico sostenible y equitativo garantizando un entorno seguro en que se mantengan la paz y el estado de derecho (17.558.996 dólares – equipo de las Naciones Unidas en el país)	<ul style="list-style-type: none"> • Liberia tiene un marco de estado de derecho mejorado e inclusivo para la administración efectiva de la justicia y el acceso equitativo a ella, en cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos • Liberia tiene un mecanismo mejorado, coherente e inclusivo de reconciliación nacional en funcionamiento a nivel nacional, regional, de los condados y local • Liberia tiene instituciones de seguridad más eficientes, eficaces, responsables de sus acciones y receptivas a nivel nacional, regional, de los condados y local 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, del marco jurídico de armonización de los sistemas de justicia consuetudinario y legislativo • Fortalecimiento de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Liberia para que aplique su mandato de mejorar la situación de los derechos humanos • Mejor protección de los grupos vulnerables en el sistema de justicia, incluidos las mujeres, los niños, los refugiados, los desplazados internos y las personas con discapacidad • Mejor conocimiento público de los derechos y recursos jurídicos para el acceso a la justicia • Mayor capacidad institucional y profesional de las instituciones del estado de derecho de administrar justicia con eficacia • Mejora de la justicia de transición, como se expresa en la Hoja de Ruta Estratégica para la Recuperación, la Consolidación de la Paz y la Reconciliación Nacionales • Empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables para que participen y asuman funciones de liderazgo en la consolidación de la paz y la reconciliación nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos, Comisión de Gobernanza, Comisión de Tierras

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismos
<p>Transformar la economía para responder a las exigencias de los liberianos mediante el aprovechamiento de la inversión extranjera directa en la minería y las plantaciones a fin de desarrollar el sector privado nacional; proporcionar empleo a la población joven; invertir en infraestructura para el crecimiento económico; solucionar las cuestiones fiscales y monetarias en pos de la estabilidad macroeconómica; y mejorar la agricultura con el objetivo de ampliar la economía para hacer posibles la participación del medio rural y la seguridad alimentaria (21.327.903 dólares – equipo de las Naciones Unidas en el país)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora la utilización de los recursos naturales sostenibles y de la seguridad alimentaria • Mejora el acceso igualitario a oportunidades de obtener medios de vida sostenibles en un sector privado innovador y competitivo para las zonas rurales y urbanas • Mejora el acceso a la infraestructura básica sostenible • Mejoran las políticas con base empírica para mantener un entorno macroeconómico estable e inclusivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros regionales en funcionamiento con capacidad para prestar servicios • Mejora de las estructuras de vigilancia, rendición de cuentas y gestión del sector de la seguridad • Mayor empoderamiento de las mujeres en las instituciones del sector de la seguridad • Aumento y diversificación de la producción y la productividad de los pequeños agricultores • Ampliación de las instalaciones, de las conexiones comerciales y del procesamiento de los alimentos después de la cosecha para darles valor agregado en beneficio de las organizaciones de pequeños agricultores • Ampliación de las redes de seguridad productiva centradas en los pequeños agricultores jóvenes y mujeres en algunas zonas seleccionadas • Mejor utilización de los recursos naturales (tierra, agua y bosques) • Aumento de la capacidad de las instituciones públicas y comunitarias de coordinar, ejecutar y supervisar los programas de seguridad alimentaria • Fortalecimiento de las capacidades de promoción y aplicación de políticas, leyes y asociaciones laborales y de empleo • Formulación de mecanismos para racionalizar el marco regulatorio para el sector privado, incluida la normalización de los mecanismos de aplicación para 2017 	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial • PNUD, Programa Mundial de Alimentos (PMA), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ONU-Mujeres, UNFPA, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), ONU-Hábitat, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Planificación, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Trabajo

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Mayor acceso a servicios de desarrollo empresarial y a formación profesional de calidad, centrados en la creación de empleo y el desarrollo de microempresas y pequeñas y medianas empresas para beneficio de los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad • Mejor acceso a servicios financieros sostenibles, conexiones comerciales y la posibilidad de enriquecer la cadena de valor para microempresas y pequeñas y medianas empresas, centrándose especialmente en las zonas rurales • Preparación de una estrategia, planes y un marco jurídico de desarrollo urbano nacional y fortalecimiento de las capacidades para su aplicación a más tardar en 2017 • Desarrollo de un marco normativo para aumentar el acceso a viviendas adecuadas y asequibles, y fortalecimiento de la capacidad de la Autoridad Nacional de Vivienda para su aplicación a más tardar en 2017 • Ampliación de la infraestructura agrícola y de comercialización • Mejora de las capacidades de los organismos nacionales para la prestación de servicios eléctricos con y sin conexión a la red, centrándose especialmente en ofrecer fuentes de energía alternativa a las comunidades rurales para 2017 • Mejora de las capacidades nacionales y locales para formular modelos macroeconómicos y actividades de investigación, desarrollo y promoción de políticas centradas en la reunión, el análisis 	

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismos
<p>Mejorar la calidad de vida mediante la inversión en una educación de calidad, una atención de la salud de calidad asequible y accesible, protección social para los ciudadanos vulnerables y el acceso igualitario al agua potable y a servicios de saneamiento que respeten el medio ambiente (86.893.936 dólares – equipo de las Naciones Unidas en el país)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La población tiene mayor acceso a la utilización de servicios de salud y nutrición equitativos, asequibles y de calidad • Mejoran los sistemas y servicios de bienestar social y su utilización, en particular por los grupos y personas más vulnerables • Los hogares y grupos vulnerables se benefician de servicios y sistemas de protección social adecuados 	<p>y la utilización de datos para realizar una vigilancia socioeconómica eficaz y hacer un seguimiento de los resultados del desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para 2017</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del marco nacional para la cooperación y la integración económicas regionales y mundiales con miras a alcanzar la armonización y la convergencia macroeconómicas para 2017, haciendo hincapié en el comercio internacional • Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la política fiscal y monetaria, incluso en la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, centrándose en la automatización de los sistemas financieros, la solidez de la política fiscal, la gestión de la deuda y la eficacia y transparencia del gasto • Fortalecimiento de la capacidad nacional de proporcionar servicios integrales de atención de la salud materna y neonatal, con énfasis en las comunidades más vulnerables y marginadas, de conformidad con las políticas nacionales al respecto • Aumento de la conciencia y el conocimiento de las mujeres y las adolescentes sobre la información y los servicios relativos a la atención de la salud materna y neonatal • Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Salud y Bienestar Social de aplicar y supervisar el conjunto esencial de servicios de salud en todos los niveles, dentro de un marco de derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia • ONU-Mujeres, PMA, ONU-Hábitat, Organización Mundial de la Salud, UNFPA, PNUD, UNOPS, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Bienestar Social

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismos
	<ul style="list-style-type: none"> • La población hace un mayor uso del agua potable y de las prácticas de saneamiento e higiene seguras en zonas con escasos servicios • Aumenta el acceso a los servicios de prevención, tratamiento, cuidados y apoyo relacionados con el VIH y su utilización 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la capacidad técnica del personal de la salud y los voluntarios de las comunidades para alcanzar una mayor cobertura de la gestión de los casos de enfermedades frecuentes en la infancia a nivel comunitario • Mejora de la capacidad nacional de mantener la cobertura de inmunización en más del 90% en todos los condados • Mejora de la capacidad del personal de la salud y los voluntarios de las comunidades de realizar actuaciones esenciales en materia de nutrición mediante la prestación descentralizada de servicios a nivel comunitario • Mejora de los conocimientos y capacidades de los cuidadores de niños menores de 2 años para que apliquen prácticas óptimas de alimentación y atención, con énfasis en los condados del sudeste y los pobres de las zonas urbanas • Formulación, adaptación y puesta a prueba de un enfoque holístico de desarrollo del niño en la primera infancia • Mejora del nivel de aprendizaje de los niños en la educación básica • Fortalecimiento del sistema de gestión de la educación, incluido el proceso de descentralización • Fortalecimiento de la disposición relativa a la ampliación de la educación posterior a la básica • Formulación y ejecución de un programa alternativo de educación básica para los niños, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad que están fuera del sistema educativo 	

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismos
		<ul style="list-style-type: none"> • Mayor implicación del Gobierno y aplicación gubernamental de programas eficaces de alimentación escolar en zonas de bajo rendimiento • Plan de estudios integrado y una mayor comprensión entre los niños, los jóvenes y el público en general de los conceptos de paz, tolerancia e identidad nacional • Mejora de la capacidad de los agentes pertinentes de gestionar los casos de bienestar social, supervisar las residencias y promover los cuidados con base en la familia • Disponibilidad de servicios de registro de los nacimientos en todo el país • Existencia en todo el país de entornos seguros para las víctimas de la violencia, las prácticas tradicionales dañinas, la explotación, la discriminación, el abuso y el abandono, y para las personas en riesgo de convertirse en víctimas • Mejora de la capacidad del Gobierno de Liberia de coordinar y prestar servicios de protección social • Mejor preparación para el trabajo y mayores oportunidades para generar ingresos de carácter transicional de las poblaciones vulnerables, especialmente los jóvenes • Transferencias de efectivo adecuadas para la protección de los hogares y las personas más vulnerables • Mejores servicios de agua y saneamiento y mayor conocimiento de las prácticas seguras de higiene 	

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismos
<p>Crear y poner en funcionamiento instituciones y sistemas eficaces y eficientes, en colaboración con los ciudadanos, que promuevan y defiendan la gobernanza democrática, la rendición de cuentas y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2017, se termina un examen de la Constitución con un marco que garantiza la gobernanza democrática y la igualdad de derechos de todos los ciudadanos 	<p>entre 400.000 personas de zonas con escasos servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la iniciativa Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) en otras 500 escuelas primarias y 50 centros de salud en zonas con escasos servicios • Establecimiento de los órganos rectores de WASH • Fortalecimiento efectivo de la capacidad del sector de WASH a nivel central y de los condados • Fortalecimiento de la capacidad de gestión financiera del sector de WASH a nivel central • Mayor conocimiento y comprensión entre los jóvenes y los adolescentes de las causas de la infección por el VIH y de las medidas de prevención • Aumento del número de mujeres que acceden a medicamentos antirretrovirales y a servicios terapéuticos • Fortalecimiento de la capacidad del Comité Nacional de Lucha contra el SIDA de aplicar una respuesta multisectorial y descentralizada para el VIH • Mayor número de personas que viven con el VIH que acceden a cuidados, tratamiento y servicios de apoyo de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> • PNUD • Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Banco Mundial, OIM, UNOPS, UNFPA, UNESCO, Ministerio del Interior, Ministerio

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
la justicia para todos y que fortalezcan la paz (8.806.309 dólares – equipo de las Naciones Unidas en el país)	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2017, Liberia tiene un marco eficaz y eficiente de gestión de los recursos naturales que permite la distribución transparente, responsable y equitativa de los beneficios económicos y la protección de los derechos de todos • Para 2017, Liberia tiene un sector público y una administración pública mejorados y descentralizados que prestan a la población servicios básicos justos y sujetos a rendición de cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2016, mejora la capacidad del Gobierno de negociar contratos, acuerdos y concesiones • Para 2016, los gobiernos de los condados tienen la capacidad operacional y técnica de formular y aplicar los planes y presupuestos de desarrollo de los condados • Para 2016, mejora la capacidad de las instituciones del sector público mediante mandatos, estructuras y funciones definidos claramente • Para 2016, la prestación de servicios y la divulgación en los condados se basan en las necesidades y las prioridades de los ciudadanos • Para 2016, una comisión con mandatos claramente definidos aplica la política nacional de reducción del riesgo de desastres y la respalda • Para 2016, se instituye una gestión eficaz de las finanzas públicas controlada por un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas 	de Planificación y Asuntos Económicos, Oficina de Asuntos Marítimos, Agencia de Protección Ambiental, Cuerpo de Bomberos de Liberia, Ministerio de Justicia, Dirección de Desarrollo Forestal, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, PMA, UNMIL

